

Educación de calidad para mover el mundo

CAMPAÑA TAU 2026

El Bus de la Armonía y el Buen Vivir

BOLIVIA 



Educación transformadora



Compromiso comunitario



Igualdad de género



Convivencia respetuosa



Bienestar emocional

Colaboración y solidaridad

Solidaridad con el proyecto



Donaciones en Fiare-Banca Ética

IBAN: ES26-1550-0001-2900-0070-9022

¡Conecta con nosotros!

www.taufundazioa.org



Kalitatezko hezkuntza mundua mugitzeko

TAU 2026 KANPAINA

Harmoniaren eta Ongi Biziaren Busa

BOLIVIA 



Hezkuntza
transformatzailea



Konpromiso
komunitarioa



Genero-
berdintasuna



Errespetuzko
bizikidetza



Ongizate
emozionala

Lankidetza eta elkartasuna

Proiektuarekiko elkartasuna



Dohaintzak Fiare-Banca Etican

IBAN: ES26-1550-0001-2900-0070-9022

Konektatu gurekin!

www.taufundazioa.org





Proyecto campaña TAU 2026 (Bolivia)

El Bus de la Armonía y el Buen Vivir

La educación es fundamental para el desarrollo individual y social, ya que proporciona conocimientos, habilidades y valores necesarios para la vida en sociedad y para el progreso personal y comunitario.

¿Cómo podemos lograr una verdadera y duradera reducción de pobreza? Reconociendo completamente el rol de la educación como motor para mover el mundo, e integrando en las políticas y acciones del desarrollo la educación de calidad.

El lema central que vincula el ODS 4 con la misión de la Fundación TAU de generar oportunidades de aprendizaje permanente.

Impacto en 8 comunidades y 2.500 personas

San Lucas Fundazioaren (tokiko bazkidea) esku-hartzeak eragin handia du Cochabambako auzo periferikoen ongi bizian

Presupuesto: 95.383,76 €

Inversión destinada a financiar actividades de salud y educativas transversales para el desarrollo individual y colectivo de las personas participantes

Ejes de intervención por grupos



Mujeres y empoderamiento

Talleres de autoconocimiento; prevención de violencia de género, emprendimiento, convivencia sin pantallas, etc.



Niñez y juventud protegida

Enfoque en el manejo de redes sociales, prevención del bullying, educación sexual y apoyo escolar dinámico, etc.



Hombres por la equidad

Actividades para desmontar mitos patriarcales, manejo de la frustración y fomento de la comunicación asertiva en la pareja, etc.

¡ Únete y colabora !



Realiza tu donación

Puedes colaborar a través de Fiare-Banca Ética utilizando el número de cuenta:

ES26-1550-0001-2900-0070-9022



Más información

Visita nuestro sitio web oficial en **www.taufundazioa.org** para conocer más detalles sobre nuestras iniciativas.



TAU 2026 kanpainaren proiektua (Bolivia)

Harmoniaren eta Ongi Biziaren Busa

Hezkuntza funtsezkoa da norbanakoaren eta gizartearen garapenerako; izan ere, gizarteko bizitzarako eta aurrerapen pertsonal eta komunitariorako beharrezkoak diren ezagutzak, trebetasunak eta balioak ematen ditu.

Nola lor dezakegu pobrezia benetan eta modu iraunkorrean murriztea? Hezkuntzak mundua mugitzeko motor gisa duen rola erabat aitortuz, eta garapenerako politiketan eta ekintzetan kalitatezko hezkuntza txertatuz.

4. GJHa TAU Fundazioak etengabeko ikaskuntzarako aukerak sortzeko duen misioarekin lotzen duen goiburu nagusia.

Aurrekontua: 95.383,76 €

Parte-hartzaileen garapen individual eta kolektiborako zeharkako osasun- eta hezkuntza-jarduerak finantzatzeko inbertsioa

Inpaktua 8 komunitatetan eta 2.500 pertsonatan

San Lucas Fundazioaren (bertako bazkidea) esku-hartzeak eragin handia du Cochabambako auzo periferikoetan ondo bizitzeko

Esku-hartze ardatzak taldeka



Emakumeak eta ahalduntzea

Nork bere burua ezagutzeko tailerrak; genero-indarkeriaren prebentzioa, ekintzailtza, pantailarik gabeko bizikidetzak, etab.



Haur eta gazte babestuak

Sare sozialak erabiltzeko ikuspegia, bullyingaren prebentzioa, sexu-hezkuntza eta eskola-laguntza dinamikoa, etab.



Gizonak ekitatearen alde

Mito patriarkalak desmuntatzeko jarduerak, frustrazioa maneiatzea eta bikotearen komunikazio asertiboa sustatzea, etab.

Elkartu eta lagundu !



Egin zure dohaintza

Fiare-Banca Etikaren bidez lagun dezakezu, kontu-zenbaki hau erabiliz:

ES26-1550-0001-2900-0070-9022



Informazio gehiago

Bisitatu gure webgune ofiziala **www.taufundazioa.org** webgunean, gure ekimenei buruzko xehetasun gehiago izateko.



MATERIALES PARA LA ORACIÓN

INTRODUCCIÓN.

Continuando con el trabajo de descripción y análisis crítico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2015-2030 que iniciamos en la Campaña del 2018, para el 2026 planteamos el análisis del ODS 4 vinculado a la educación de calidad.

La educación es un derecho humano básico, reconocido internacionalmente.

El ODS 4 busca conseguir una educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas de aquí a 2030, proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza, y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad, entre otros. Y es que la educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas.



Para la Campaña de este año, hemos elegido apoyar el proyecto “El bus de la armonía y el buen vivir”, de la mano de nuestra socia local Fundación San Lucas, en Cochabamba (Bolivia). Este proyecto tiene especialmente relación con una de las metas del ODS 4, que es la meta 4.7: “Asegurar que todos los alumnos/as adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una



cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

La Fundación San Lucas (FSL) tiene como finalidad principal la promoción humana integral en los aspectos de salud, educación, vivienda, protección y cuidado del ecosistema, en el ámbito social, cívico, moral y religioso de las comunidades y personas a las que brinda asistencia, con atención preferencial a las más vulnerables. Trabaja sin fines de lucro siguiendo el espíritu del evangelio en concordancia con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

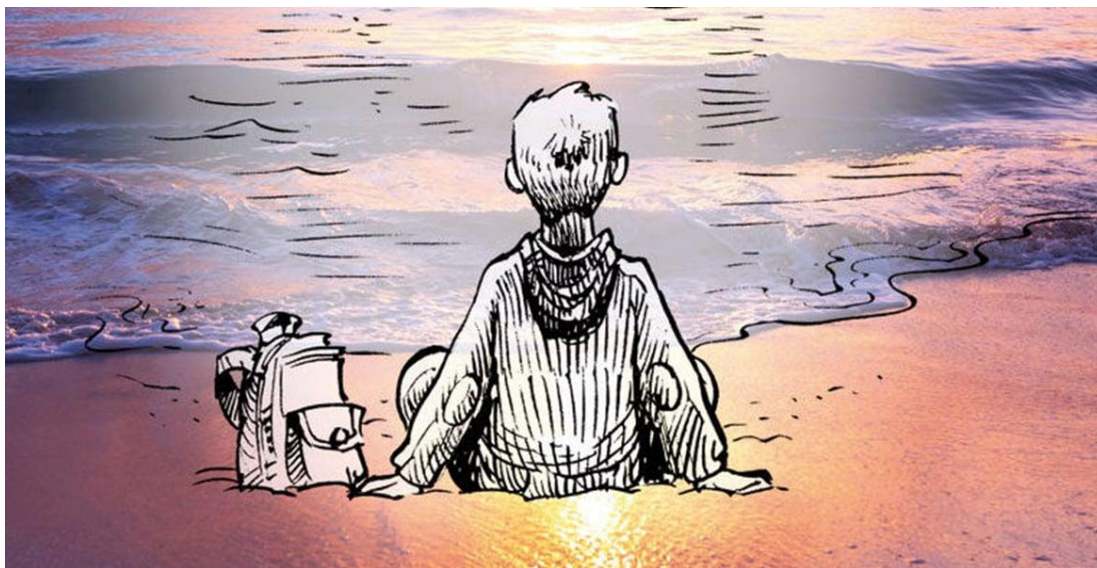
La FSL cuenta con 35 años de experiencia y constante trabajo en comunidades rurales del departamento de Cochabamba y 17 años atendiendo a los habitantes de las calles de la ciudad y a las comunidades que se ubican en zonas periurbanas marginales de la Zona Sur de Cochabamba, asentamientos informales sin acceso a servicios básicos. Desde TAU Fundazioa viene acompañando a FSL en su trabajo de asistencia y apoyo a las comunidades más desfavorecidas y vulnerables del entorno periurbano de Cochabamba desde el 2008. El proyecto del bus lo venimos apoyando desde el 2018 gracias fundamentalmente a fondos propios que provienen de nuestras personas socias colaboradoras, la Provincia Franciscana de Arantzazu y a nivel externo con fondos de la fundación navarra Hermanos Iraizoz.



En esta Campaña 2026, además de promover la solidaridad hacia el proyecto del Bus de Fundación San Lucas en Cochabamba, proponemos unos temas de reflexión sobre la Educación como derecho humano clave en el Desarrollo, así como los siguientes materiales de oración sobre esta misma temática.

INDICE.

1. Breves introducciones a la oración.
2. Textos inspiradores para iniciar la oración y monición inicial
3. Oración comunitaria por la educación
4. Breves textos para la reflexión y oración.
5. Preguntas para la reflexión personal y/o comunitaria
6. Gesto simbólico
7. Oración final.



1. Breves introducciones a la oración.

“Educar es sembrar futuro”

La educación es mucho más que acceso a la escuela:
es dignidad, es libertad, es justicia,
es la posibilidad de elegir un futuro sin miedo.

Hoy, millones de niñas, niños y jóvenes —especialmente niñas y mujeres— ven negado este derecho por la pobreza, los conflictos, la discriminación de género o la degradación del entorno en el que viven. Defender el derecho a la educación es apostar por sociedades más justas, igualitarias y sostenibles.

“Educar es un acto de amor y justicia”

Desde la fe cristiana y el carisma franciscano, la educación es una forma concreta de amar:

amar la vida,
amar a quienes quedan en los márgenes,
amar la creación que Dios nos confía.

Defender el derecho a una educación de calidad es anunciar el Evangelio con hechos.

“Aprender como hermanos y hermanas, cuidando la vida”

Desde la espiritualidad de Francisco y Clara, la educación no es dominio ni acumulación de saber, sino **relación, fraternidad y cuidado**. Educar es ayudar a descubrir que todo está conectado: las personas entre sí y con la creación.

Defender el derecho a la educación es optar por las y los últimos, escuchar el clamor de las niñas excluidas y aprender de las comunidades del Sur que educan en medio de la fragilidad y la esperanza.



2. Textos inspiradores para iniciar la oración y monición inicial.

*“Educar no es llenar un recipiente,
sino encender un fuego.”*
(Atribuido a Plutarco)

La educación enciende fuegos de esperanza,
abre caminos donde solo había límites,
y hace posible que las personas sean protagonistas
de su propia historia y del cuidado del planeta.



“Y el Señor me dio hermanos.”
(San Francisco de Asís)

Francisco no buscó saber para sobresalir,
sino para reconocer a cada persona
como hermana y hermano.

La educación, vivida al estilo franciscano,
rompe jerarquías injustas,
abrazo la diversidad
y se convierte en camino de paz.

Monición inicial

Nos reunimos como comunidad creyente,
siguiendo las huellas de Jesús y de Francisco de Asís,
para poner en el centro el derecho a la educación,
especialmente allí donde se ve amenazado por la pobreza,
la desigualdad entre mujeres y hombres
y el deterioro de la casa común.

Que esta oración nos ayude a mirar la realidad con compasión
y a comprometernos con una educación que libere y transforme.



3. Oración comunitaria por la educación.

Nos reunimos como fraternidad,
con sencillez y espíritu agradecido,
para contemplar el don de la educación
y el clamor de quienes no pueden acceder a ella.

Nos reunimos para poner en el centro el derecho a la educación,
especialmente allí donde se vulnera,
y para reconocer nuestro compromiso con un mundo más justo

Todas y todos:

Haznos instrumentos de tu paz y de tu justicia.



Por las niñas, niños y jóvenes,
a quienes se les niega aprender
por la pobreza, la violencia o la desigualdad de género.

Que nadie quede fuera del derecho a soñar.

Te lo pedimos, Señor.

Por quienes educan con pocos recursos,
en aulas sencillas, bajo un árbol o en una comunidad desplazada.

Que su entrega sea reconocida y sostenida.

Te lo pedimos, Señor.

Por quienes no pueden ir a la escuela,
porque deben trabajar,
porque la pobreza aprieta,
porque la guerra o la migración forzada les robó la infancia.

Que la educación llegue como refugio y oportunidad.

Te lo pedimos, Señor

Por las niñas y adolescentes,
a quienes se les niega aprender
por el simple hecho de ser mujeres,
por matrimonios forzados, violencia o discriminación.

Que la igualdad empiece en las aulas.

Te lo pedimos, Señor



CAMPAÑA 2026
Educación de calidad

Por las comunidades del Sur,
que luchan por mantener escuelas abiertas
en contextos de emergencia climática,
sequías, inundaciones o pérdida de recursos.

Que educar sea también cuidar la vida y la tierra.
Te lo pedimos, Señor

Por los proyectos de cooperación educativa,
por quienes enseñan, acompañan y construyen futuro
desde la cercanía y el respeto cultural.

Que su labor sea semilla de transformación.
Te lo pedimos, Señor



4. Breves textos para la reflexión y oración.

*“Alabado seas, mi Señor,
por aquellos que perdonan por tu amor
y sostienen la paz.”*
(Cántico de las Criaturas – San Francisco)

Educar es también **sostener la paz**:
enseñar a resolver conflictos sin violencia,
a respetar la diferencia
y a vivir con lo necesario.

Una educación sin igualdad ni respeto por la creación
no es educación plena.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad

*“Enseñarás a tus hijas y a tus hijos,
hablarás de ello en casa y por el camino.”*
(Adaptación de Dt 6,7)

La educación es un acto comunitario, cotidiano y transformador.
No sucede solo en el aula, sino en la vida compartida.
Educar es transmitir valores de justicia, igualdad y cuidado mutuo.

“Quiero proponer a los educadores que añadan un nuevo contenido en la enseñanza: la fraternidad. La educación es un acto de amor que ilumina el camino para que recuperemos el sentido de la fraternidad, para que no ignoremos a los más vulnerables. El educador es un testigo que no entrega sus conocimientos mentales, sino sus convicciones, su compromiso con la vida. Uno que sabe manejar bien los tres lenguajes: el de la cabeza, el del corazón y el de las manos, armonizados. Y de ahí la alegría de comunicar. Y ellos serán escuchados mucho más atentamente y serán creadores de comunidad. ¿Por qué? Porque están sembrando este testimonio. Oremos para que los educadores sean testigos creíbles, enseñando la fraternidad en lugar de la confrontación y ayudando especialmente a los jóvenes más vulnerables.”
(Papa Francisco)

Para el Papa Francisco, el educador/a es un testigo de fraternidad que no entrega “sus conocimientos mentales, sino sus convicciones, su compromiso con la vida”. De este modo, los educadores/as podrán ser “escuchados mucho más atentamente y serán creadores de comunidad”. “Educar es arriesgar en la tensión entre la cabeza, el corazón y las manos: en armonía, hasta el punto de pensar lo que siento y hago; de sentir lo que pienso y hago; de hacer lo que siento y pienso. Es una armonía”.





*“Dejad que los niños se acerquen a mí,
no se lo impidáis,
porque de quienes son como ellos
es el Reino de Dios.”*
(Mc 10,14)

Jesús coloca a la infancia en el centro,
defiende su dignidad
y denuncia todo lo que impide su crecimiento.
Hoy, negar el acceso a la educación
es también impedir que se acerquen a la vida en plenitud.

“Y el Señor me dio hermanos.”
(San Francisco de Asís)

Francisco descubrió que nadie se salva solo
y que todo está unido por la fraternidad.
Educar es reconocer al otro como hermano o hermana,
especialmente a quien ha sido excluido
por su género, su origen o su pobreza.

Una educación franciscana es sencilla, inclusiva
y comprometida con el cuidado de la creación.





“La educación es una esperanza para todos: puede salvar a los migrantes, a los refugiados, de la discriminación, de las redes de delincuencia y de la explotación. Oremos para que migrantes, refugiados y afectados por las guerras vean siempre respetado su derecho a la educación, educación necesaria para construir un mundo más humano”.
(Papa Francisco)



250 millones de niños y niñas en todo el mundo no asisten a la escuela debido a la migración y el desplazamiento. Este alarmante dato refleja la profundidad de la crisis educativa y la urgente necesidad de actuar. La educación no solo es un derecho, sino también una herramienta poderosa para el futuro de los niños, niñas y jóvenes migrantes. Sin embargo, su proceso educativo se ve interrumpido por la necesidad de huir de sus hogares, la falta de recursos educativos en los campamentos de refugiados y las barreras institucionales en los países de acogida.

El acceso a la educación representa mucho más que la posibilidad de aprender; es un camino hacia la seguridad, la esperanza y la autonomía.





5. Preguntas para la reflexión personal y/o comunitaria.

- ¿Qué obstáculos impiden hoy el acceso a la educación en el mundo?
- ¿Cómo influyen el género y el entorno en las oportunidades educativas?
- ¿Cómo podemos apoyar los proyectos educativos del Sur desde nuestra realidad?
- ¿Desde dónde educamos: desde el poder o desde la fraternidad?
- ¿Qué voces no estamos escuchando en nuestros sistemas educativos?
- ¿Cómo integrar el cuidado de la creación en la educación cotidiana?
- ¿Qué podemos aprender de la sencillez y resiliencia de las comunidades del Sur?
- ¿Qué estilo educativo necesitamos cambiar para ser más franciscanos?
- ¿Quiénes quedan hoy fuera del derecho a la educación y por qué?
- ¿Cómo influyen el género y el lugar donde se nace en las oportunidades educativas?
- ¿Qué relación hay entre educación, pobreza y crisis medioambiental?
- ¿Qué nos enseñan los proyectos educativos del Sur sobre resiliencia y esperanza?
- ¿Qué compromiso personal o colectivo podemos asumir desde nuestra realidad?





6. Gesto simbólico.

Propuesta:

Colocar en el centro:

- Un **Evangelio**
- Un **cuaderno o libro escolar**
- Una **planta o semilla**

Desarrollo y Sentido:

La educación como semilla que crece cuando se cuida,
que necesita igualdad, recursos y un entorno sano
para dar frutos de justicia y paz.

Cada persona puede escribir en un papel una palabra-compromiso
(ej.: igualdad, acceso, cuidado, cooperación, escucha)
y colocarla junto al libro.

La Palabra que ilumina,
la educación que transforma
y la creación que cuidamos.

Cada persona puede escribir en un papel
un compromiso concreto (informarse, apoyar, educar en igualdad, cuidar el entorno)
y depositarlo junto a la semilla.

Cada persona puede tomar una semilla
y comprometerse a “cuidarla”
como signo del compromiso con la educación y la justicia.





7. Oración final.

Señor Jesús,
maestro de vida y de esperanza,
enséñanos a educar desde el amor y la justicia.

Haznos sencillos para aprender,
valientes para denunciar la injusticia,
tiernos para cuidar la vida.

Haznos sensibles al clamor
de quienes no tienen acceso a la educación,
especialmente de las niñas y de los pueblos empobrecidos.

Que no aceptemos la desigualdad
como algo inevitable.

Que aprendamos a educar
para la igualdad entre mujeres y hombres,
para el respeto a la diversidad
y para el cuidado de la casa común.

Que nuestra solidaridad se haga concreta
apoyando proyectos educativos
que transforman vidas en el Sur.

Que eduquemos sin excluir,
que aprendamos sin dominar,
que compartamos sin acumular.

Que, como Francisco y Clara,
reconozcamos en cada persona
una hermana, un hermano
con derecho a crecer y a soñar.





TEMA 1. ODS 4: Educación de calidad

1.1. Educación gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

La educación es fundamental para el desarrollo individual y social, ya que proporciona conocimientos, habilidades y valores necesarios para la vida en sociedad y para el progreso personal. El ODS 4 pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.

Además, el ODS 4 está estrechamente relacionado con otros ODS, ya que la educación es un motor para reducir la pobreza y la desigualdad.

METAS DEL ODS 4

Las metas concretas del ODS 4 de aquí a 2030 son:

4.1 Asegurar que todas las niñas/os terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Asegurar que todas las niñas/os tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Asegurar que todos los alumnos/as adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



4.1. Calidad educación primaria y secundaria



4.2. Acceso y calidad educación preescolar



4.3. Acceso igualitario formación superior



4.4. Competencias para acceder al empleo



4.5. Igualdad de género y colectivos vulnerables



4.6. Alfabetización y conocimiento de la aritmética



4.7. Educación global para el desarrollo sostenible



4.A. Instalaciones educativas inclusivas y seguras



4.B. Becas para enseñanza superior



4.C. Mejora cualificación docente



PROGRESO HACIA LAS METAS

• A NIVEL MUNDIAL (informe 2023 sobre los ODS).

El progreso hacia las metas del ODS 4 era más lento del esperado ya antes de la pandemia, y con la pandemia ese progreso se vio todavía más dificultado. El COVID ha causado pérdidas en el aprendizaje en 4 de cada 5 de los 104 países estudiados, debido al cierre de las escuelas.

Tal es así que la ambición de las metas del ODS 4 se ha tenido que reducir en comparación con sus metas originales.

· En cuanto a la ENSEÑANZA PRIMARIA (en relación con la meta 4.1):

- Entre 2015 y 2021, la finalización de la educación primaria en todo el mundo aumentó del 85 % al 87 %.

- A nivel mundial, la mayoría de las regiones tienen tasas de finalización de la educación primaria cercanas al 90 % o superiores, excepto África subsahariana, donde menos de dos tercios (< 66'7 %) de los niños/as finalizan la escuela primaria.

- En África subsahariana, aunque el 80 % de los niños en edad de cursar la escuela primaria están matriculados, solo el 62 % finaliza a tiempo.

- En 2015, aproximadamente el 60 % de los estudiantes demostraron una competencia mínima de la lectura en los centros de educación primaria y secundaria inferior.

- Al examinar los niveles de lectura al final de la escuela primaria entre 2000 y 2019, los datos de tendencias que abarcan el 34 % de los niños en el mundo revelan una mejora anual de 0,39 puntos porcentuales, menos de una séptima parte de lo necesario.

· En cuanto a la EDUCACIÓN SECUNDARIA (en relación con la meta 4.1):

- Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes (en edades de primaria y secundaria) no asistirán a la escuela de aquí a 2030.



CAMPAÑA 2026

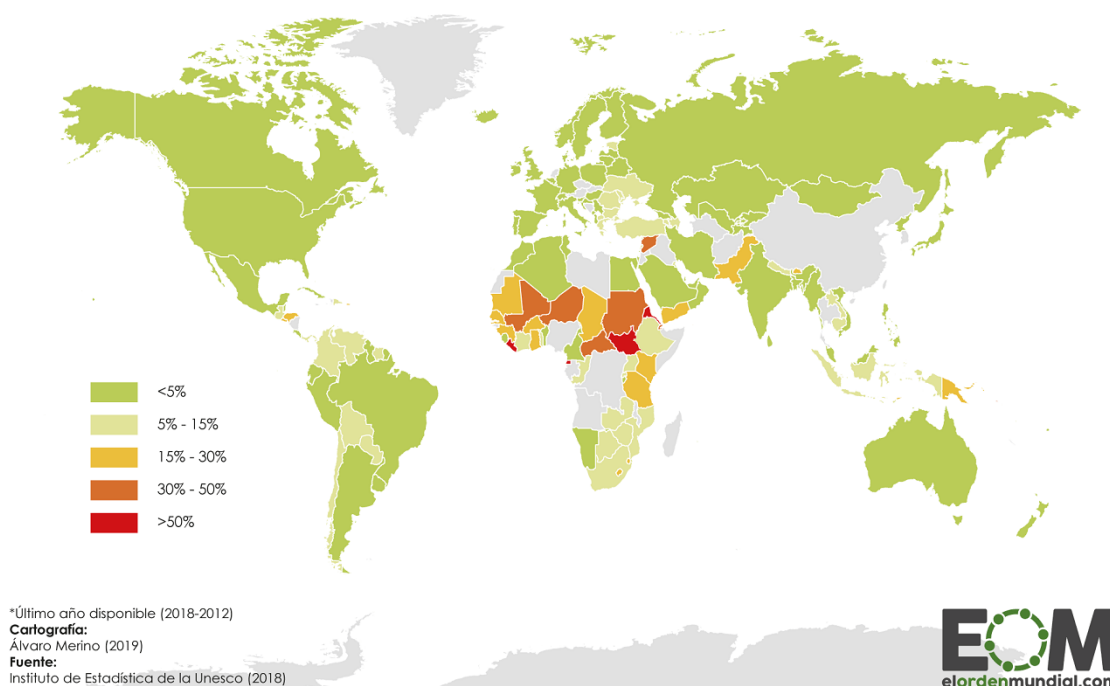
Educación de calidad para mover el mundo

- Basados en sus metas nacionales, solo 1 de cada 6 países pretende alcanzar el objetivo de finalización universal de la educación secundaria para 2030.

- Entre 2015 y 2021, la finalización de la educación secundaria inferior en todo el mundo aumentó del 74 % al 77 % y la finalización de la educación secundaria superior aumentó del 53 % al 58 %.

Niños sin escolarizar en el mundo

% de niños en edad escolar primaria sin escolarizar*



· En cuanto a la ENSEÑANZA DE LA PRIMERA INFANCIA (en relación con la meta 4.2):

Se considera que la escolarización temprana estimula la preparación de los niños/as para la escuela y mejora su experiencia de aprendizaje futura

- En 2020, 3 de cada 4 niños/as (75%) en el mundo estaban matriculados en la enseñanza organizada un año antes de la edad oficial de ingreso a la educación primaria, pero los progresos se estancaron desde 2015.

- En lo que a África subsahariana, África septentrional y Asia occidental se refiere, en 2020, solo la mitad de los niños/as (50%) estaban matriculados



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

en la enseñanza organizada un año antes de la edad oficial de ingreso a primaria.

- En 2020, la tasa media de asistencia a la enseñanza de la primera infancia para niños de 36 a 59 meses (de 3 a 5 años) en 61 países de ingresos bajos y medios era del 37 %, con una diferencia de 16 puntos porcentuales entre las zonas urbanas y rurales, y de 34 puntos porcentuales entre los quintiles más ricos y más pobres.

- La pandemia causó descensos temporales en la participación en la enseñanza preescolar a nivel mundial y 30 de los 52 países con datos para 2021 o años posteriores experimentaron descensos.

- En 2020, solo la mitad (50%) de los 187 países y zonas que disponen de datos impartían enseñanza preescolar gratuita.

- En 2020, en casi tres cuartas partes (75%) de los 215 países y zonas que disponen de datos, la enseñanza preescolar no era obligatoria.

- Cerca del 40 % de los países no han logrado la paridad entre géneros.

· En cuanto a las **COMPETENCIAS DIGITALES** (en relación con la meta 4.4):

- Los datos sobre competencias digitales son limitados, solo están disponibles en 78 países y rara vez para las cinco categorías de competencias (comunicación/colaboración, resolución de problemas, seguridad, creación de contenidos y alfabetización en el uso de información/datos).

- Aunque el 86 % de las personas utilizan Internet en los países que proporcionan datos, muchas carecen de las competencias digitales necesarias para poder beneficiarse plenamente de ella o evitar sus peligros.

- Predominan las competencias en comunicación/colaboración, seguidas de la resolución de problemas, la seguridad y la creación de contenidos.

- La alfabetización en el uso de información y datos varía mucho de un país a otro. De los 74 países que proporcionaron datos sobre al menos tres áreas de competencias, solo cinco comunicaron medias superiores al 75 % en diversas áreas.



- En cuanto a la ALFABETIZACIÓN (en relación con la meta 4.6):
 - De aquí a 2030 y sin medidas adicionales, aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida.
 - Las tasas de participación de los adultos en la educación (formal o no formal) disminuyeron un 10%. Este descenso se debe principalmente a la pandemia de COVID-19.

- En cuanto a las INFRAESTRUCTURAS ESCOLARES BÁSICAS E INCLUSIVAS (en relación con la meta 4.a):
 - 1 de cada 4 escuelas primarias del mundo (25%) carece de servicios básicos como energía eléctrica, agua, saneamiento e instalaciones para lavarse las manos.
 - Pero el acceso a la energía eléctrica en la escuela primaria ha aumentado en más de 10 puntos porcentuales desde 2012.
 - Las regiones con menor acceso a instalaciones básicas son Asia central y meridional, África subsahariana y América Latina y el Caribe.
 - A principios de 2021, en pleno COVID, menos del 10 % de los países de bajos ingresos declararon disponer de suficiente jabón, agua potable, mascarillas e instalaciones de saneamiento e higiene para garantizar la seguridad de todos los alumnos y el personal, en comparación con el 96 % en los países de ingresos altos.
 - En promedio, menos de 1 de cada 2 escuelas primarias (< 50%) cuenta con acceso a computadoras, internet e instalaciones adaptadas a las personas con discapacidades. El acceso es mayor en los centros de educación secundaria inferior y superior.
 - Pero desde 2012, el acceso a computadoras e instalaciones adaptadas a personas con discapacidades ha mejorado en casi 5 puntos porcentuales.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

- En cuanto a los/as DOCENTES CUALIFICADOS/AS (en relación con la meta 4.c):
 - En 2020, más del 14 % de los docentes no estaban calificados de acuerdo con las normas nacionales, con considerables disparidades entre países y regiones.
 - África subsahariana se enfrenta al mayor desafío, con los porcentajes más bajos de docentes calificados en las áreas de educación preescolar (60 %), primaria (69 %) y secundaria (61 %) en todas las regiones.
 - La pandemia de la COVID-19 provocó graves trastornos a la enseñanza y tuvo repercusiones en el personal docente en la mayoría de los países. Para mantener el acceso, los docentes tuvieron que adaptarse a nuevos conceptos y métodos pedagógicos, para los que muchos no estaban preparados.

Cabe señalar que desde 2019, los Estados miembros de la UNESCO han participado en un proceso de evaluación comparativa nacional del Objetivo 4 para establecer metas nacionales de enseñanza. A pesar de la aspiración de la finalización universal de la educación secundaria, basados en sus metas nacionales, solo uno de cada seis países pretende alcanzar este objetivo para 2030.





• ESPAÑA

Se presenta aquí el estado de los indicadores disponibles para España, para las diferentes metas.

META 4.1

-Sobre los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, tenemos que:

La proporción de niños y niñas que al final de la ENSEÑANZA PRIMARIA han alcanzado un nivel mínimo de competencia en lectura es de 95'20% (2022), con niveles muy similares en niños y niñas, y mejorando ligeramente respecto al dato anterior: 93'90% (2011).

En lo que a competencia en matemáticas se refiere, la proporción de niños y niñas que al final de la enseñanza primaria han alcanzado un nivel mínimo de esta competencia es de 62'20% (2023), con diferencias notables entre niños y niñas (65'80% vs 58'80%), y empeorando respecto al dato anterior: 67'40% (2015).

Pasando a SECUNDARIA, la proporción de adolescentes, niños y niñas que al final de la enseñanza secundaria inferior ha alcanzado un nivel mínimo de competencia en lectura es de 75'6%, 71'00% y 80'20%, respectivamente, para el año 2022, descendiendo en todos los casos respecto al dato anterior: 83'80%, 80'30% y 87'20% respectivamente para el 2015.

Asimismo, la proporción de adolescentes, niños y niñas que al final de la enseñanza secundaria inferior ha alcanzado un nivel mínimo de competencia en matemáticas es de 72'70%, 73'50% y 71'90%, respectivamente, para el año 2022, descendiendo en todos los casos respecto al dato anterior: 77'80%, 79'60% y 76'00% respectivamente para el 2015.

Vemos que en primaria, en competencia matemática hay una diferencia reseñable entre niños y niñas -alcanzando mejores índices los niños-, pero no tanto así en competencia lectora, que están más parejos -un poco mejor las niñas-.

Lo contrario ocurre en secundaria, donde en competencia lectora hay una diferencia reseñable entre niños y niñas -alcanzando mejores índices las



CAMPAÑA 2026 **Educación de calidad para mover el mundo**

niñas-, pero no tanto así en competencia matemática, que están más parejos -un poco mejor los niños-.

Vemos también que tanto en primaria como en secundaria se da un retroceso en capacidad matemática respecto a los últimos datos de la comparación (2015) y también hay retroceso en secundaria en cuanto a la capacidad lectora, siendo posible atribuir todo ello a diferentes causas pero siendo una de ellas muy clara: el efecto de la pandemia y cierre de escuelas. Rompe la tendencia la capacidad lectora en primaria, que mejora ligeramente respecto a los últimos datos de la comparación (2011), sugiriendo que es más fácil apoyar a los niños en casa en la lectura que con asuntos matemáticos.

-Por otra parte, los datos de índices de FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS solo están disponibles para SECUNDARIA, teniendo que la tasa de población que completa esta etapa de enseñanza en 2024 es de 97'40% para secundaria inferior y de 79'50% para secundaria superior, mejorando los últimos datos comparativos de 2015, de manera más acusada para secundaria superior.

META 4.2

-Sobre esta meta, se tienen datos para la TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS/AS DE 5 AÑOS, es decir, un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria.

Esta tasa es del 98'60%, es decir, muy alta, con mínimas diferencias entre niños y niñas.

META 4.3

Sobre la FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE JÓVENES Y ADULTOS, tenemos que:

-En 2022 las personas de entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas ha sido del 53'47%, aumentando desde el último dato comparativo (41'1% en el 2011).

Indicadores adicionales indican que el porcentaje es superior si contemplamos las edades bajas del rango (15-24 años) que si contemplamos las edades superiores (25-64 años).



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

-Los titulados en educación terciaria se situarían en el 52'64% (2024), aumentando desde el último dato comparativo (40'96% en el 2015).

-Finalmente, la tasa de abandono temprano de la formación en la población de 18 a 24 años es del 13% en 2024, habiendo descendido desde el último dato comparativo (20% en 2015).



META 4.4

En relación a los JÓVENES Y ADULTOS QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES NECESARIAS PARA ACCEDER AL TRABAJO DECENTE Y EL EMPRENDIMIENTO, tenemos:

-Información sobre competencias en TIC.

Así, el porcentaje de jóvenes (16-24 años) que han utilizado alguna de las habilidades informáticas recogidas en el estudio en los últimos 3 meses (datos del 2023) es de 94'20%, siendo el dato ligeramente inferior al último dato comparativo (95'10% en 2015).

El porcentaje desciende si nos fijamos en un rango de edad más amplio que englobe edades superiores (77'80% para personas de 16 a 74 años), siendo en todo caso superior al último dato comparativo (65'20% en 2015).



META 4.5

Sobre las DISPARIDADES EN LA ENSEÑANZA Y EN EL ACCESO A ELLA, en relación a diferentes variables como el género, la vulnerabilidad, la discapacidad, el origen (ejm: pueblos indígenas) u otras, tenemos los siguientes datos para España:

-El índice de paridad entre MUJERES Y HOMBRES de 18 a 64 años que han realizado actividades educativas en el último año (datos del 2022) es de 1'04, es decir, el dato es muy similar para mujeres y hombres, y muy superior al último dato comparativo (0'37 para 2011).

-El índice de paridad entre ZONAS RURALES Y URBANAS de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en el último mes (datos del 2024) es de 0'87, prácticamente similar al último dato comparativo (2015), indicando un menor acceso de las personas de zonas rurales a la educación.

-El índice de paridad entre QUINTILES DE RIQUEZA SUPERIOR E INFERIOR de la población de 18 a 64 años que han realizado actividades académicas en el último año (datos del 2022) es de 0'60, indicando que el quintil inferior predomina sobre el superior realizando actividades académicas.

Habría que ver si eso se traduce en una mejora de los índices de pobreza de esa población que se esfuerza por formarse para acceder a un empleo digno.

-El índice de paridad entre PERSONAS CON LIMITACIONES POR PROBLEMAS DE SALUD Y PERSONAS NADA LIMITADAS, de entre 18 y 64 años, que han realizado actividades educativas en el último año (datos de 2022) es de 0'77 en el caso de problemas de salud no graves, y de 0'02 en el caso de limitaciones graves por problemas de salud.

Esto indica la gran afectación que tiene la salud en la educación, siendo al revés también cierto, y pone de manifiesto la interrelación entre todos los ODS.



META 4.6

Sobre la ALFABETIZACIÓN Y LOS NIVELES MÍNIMOS ARITMÉTICOS POBLACIONALES, tenemos que:

-La proporción de población de 16 a 65 años que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización es de 68'80%, siendo un poco superior en mujeres que en hombres (69'40% vs 68'30%) y en aritmética es de 69'70%, siendo de nuevo mayor en mujeres que en hombres (68'20% vs 71'10%).

META 4.7

Sobre la ADQUISICIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura de paz, el respeto a la diversidad, etc., tenemos que:

En España se ha medido la tasa en la que la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en las políticas nacionales de educación (1), los planes de estudio (0'91), en la formación del profesorado (0,95) y en la evaluación de los alumnos (1), siendo datos del 2020.

Nos parecen unos datos extrañamente positivos.

META 4a

Sobre las INSTALACIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD, en España tenemos que en 2025 el 100% de las escuelas cuentan con acceso a electricidad, a internet con fines pedagógicos, a ordenadores con fines pedagógicos, a suministro básico de agua potable, a instalaciones de saneamiento separadas por sexo y a instalaciones básicas de lavado de manos, tanto en primaria, como en secundaria inferior y superior. Esos porcentajes ya se habían alcanzado en 2013, año del que tenemos el último dato comparativo.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

META 4b

Sobre las BECAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR disponibles para estudiantes de los países en desarrollo, tenemos:

En España, un volumen de asistencia oficial bruta para el desarrollo destinada a becas de 22'54 millones de euros (22'51 asistencia oficial neta), con datos del 2023. No hay datos de años anteriores para ver la evolución.

Habría que saber también cuál es el volumen de asistencia oficial para el desarrollo, para apreciar el porcentaje que suponen las becas.

META 4c

Finalmente, sobre la CUALIFICACIÓN DE LOS DOCENTES, en España tenemos que el 100% del profesorado ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo exigida para impartir enseñanza en el nivel, tanto en preescolar, como primaria, secundaria inferior y secundaria inferior.





1.2. Claves para una educación de calidad (infraestructuras, tecnología, personal docente, otros recursos, políticas educativas)

Recordemos que la meta 1 de nuestro ODS 4 recoge que la educación ha de ser **GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD** y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Sin embargo, en muchos lugares los niños y niñas son privados de una buena infraestructura escolar, de un entorno de aprendizaje seguro y no violento, o de profesorado suficientemente capacitado.

RECURSOS

Infraestructuras

Tener escuelas en buen estado es determinante para lograr que el alumnado obtenga los resultados académicos esperados.

En el análisis del estado de los ODS en España (apartado 1.1), hemos visto que al menos ya desde 2013 el 100% de las escuelas cuentan con acceso a electricidad, a internet con fines pedagógicos, a ordenadores con fines pedagógicos, a suministro básico de agua potable, a instalaciones de saneamiento separadas por sexo y a instalaciones básicas de lavado de manos, tanto en primaria, como en secundaria inferior y superior. Es decir, todas las escuelas tienen una buena infraestructura **BÁSICA**.

Sin embargo, la diferencias entre unas escuelas y otras en España están en los detalles de lo que se ha mencionado arriba (ejm: cuántos ordenadores por niño/a dispone una escuela), y en otras facilidades, como disponer de ascensor para personas con o en situación de movilidad reducida; disponer de infraestructuras y servicio de comedor escolar, que facilita la conciliación familiar; disponer de biblioteca; existencia y calidad de espacios lúdicos y canchas deportivas para las asignaturas de educación física, extraescolares y eventos, etc.

Es en estos "detalles" donde residen las diferencias entre unas y otras escuelas en España, yendo la infraestructura ligada a los servicios -tanto educativos como extraescolares- que estas escuelas pueden ofrecer.



¿Qué hace que una infraestructura escolar pueda considerarse de calidad? Deberá cumplir, según los expertos, con al menos los siguientes parámetros:

-Condiciones de comodidad para el alumnado, profesorado y cuerpo administrativo: espacios para profesorado y alumnado, con temperatura adecuada, ventilación e iluminación adecuadas, con servicio de agua, electricidad e Internet, así como sanitarios y sus respectivos drenajes de aguas negras.

-Espacios para el desarrollo de ensayos y prácticas como bibliotecas, laboratorios de ciencias naturales, de informática, física y química.

-Espacios para el desarrollo del talento y del entretenimiento, del deporte y la cultura.

Según algunos expertos, la mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes.

La inversión en la mejora de la infraestructura escolar tiene efectos en la calidad educativa en al menos las siguientes tres dimensiones:

1. La asistencia y culminación de los ciclos académicos. La tasa de abandono escolar en América Latina es 17% y es mayor en las zonas rurales, según la UNESCO. Varios estudios han encontrado que las condiciones físicas de los edificios escolares afectan positivamente las tasas de finalización, culminación del ciclo y el incremento de matrícula. Por ejemplo, en el Perú, el Banco Mundial encontró que inversiones en instalaciones escolares tenían un efecto positivo significativo en las tasas de asistencia de los alumnos.

2. La motivación de los docentes. Evidencia en Bangladesh, Ecuador, India, Indonesia, Perú y Uganda indica que los docentes en escuelas con buena infraestructura tienen en promedio 10% menos ausentismo que docentes en escuelas con infraestructura deficiente. De hecho, el estudio encontró que la infraestructura tenía un mayor efecto en disminuir el ausentismo que los niveles salariales de los docentes o el efecto de la tolerancia administrativa ante las ausencias.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

3. Resultados de aprendizaje. Estudios como el realizado por 21st Century School Fund en EEUU en 2010, encuentran resultados positivos estadísticamente significativos entre infraestructura escolar y pruebas estandarizadas para medir procesos de aprendizaje en muchas partes del país. Los resultados fueron mayores entre más bajo el nivel socio-económico de los estudiantes.



Volviendo a Euskadi, a principios del 2025 nos encontramos con el anuncio de la estrategia Hezkuntza Eraiki 2030. Es una estrategia que cuenta con un presupuesto de 750 millones de euros de inversión en infraestructuras para más de 250 intervenciones en Euskadi fundamentalmente de la red pública, priorizando la renovación y modernización de infraestructuras educativas para responder a las necesidades de la comunidad escolar y la implementación de metodologías activas en espacios diseñados para el aprendizaje flexible y versátil. A su vez, esta iniciativa estratégica que encara el Ejecutivo Vasco también busca fomentar la dotación de equipamiento inclusivo y tecnológico de última generación y el impulso de la sostenibilidad mediante la instalación de sistemas de eficiencia energética, como aerotermia y geotermia, la renovación de placas solares y la rehabilitación de fachadas con materiales sostenibles. Además, Hezkuntza Eraiki 2030 también promueve el desarrollo de proyectos de cocinas integrales y comedores saludables, garantizando una alimentación equilibrada y sostenible para el alumnado. Veremos.



Tecnología

La tecnología educativa se refiere al uso de herramientas y recursos digitales para mejorar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este tema se ha desarrollado más abajo dentro del apartado 1.3.

Profesorado

La misión de educar a nuestros menores y jóvenes recae, directamente, sobre dos pilares esenciales: la familia y la escuela. Si bien en el campo de la familia la figura esencial que va a desempeñar las labores educativas y sociales son los padres; en el caso de la escuela, el sujeto clave de formación es el profesorado.

En España la Ley Orgánica de Educación en vigor establece las **diferentes funciones generales para el profesorado**, independientemente del nivel educativo en el que intervengan, que son las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.



Como vemos, las funciones asignadas al profesorado son muchas y son arduas, y no siempre van acompañadas de recursos asignados a ese profesorado para que pueda hacer bien su labor (tiempo asignado para cada labor, o en definitiva, cantidad de profesorado disponible en una escuela para poder llegar a todo; salario; formación especializada y permanente; materiales y tecnología disponible...).

Las condiciones laborales del profesorado en Euskadi y en España son denunciadas con graves carencias. El profesorado español atraviesa una etapa marcada por la sobrecarga y el desgaste emocional. Además, denuncian la falta de reconocimiento social y una creciente exigencia de asumir funciones que van más allá de la enseñanza tradicional, como atender la salud mental del alumnado y otras tareas que las familias parece delegarles.

Gran parte del personal educativo se siente abrumado y poco valorado, con altos ratios de alumnado por aula, entornos laborales complejos y escasas oportunidades de desarrollo profesional. Al estrés por la carga burocrática y



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

la inestabilidad laboral se suman las tensiones en las relaciones con familias y alumnado, el aumento de la violencia en las aulas, etc.

Recientemente hemos vivido en Euskadi diferentes huelgas del profesorado tanto de la pública como de la concertada en lucha por la mejora de sus condiciones laborales, que acabaron en acuerdos con el Departamento de Educación. Sin embargo, a inicios del 2026 el profesorado está volviendo a salir a las calles denunciando la falta de cumplimiento de dichos acuerdos por parte de Gobierno Vasco y/o las patronales de las concertadas.

Otros recursos

Cualquier recurso material o humano que podamos mencionar pasa necesariamente por disponer de recursos económicos para ello, y también de voluntad institucional.

Así, dependiendo de la economía de las escuelas, estas podrán añadir servicios como contar con orientadores/as, psicólogos/as, atención al alumnado con necesidades especiales (por ejemplo, desde alumnado con TDAH al alumnado con altas capacidades), atención temprana, atención al alumnado extranjero, refuerzo escolar para el alumnado que lo necesita, etc.

Disponer o no de estos recursos adicionales, así como su calidad, suponen diferencias entre unas escuelas y otras.

Consideramos justo destinar más dinero público a las escuelas que más y mayores retos soportan (reto de integración socio-cultural por mayor porcentaje de alumnado extranjeros; mayor porcentaje de alumnado con necesidades especiales, etc.), en vez de destinarlo a escuelas excluyentes, clasistas y elitistas. Ver más abajo la sección de "segregación escolar", dentro del presente apartado 1.2.





LEGISLACIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA

En España, la ley educativa vigente es la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la LOE), también conocida como "Ley Celaá". Esta ley derogó la anterior LOMCE (2013), conocida como "Ley Wert" y modificó la LOE de 2006, introduciendo un enfoque centrado en la **calidad, equidad, inclusión y personalización** del aprendizaje.

Esta ley establece, entre otras cosas, que en la admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados, las Administraciones públicas garantizarán el derecho a la educación, el **acceso en condiciones de igualdad y no discriminación** y la libertad de elección de centro por padres, madres o tutores legales, y atenderán a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Asimismo velarán para **evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza**.

La ley también establece la búsqueda de una **calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social**.

La ley establece que **la enseñanza básica es obligatoria y GRATUITA para todas las personas**.

Con respecto a los centros privados concertados se señala que corresponde a las Comunidades Autónomas el desarrollo del régimen de conciertos educativos, a partir de la regulación general establecida por el Gobierno. El concierto establecerá los derechos y obligaciones recíprocas en cuanto a régimen económico, duración, prórroga y extinción, etc.

La gratuidad de la enseñanza básica por ley no es una novedad de la LOMLOE, la LOMCE o la LOE. Ya desde la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, la **garantía de la gratuidad de la enseñanza básica** consta en nuestro ordenamiento jurídico. Es decir, desde hace 40 años.

Y sin embargo, a día de hoy tenemos que la práctica totalidad de centros privados en España (incluyendo los concertados) cobran **cuotas económicas**

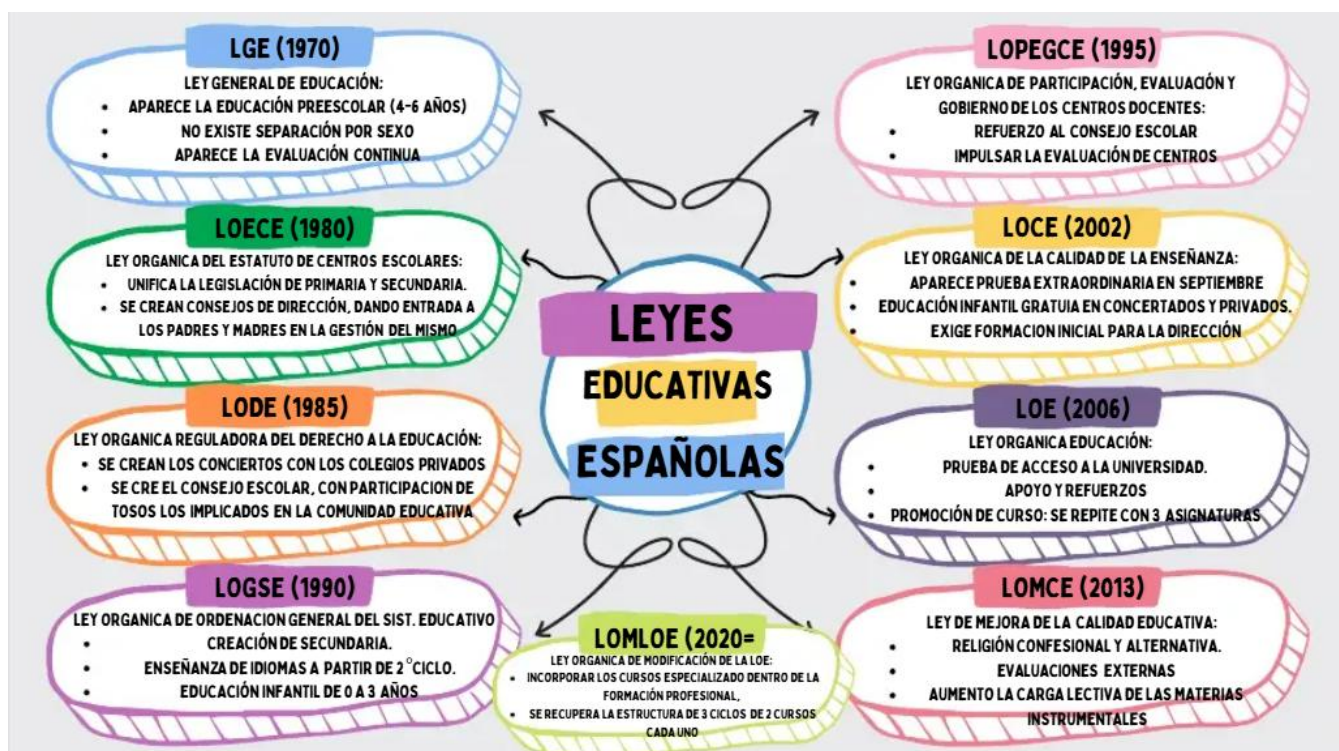


CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

de enseñanza, lo cual constituye uno de los principales mecanismos segregadores escolares, sin que haya ninguna intervención por parte de las instituciones al respecto.

Año	Ley Educativa	Partido político
1970	Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.	Final de la época de Franco
1980	Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE).	UCD
1985	Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).	PSOE
1990	Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).	PSOE
1995	Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEGCE).	PSOE
2002	La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE)	PP
2006	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)	PSOE
2013	Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).	PP
2020	Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)	PSOE





LEGISLACIÓN EDUCATIVA VASCA

En Euskadi, la ley vigente es la Ley 17/2023, de 21 de diciembre, de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta, a diferencia de la anterior Ley 1/1993, regula no solo la educación pública y, en concreto, los centros educativos de titularidad pública, sino que adopta una concepción más holística, a través de una regulación integral de lo que viene a llamar "Sistema Educativo Vasco", lo que implica que buena parte de sus principios y una parte de sus mandatos sean extensibles, en su aplicación, a todos los centros educativos que se financian con fondos públicos (lo cual incluye a los concertados), con algunas referencias puntuales asimismo a los centros privados.

Además, la ley introduce el concepto de "Servicio Público Vasco de Educación", definiéndolo como el servicio dirigido a satisfacer el derecho fundamental a la educación, prestado a través de los centros públicos y privados concertados, de acuerdo con los requisitos que se establecen en la propia ley y en su desarrollo reglamentario.

La duda que surge aquí es ¿qué parte de los principios y qué parte de los mandatos de esta ley -y cuáles no- son extensibles a todos los centros educativos que se financian con fondos públicos?

Siguiendo con la ley educativa vasca, tenemos que esta recoge lo siguiente:

- El reconocimiento del "protagonismo que en el Sistema Educativo Vasco corresponde a la **escuela pública vasca, referente básico que garantiza el acceso universal del alumnado, dotándole de una financiación suficiente**, y que convivirá -en los términos establecidos en esta ley- con la enseñanza **concertada**, que, teniendo en cuenta que se nutre también de fondos públicos, si bien sus centros no sean de titularidad pública, **debe cumplir con los principios y objetivos establecidos por la ley, asumiendo los compromisos y las obligaciones que esta le impone**".
- La búsqueda de una "educación inclusiva de calidad y excelencia para la totalidad del alumnado, la apuesta por una convivencia positiva, la igualdad de oportunidades y el respeto a la pluralidad y a la libertad de creencias, previniendo cualquier violencia y discriminación".



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

- El reconocimiento de la **inclusión y la equidad** como garantías de la igualdad de oportunidades.
- La búsqueda de **cohesión social, respeto a la pluralidad y libertad de pensamiento y creencias**, así como garantía de los derechos humanos y de la defensa de la diversidad, en el marco del principio de laicidad.
- La financiación pública de los centros privados concertados estará condicionada al **cumplimiento de las exigencias, los principios y los criterios que figuran en la ley y en su desarrollo reglamentario**, de manera que los centros que los cumplan recibirán financiación pública y, en consecuencia, formarán parte del conjunto de centros que ofrecen la prestación del Servicio Público Vasco de Educación.
- En todo caso, para la concertación tendrán preferencia los **centros que atiendan a poblaciones escolares de condiciones económicas desfavorables**, los que realicen experiencias de interés pedagógico para el sistema educativo, los que fomenten la escolarización de proximidad y los que estén constituidos y funcionen en régimen de cooperativa, cuya especificidad será objeto de reconocimiento en la normativa correspondiente.
- El proceso de acceso y admisión se regirá por los principios de **equidad, inclusión educativa, fomento de la cohesión social** y respeto al derecho a la elección de centro dentro de la oferta educativa disponible.
- Se promoverán mecanismos de garantía, que tendrán por objeto una **escolarización más inclusiva y equilibrada**, favorecedora de espacios educativos interculturales que promuevan una mayor convivencia y cohesión social.
- La oferta de plazas escolares se adecuará a las necesidades reales de escolarización, evitando subofertas o sobreofertas. Tanto la planificación de la oferta como los mecanismos que regulan la admisión deberán **contribuir a una distribución equilibrada de la diversidad y de la vulnerabilidad entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, a fin de evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza**.
- La Administración educativa deberá aportar los recursos públicos para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas obligatorias y de las declaradas gratuitas. El departamento competente en materia de educación



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

determinará los criterios a cumplir, y llevará a cabo el seguimiento de aquellos centros que reciban financiación pública.

- En las enseñanzas gratuitas, y con la finalidad de evitar cualquier discriminación por motivos socioeconómicos, **los centros educativos financiados con fondos públicos no podrán ser receptores de fondos o cantidades procedentes de las familias por enseñanzas impartidas de forma gratuita.**

- Asimismo, por tales centros no se podrá imponer la obligación de abonar cuotas o realizar aportaciones a fundaciones o asociaciones, ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que afecten a servicios, prestaciones o ámbitos materiales que sean objeto de financiación pública. En este sentido, **la Administración educativa establecerá los mecanismos de control**, a través de una unidad administrativa específica que garantizará la **efectiva gratuidad de la prestación del servicio educativo.**

- Todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, asumirán su compromiso social con la educación y **realizarán una escolarización sin exclusiones**, acentuando así el carácter complementario de ambas redes escolares, sin perder su singularidad. **Para prestar el servicio público de la educación, la sociedad deberá dotarlos adecuadamente.**

El establecimiento de conciertos educativos con los colegios privados en Euskadi está regido por el DECRETO 293/87, de 8 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Conciertos Educativos, y las órdenes posteriores. Este recoge, en su artículo 83, que es causa de extinción del concierto el incumplimiento grave de las obligaciones asumidas por las partes contratantes.

Sin embargo, el 95% de colegios concertados no ofrece una educación gratuita, lo cual nunca se ha traducido en una retirada del concierto por parte de las administraciones.



SEGREGACIÓN ESCOLAR

La meta 4 recoge el compromiso para asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional **para las personas vulnerables**.

Conseguir una educación **DE CALIDAD PARA TOD@S** es un reto, pero debe ser el objetivo de las políticas educativas, y para conseguirlo se deben asegurar recursos económicos, humanos y técnicos suficientes.

Pero la realidad educativa de España es la siguiente: El sistema educativo español es el sexto más segregador de Europa, con niveles similares a los de Eslovenia, Bulgaria o República Checa (estudio UAM 2018). Y, dentro de él, aún hay regiones que *mejoran* esta posición cuando se las considera por sí mismas, como la Comunidad de Madrid o Euskadi. Esta segregación se produce principalmente en función del nivel socioeconómico de las familias.

Dicho de otra forma, el sistema español es el sexto de toda Europa que más agrupa a sus estudiantes en las escuelas en función de que sean ricos o pobres. Los ricos con los ricos, los pobres con los pobres.

Las familias más pudientes se concentran mayoritariamente en los centros privados (concertados o no) y las menos pudientes en los centros públicos.

La segregación escolar es uno de los factores que contribuyen en mayor medida a impedir una verdadera igualdad de oportunidades y generar desigualdad social.

Ocurre también que muchas de las familias socioeconómicamente más desfavorecidas, que acaban concentradas en los centros públicos, corresponden a familias de origen inmigrante como el Magreb, Latinoamérica, África subsahariana o sur de Asia.

De esta manera, nos encontramos con una situación en la que los grandes retos de la integración, la inclusión y la promoción social se concentran en la escuela pública. Y para atender esos retos se necesitan recursos, se necesitan profesionales especializados y de refuerzo suficientes, se necesitan buenas y suficientes infraestructuras y equipamiento. Pero la escuela pública española se encuentra desbordada.



Como decimos, a pesar de todo lo recogido en las leyes educativas que nos rigen (educación inclusiva, gratuita, de calidad, etc.), que se ha expuesto en los párrafos anteriores sobre legislación, la segregación escolar en España es una realidad de grandes dimensiones.

Especialmente cada comienzo de curso y también en los periodos de matriculación, vuelve a saltar a los medios de comunicación la polémica y los datos sobre segregación escolar, que en España, y especialmente en Euskadi, alcanzan proporciones fuera de lo común.

Las instituciones se apresuran a señalar en los medios su compromiso en la lucha contra la segregación escolar y las medidas que están poniendo en marcha para luchar contra dicha segregación, como la reserva de plaza para alumnado vulnerable que está implementando el Gobierno Vasco desde hace 3 años. Ahora, con el comienzo del curso escolar 2025-26, El Gobierno Vasco ha activado "Eskola Bikaina Denontzat", la mesa por una escuela inclusiva, equitativa y de calidad, coincidiendo con el inicio del curso escolar.

Pero en esta mesa hay una participación muy desequilibrada, ya que dos sindicatos que conforman la mayoría sindical de la enseñanza pública han decidido no participar.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

Así, el problema de segregación permanece a lo largo de los años, porque esas medidas son ineficaces, y las razones de fondo se siguen manteniendo.

Como se ha comentado más arriba, **los grandes retos de la integración, la inclusión y la promoción social se concentran en la escuela pública. Una escuela pública falta de recursos.**

Mientras, millones de euros de **dinero público** se destinan cada año a la financiación de las escuelas privadas (entonces se les llama "concertadas"), a través de los conciertos educativos. Muchas de estas escuelas constituyen el reclamo de calidad educativa y exclusividad para muchas familias.

A nadie se le escapan las mejores infraestructuras de las que suelen gozar los centros de titularidad privada (campos deportivos, estupendos edificios de comedor, etc.) en comparación con las de los colegios públicos. También cuentan con mejores recursos tecnológicos y oferta de extraescolares.

Pero estas escuelas, a través de varios mecanismos, y en connivencia e incluso colaboración de las instituciones, mantienen viva la segregación escolar y el elitismo.

El principal mecanismo -pero no el único- del mantenimiento de la segregación escolar es el COBRO DE CUOTAS EDUCATIVAS por enseñanzas obligatorias a las familias, que llevan a cabo la gran mayoría de escuelas privadas (concertadas o no). Así, las escuelas concertadas gozan de financiación pública y a la vez de financiación privada, lo que les permite invertir en mejores infraestructuras y servicios, pero los cuales quedan reservados a solo una parte de la población.

Los colegios concertados vascos cobran, de media, cuotas por valor de 115 euros al mes. Es la cuantía más alta de España tras Cataluña (177 euros al mes) y Madrid (125 euros), según un estudio publicado en 2024 por CICAIE, una asociación que agrupa a colegios privados de todo el país.

Afirma uno de los autores del estudio de la UAM 2018 que el problema no es la existencia per se de centros privados concertados. Que no por tener más escuelas privadas se es más segregado, que **lo importante es garantizar que los centros privados con concierto no seleccionen a los estudiantes.**

Como parece fácil de entender, el establecimiento de cuotas económicas (con pagos que suelen ser mensuales) supone un mecanismo de selección de familias



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

y estudiantes que asistirán a los centros que las imponen. A su vez, es un mecanismo de exclusión de familias económicamente menos favorecidas, las cuales, por mucho que se les reserve plaza en esos colegios, no van a ir por no poder permitirse el pago de las cuotas.

Por su parte, en general los colegios concertados responden que cobran cuotas porque la administración no cumple aún con su deber de financiación tal y como la ley estipula respecto a la garantía de gratuidad. Para que esa garantía sea efectiva, según estos colegios, la administración debe aportar más recursos públicos a estas escuelas.

Lo cierto es que la financiación pública a la concertada aumenta cada año, y eso en su inmensa mayoría no se ha traducido en una eliminación o ni siquiera en una reducción de la cuantía de las cuotas que cobran.

Asimismo, defienden que disponen de mecanismos para garantizar el acceso de todas las familias a esos centros, como las becas propias para las más desfavorecidas. Sin embargo, un conocimiento más profundo sobre las becas propias de algunos de estos centros pone de manifiesto que estas "ayudas propias" tienen grandes limitaciones (se entregan a final de curso, no a principio; no aseguran cubrir el 100% del importe de cuotas, etc.) y no son una verdadera solución para evitar la segregación generada por el cobro de cuotas.





El Parlamento Vasco ha aprobado recientemente (noviembre 2025) una enmienda para la creación de una unidad especializada para garantizar la gratuidad y detener las cuotas ilegales en la enseñanza concertada.

La enmienda aprobada incluye la creación de una unidad administrativa que, además de garantizar la gratuidad, deberá establecer procedimientos anuales de recogida de datos y auditoría «para un seguimiento efectivo de la adopción de las medidas que garanticen el cumplimiento del artículo 30 de la ley».

No ha aprobado, sin embargo el establecimiento de un calendario para el proceso, ni establecer una actuación urgente para acabar de manera inmediata con el cobro de cuotas ilegales.

Nos preguntamos si la creación de esta unidad especializada no supone volver a poner el reloj a cero, ya que supuestamente Educación ya estaba en una fase 2 en su proceso de auditar y estudiar el cobro de las cuotas educativas de la concertada.

Además de las cuotas, OTROS MECANISMOS por los que se contribuye a la segregación escolar pueden ser:

1. La obligatoriedad que traslada al centro escolar de hacerse socio de la cooperativa (aquellos que están constituidos como tales) para poder llevar a tus hijos a ese centro educativo. Esto, constituye una primera barrera económica de acceso para muchas familias a esos centros, y es también contrario a la ley pero está muy extendido. Al hacerte socio, además, adquieres el compromiso del pago de las cuotas educativas mensuales. Es decir, es una barrera económica por partida doble.

Lo cierto es que no es obligatorio hacerse socio, en todo caso ha de ser opcional:

"Gratuidad del procedimiento: El procedimiento de admisión será totalmente gratuito para las personas solicitantes" (Artículo 13 del Decreto 1/2018 de admisión y escolarización de la CAPV).

"En ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos" (Artículo 88 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020).

A pesar de la legislación existente, los mecanismos de segregación están tan implantados y soportados por las instituciones que, por ejemplo en Euskadi, este proceso de pago para hacerse socio cooperativista del centro escolar está "premiado" con puntos extra en el proceso de solicitud y admisión de alumnado:

ORDEN de 18 de diciembre de 2024, de la Consejera de Educación, por la que se establece el calendario común de presentación de solicitudes y plazos de admisión, y se aprueban las instrucciones para la admisión de alumnos y alumnas:

- Anexo II, instrucción Decimonovena.- Normas de aplicación del apartado del baremo relativo a la condición de socio o socia cooperativista. Anexo V (puntuaciones), apartado h: 0'5 puntos.

- Anexo II, instrucción Decimoctava.- Normas de aplicación del apartado del baremo relativo a otras circunstancias determinadas por el Consejo Escolar del centro. Anexo V (puntuaciones), apartado i.

(Los centros pueden determinar otras causas para asignar puntos extra para el acceso a dichos centros y muchos de los que están constituidos como cooperativas asignan puntos por la condición de socio o socia cooperativista, pudiendo dar hasta 1 punto por ello).

Es decir, esta Orden de admisión de alumnado presenta la opción de hacerse socio de la cooperativa como opcional, pero sin embargo lo premia con puntos extra en hasta 2 de sus apartados (uno fijo y otro a voluntad del centro escolar), obligando a las familias que realmente quieren tener opción de ir a esos centros a pagar la membresía, o quitando opciones de acceso a aquellas familias que no pueden o no quieren pagarlo.

2. La zonificación escolar: el establecimiento por parte de las instituciones educativas de distrito único (ejm: en Madrid), o la extensión de las zonas de influencia pero dejando fuera de las mismas a los barrios socioeconómicamente más desfavorecidos (ejm: en Donostia) son medidas que pueden potenciar el acceso de determinadas familias a determinados centros pero dificultar el acceso de otras familias a esos mismos centros.

3. Admisión de alumnado y la sobreoferta de plazas: Algunos colegios desoyen los números de niños/as que les impone educación por aula en base a ratios y a la necesidad de distribuir al alumnado para lograr un mayor equilibrio en el reparto de alumnado vulnerable y no vulnerable, y matriculan de todas



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

maneras a niños/as que consideran "su alumnado" (por afinidad ideológico-política de las familias) aun antes de estar en el centro escolar, saltándose los límites de plazas.

4. Los menús escolares: la oferta de menús escolares en los centros públicos en Euskadi está regulada por Educación, y hasta la fecha se incluyen menús como el basal, el "no cerdo", el sin pescado, o el ovolacteovegetariano. Sin embargo, los colegios privados hasta la fecha tienen autonomía para gestionar sus comedores. Y resulta que en muchos de ellos no existe oferta de menús adaptados por motivos éticos o religiosos, como el menú "no cerdo" para los musulmanes. Como se puede deducir, esta es una medida que desincentivaría a la población musulmana de llevar a sus hijos a estos centros.

Pero este hecho va a tener que cambiar con el nuevo RD 315/2025 por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos. Este Decreto, publicado en el BOE en abril 2025 y que entrará en vigor en abril del 2026, obligará a todos los centros educativos (incluyendo privados concertados o no concertados) a ofrecer menús adaptados a las familias que lo soliciten por motivos religiosos o éticos.



CONCLUSIONES

Todo viene a indicar que existe una normativa ya desarrollada a la altura de poder hacer frente a la segregación escolar. Pero falta voluntad, porque a las clases gobernantes les interesa el mantenimiento de clases y del privilegio, y ello se hace a través de una educación en colegios prestigiosos y exclusivos, a costa del dinero público, de todos.

Por eso, existe toda una verborrea institucional sobre el compromiso y la lucha contra la segregación escolar, que nos la repiten como un mantra cada comienzo de curso y en cada periodo de matriculación, con la adición cada año de nuevas medidas tapadera que resultan tan ineficaces como las anteriores, y cuyo objetivo es alargar este debate eternamente pero sin que haya cambios reales.

Y mientras tanto, se siguen implementando de tapadillas o incluso descaradamente y de forma impune otras medidas, algunas de ellas contrarias a la ley, que permiten mantener esa segregación contra la que teóricamente se lucha. Una completa farsa.

Desde la plataforma Euskal Eskola Publikoaz harro defienden que para hacer frente a la segregación escolar sería necesaria "una verdadera **voluntad política y poner en marcha medidas eficaces, como priorizar la red pública en los procesos de planificación y adjudicación de plazas**, aumentar la dotación de **recursos humanos** y materiales para garantizar en ella la excelencia y la **euskaldunización para todos**, reducir progresivamente la sobreoferta de plazas y la concertación de la red privada y abrir vías de publicación para los centros que así lo deseen.





1.3. Avances y desafíos. Futuro de la educación (metodologías pedagógicas, habilidades blandas, uso y acceso a tecnologías, formación integral)

METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS

Empezaremos aquí aclarando que aunque los términos "método" y "metodología" suelen usarse indistintamente en el ámbito educativo, tienen significados distintos que es importante comprender.

- **Método**: Es un conjunto específico de pasos o procedimientos diseñados para alcanzar un objetivo particular. En educación, el método se refiere a las estrategias y técnicas concretas utilizadas por el docente para facilitar el aprendizaje. Por ejemplo, un maestro puede usar el método socrático, basado en preguntas y respuestas, para fomentar el pensamiento crítico.
- **Metodología**: Es el estudio y análisis de los métodos. Incluye la reflexión sobre por qué se utilizan ciertos métodos, cómo se aplican y en qué contextos son más efectivos. En el contexto educativo, la metodología implica una visión más amplia que abarca los enfoques teóricos y prácticos subyacentes al proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cualquier caso, los métodos de enseñanza son mucho más que técnicas: son la forma en que se construye el futuro. Elegir bien cómo enseñar puede marcar la diferencia entre un estudiante motivado y uno desconectado.

En España coexisten metodologías pedagógicas tanto tradicionales como alternativas. La terminología a utilizar para estas últimas en ocasiones puede ser confusa, y aparecen términos como "nuevas", "innovadoras" o "activas", en ocasiones usados indistintamente.

Lo cierto es que algunas de las metodologías alternativas no son necesariamente nuevas.

Además, algunas fuentes consultadas llaman a algunas de las metodologías alternativas "activas" (como el ABP, el aprendizaje colaborativo o el Aprendizaje Basado en Problemas) y reservan el término de "innovadoras"



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

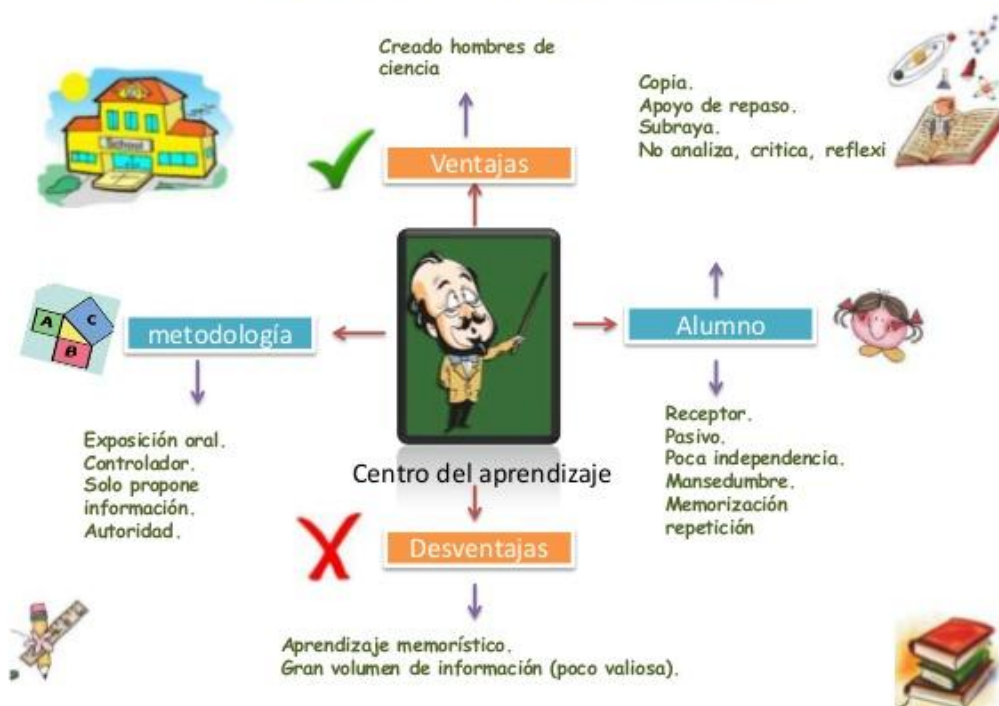
para las que hacen uso de las nuevas tecnologías (como la gamificación, el aprendizaje en línea o la realidad virtual y aumentada).

El caso es que las metodologías tradicionales se centran en el docente y la memorización, mientras que las alternativas buscan el protagonismo del alumno.

Las metodologías educativas tradicionales se basan en la transmisión de conocimientos desde el docente hacia el estudiante. Aunque han evolucionado con el tiempo, siguen siendo relevantes en muchos contextos educativos. Entre las más conocidas se encuentran:

- Método expositivo: El docente expone los contenidos de manera lineal, mientras los estudiantes toman notas.
- Método interrogativo: El docente plantea preguntas a los estudiantes para evaluar su comprensión y fomentar la reflexión.
- Método demostrativo: El docente realiza demostraciones prácticas para explicar conceptos complejos y facilitar la comprensión.

Método tradicional





CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

En cambio, las nuevas metodologías tienen un enfoque más centrado en el estudiante, y pueden ser variadas.

· En EDUCACIÓN INFANTIL, algunas de las metodologías alternativas más utilizadas son:

1. *Método Montessori*. Fomenta la autonomía, la curiosidad y el aprendizaje autodirigido. Los niños/as tienen libertad para elegir las actividades que desean realizar dentro de un entorno preparado con materiales específicos. Este enfoque respeta los ritmos individuales y promueve el desarrollo integral.

2. *Método Reggio Emilia*. Esta metodología, originada en Italia, se centra en la creatividad y la exploración. Los niños/as son vistos/as como protagonistas de su propio aprendizaje, y los maestros actúan como guías. El entorno, conocido como el "tercer maestro", está diseñado para inspirar la curiosidad y la experimentación.

3. *Aprendizaje a través del juego*. El juego es una herramienta esencial en la educación infantil, ya que facilita el desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y sociales. Esta metodología permite a los niños aprender de manera natural, explorando y experimentando mientras se divierten.

4. *Método Waldorf*. El enfoque Waldorf, desarrollado por Rudolf Steiner, se basa en el aprendizaje holístico y el desarrollo de la imaginación. Las actividades artísticas, los cuentos y el contacto con la naturaleza son elementos clave de esta metodología, que busca formar individuos creativos y equilibrados.

· EN OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS más avanzadas, algunas de las metodologías alternativas que se utilizan son:

- *Flipped classroom o Aula invertida*. Es uno de los métodos más populares y consiste en invertir el orden de los roles tradicionales, como su propio nombre indica. La materia educativa básica se trabaja en casa, mientras que el tiempo en el aula se reserva para profundizar y reforzar los conocimientos.

- *Aprendizaje basado en proyectos (ABP)*. Los conocimientos se adquieren por medio de la elaboración de un proyecto para la resolución de un problema de la vida real planteado por el equipo docente o, mejor aún, elegido por los



propios alumnos en función de sus intereses. El docente pasa a tener un papel de guía o mediador, mientras que el alumno se convierte en el protagonista del aprendizaje. Se trabaja de manera transversal y los estudiantes no dejan de adquirir los conocimientos y competencias claves que marca el currículo escolar porque aprenden haciendo.

- *Aprendizaje cooperativo*. El trabajo en equipo es la parte crucial de este método. Es necesario formar grupos en los que cada uno tiene un rol determinado. El objetivo solamente se alcanza si cada miembro del equipo sabe interactuar con los demás y trabajar de manera coordinada. Se trata con esta metodología de fomentar la colaboración entre los miembros de un mismo equipo generando una interdependencia positiva entre los miembros.

- *Gamificación*. El objetivo de esta metodología es motivar el aprendizaje a través del juego. Para ello, se introducen elementos propios del ámbito del juego (recompensas, desafíos, rankings) en un contexto que no es lúdico. De esta manera, con la gamificación se promueve un aprendizaje emocional que resulta muy significativo y duradero.

- *Design Thinking*. Es un método para la resolución de problemas (del que puede derivarse un aprendizaje significativo) basado en las ideas y la creatividad que cuenta con cinco etapas: empatía, definición, ideación, prototipado y testeo. Se trata de aplicar un método sistemático con tal de encontrar nuevas formas de satisfacer una necesidad o resolver el problema. Viene del mundo del diseño, pero tiene una amplia aplicabilidad en el mundo educativo.

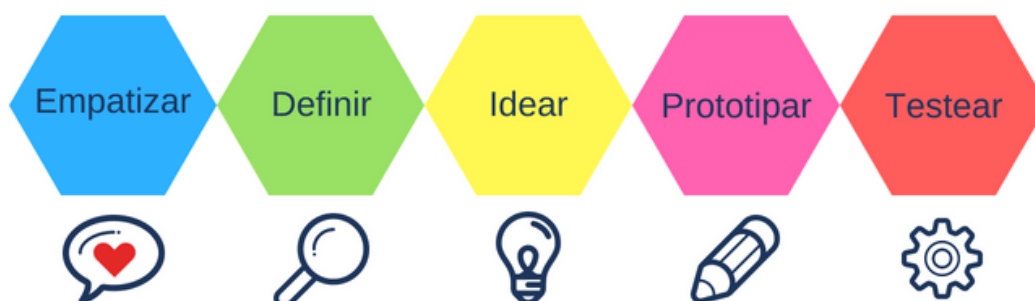
- *Aprendizaje basado en problemas*. Es una modalidad del aprendizaje basado en proyectos en la que la pregunta inicial o el elemento a resolver es un problema, preferentemente del mundo real. En el aprendizaje basado en problemas se pueden aplicar estrategias como el Design Thinking para proponer la solución. El aprendizaje se realiza de manera cíclica y se compone de muchas etapas diferentes. Se fundamenta en el planteamiento de problemas que se analizan, investigan, argumentan, hasta que finalmente se proponen soluciones. Para poder plantear soluciones al problema, el alumno tendrá que adquirir los conocimientos necesarios.

- *Metodologías TBL (Thinking Based Learning)*. Las metodologías TBL son un método activo en el que el estudiante se sitúa en el centro del proceso educativo. El objetivo no es la memorización de los conocimientos, sino el desarrollo de competencias y destrezas basadas en la comprensión



profunda que el estudiante podrá aplicar en la vida real. Se pretende que el alumno sea responsable de su propia educación, al ser más consciente de su valor práctico. La Universidad de Harvard lleva décadas trabajando en esta línea a través de su instituto Project Zero y el desarrollo de rutinas de pensamiento.

Muchas escuelas en España ya aplican estos modelos activos e innovadores en sus proyectos educativos. Y en general, se está dando una tendencia al cambio de las metodologías tradicionales a un aprendizaje basado en retos y proyectos, pero cabe decir que la metodología tradicional sigue muy enraizada.



Por otro lado, la elección de la metodología educativa más adecuada dependerá de diversos factores, como:

- Objetivos de aprendizaje: ¿Qué se quiere lograr con el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- Características de los estudiantes: ¿Cuál es el nivel de conocimientos previos de los estudiantes? ¿Cuáles son sus estilos de aprendizaje?
- Recursos disponibles: ¿Qué recursos materiales y tecnológicos se tienen a disposición?
- Contexto educativo: ¿Cuál es el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje?

Las diferentes metodologías educativas ofrecen una amplia gama de posibilidades para el aprendizaje. La elección de una metodología u otra dependerá de los objetivos, los estudiantes y el contexto educativo. Es importante tener en cuenta que la educación es un proceso dinámico y que la combinación de diferentes metodologías puede ser la clave para un aprendizaje más efectivo y significativo.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

También hay que tener en cuenta que para la implementación de las nuevas metodologías en las aulas, es necesario contar con docentes formados/as. En ese sentido, diferentes centros y universidades han empezado a ofrecer ya cursos y másters de especialización en innovación educativa, tecnología educativa o similar, con el objetivo de formar al profesorado en este aspecto.





HABILIDADES BLANDAS

La imparable implementación de la tecnología digital y de la robotización en las empresas, el fenómeno de las profesiones emergentes y el creciente dinamismo que impera en el mercado profesional están aumentando el valor de una serie de destrezas profesionales a las que, en el pasado reciente, no se les prestaba tanta atención.

Se trata de las *soft skills*, también conocidas como *habilidades blandas*. Cada vez son más objeto de interés por parte de los reclutadores de talento de las organizaciones porque se han revelado vitales para los nuevos desafíos competitivos.

Las habilidades blandas son una serie de atributos y rasgos personales que tienen que ver, entre otros aspectos, con las interacciones humanas, el aprendizaje, la creatividad o las dotes comunicativas. Determinan en buena medida cómo se desempeña una persona en un puesto de trabajo. Algunos expertos se refieren a ellas, genéricamente, como "inteligencias múltiples".

Las *soft skills* son innatas en muchos individuos, pero cualquier persona puede desarrollarlas. Además, son habilidades profesionales que, según los expertos, nunca podrán ser automatizadas por ningún tipo de inteligencia artificial. Y son habilidades transversales, bien valoradas en cualquier sector profesional.

Algunos expertos señalan que las *soft skills* suponen ya "entre el 70% y el 80%" del peso de la decisión en un proceso de selección, frente a los conocimientos y las habilidades 'duras' o técnicas". LinkedIn cuenta con un estudio reciente que revela que el 57% de los directivos empresariales valora más las habilidades blandas que las *hard skills* y que el 89% de los despidos en las organizaciones se producen por "deficiencias" en las *soft skills* del profesional.

Las *soft skills* más demandadas por las empresas son: liderazgo, creatividad, persuasión, colaboración, empatía, capacidad de adaptación, gestión del tiempo, capacidad comunicativa, cortesía personal y profesional, flexibilidad, integridad, actitud positiva y profesional, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de resolución de conflictos, entre otras.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

Siendo esta la realidad en el mercado laboral, en los últimos tiempos se ha empezado a hablar de la necesidad de trabajar y potenciar estas habilidades y las inteligencias múltiples (como la emocional) desde la infancia, desde la escuela, más allá de los temarios y conocimientos técnicos y teóricos que conducen a las habilidades duras.

Así, cada vez más instituciones educativas están incorporando estrategias dirigidas a desarrollar estas habilidades blandas entre sus estudiantes, de manera transversal. Son conscientes de que resultan doblemente determinantes: para el éxito académico y para su futura inserción laboral.

Es, sin embargo, un proceso que está en sus inicios y que aún muchas unidades educativas no saben bien cómo abordar.

Como referencia, se enumeran a continuación diferentes estrategias educativas altamente eficaces cuando pretendes fomentar las habilidades blandas entre el alumnado:

1. *Fomentar el aprendizaje colaborativo.* Los y las estudiantes trabajan conjuntamente en diferentes proyectos o tareas, lo que implica practicar la cooperación y la negociación. Conviene, preferentemente, impulsar actividades grupales sustentadas en la necesidad de colaborar y dialogar de modo constructivo.
2. *Trabajar debates y presentaciones orales.* Estas herramientas de comunicación han demostrado su efectividad para mejorar las habilidades de comunicación y el pensamiento crítico.
3. *Promover la retroalimentación constructiva.* El profesorado debe proporcionar feedback valioso y constante a su alumnado. Ese flujo de información continuado ayuda a conocer las fortalezas y las áreas de mejora.
4. *Promover la inteligencia emocional y la autoconciencia.* Sobre todo, mediante actividades de reflexión personal o dinámicas grupales enfocadas a promover la empatía y la mutua comprensión.
5. *Plantear situaciones simuladas y estudios de caso.* Al experimentar y trabajar sobre escenarios reales, cada estudiante potencia y aplica sus habilidades blandas en la educación con un doble propósito: resolver conflictos y adoptar decisiones informadas. Es muy beneficioso para dinamizar el trabajo de las habilidades blandas en educación.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

6. *Implementar proyectos interdisciplinarios.* En ellos, las diversas habilidades blandas se aplican transversalmente y se convierten en imprescindibles para alcanzar los objetivos planteados.

7. *Desarrollar programas de mentoría.* A través de esta iniciativa, los y las docentes guían al alumnado en un proceso de identificación y mejora de sus habilidades blandas.

8. *Introducir evaluaciones formativas centradas en estas competencias.* Es una fórmula útil para medir y estimular los progresos individuales.

9. *Ofrecer talleres específicos sobre habilidades blandas.* Estas dinámicas aportan información práctica sobre la adquisición de habilidades blandas en educación. Además de configurar un espacio dedicado al aprendizaje y el perfeccionamiento de estas destrezas.

En este proceso de impulso a las habilidades blandas en educación hay que tener en cuenta que los y las docentes deben modelar estas competencias en su interacción diaria con el alumnado.



El tema de las habilidades duras y blandas se amplía en el tema 3.



USO Y ACCESO A TECNOLOGÍAS

La tecnología en las escuelas, o tecnología educativa, se refiere al uso de herramientas y recursos digitales para mejorar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto incluye desde dispositivos como tabletas y ordenadores hasta plataformas de aprendizaje en línea, aplicaciones interactivas y recursos multimedia.

Su objetivo es hacer la educación más accesible, atractiva y efectiva, fomentando la personalización, la colaboración y el desarrollo de habilidades críticas en los estudiantes (lo cual constituyen beneficios).

Cabe mencionar que el aprendizaje en línea impidió el colapso de la educación durante el cierre de las escuelas provocado por la COVID-19.

Algunas tecnologías educativas pueden mejorar ciertas modalidades de aprendizaje en determinados contextos. Así, la tecnología accesible y el diseño universal brindan nuevas posibilidades a los estudiantes con discapacidad.

Pero la tecnología también presenta desafíos como las distracciones que puede generar y la necesidad de una implementación adecuada. Asimismo, es fundamental que los educadores estén capacitados para integrar estas herramientas de manera efectiva en su pedagogía.

Además, hay que mencionar el alto costo de la adquisición de las tecnologías, especialmente para los países de bajos ingresos. Así, no todos los estudiantes tienen el mismo acceso a la tecnología, lo que puede crear desigualdades, especialmente para comunidades marginadas y de bajos ingresos.

Así, durante la COVID, Aunque el aprendizaje a distancia tuvo un alcance potencial de 1.000 millones de estudiantes, no logró llegar a un mínimo de 500.000, lo que equivale al 31% de los estudiantes de todo el planeta. Además, tampoco pudo alcanzar al 72% de los más pobres.

Según el informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, titulado "Tecnología en la educación: ¿Una herramienta en los términos de quién?" (UNESCO, 2023), casi el 90 % del contenido disponible en los repositorios de



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

educación superior se creó en Europa y América del Norte, y casi todo el material está disponible solo en inglés. Existe, por tanto, una concentración de producción de contenido digital en el Norte Global y esto afecta el uso por parte de los grupos con mayor dificultad para acceder a recursos de todo tipo, incluidos los digitales.

Otros problemas que se pueden mencionar son: el riesgo para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que tienen sus datos expuestos debido a la ausencia o fragilidad de las leyes de privacidad de los datos y también el costo ambiental de la renovación de los equipos, sin que exista la preocupación de aumentar la vida útil de los que están en uso.

Además, el rápido ritmo de cambio tecnológico dificulta la adaptación de los sistemas educativos.



En los últimos 20 años, los/as estudiantes, los/as educadores/as y las instituciones han adoptado ampliamente herramientas de tecnología digital. Esto ha propiciado numerosos cambios en la educación y el aprendizaje. Pero ahora se está empezando a cuestionar.

Y es que aún escasean estudios imparciales que demuestren de forma concluyente los beneficios de ciertas tecnologías educativas. El informe de UNESCO (2023) denuncia la existencia de intereses de mercado presentes



en los resultados de gran parte de las investigaciones sobre el uso de las tecnologías digitales en la educación.

Algunos centros educativos empiezan a considerar que los últimos años se ha adoptado un uso excesivo de la tecnología en las aulas (por ejemplo, cambiando los libros tradicionales de papel por recursos 100% digitales), y han comenzado a dar pasos para revertir esa situación. Volver a los libros de texto y limitar el tiempo de uso de tabletas y portátiles es el próximo hito para las consejerías de educación en España.

¿Con móviles al cole?

Relacionado con todo esto, está también la generalización del uso de dispositivos móviles a edades cada vez más tempranas. En el final de secundaria, según el INE, la práctica totalidad de los adolescentes disponen de un teléfono personal (sin especificar si es smartphone o no).

Con este fenómeno, han venido otros como el desarrollo de nuevas formas de relacionarse entre los niños/as, adolescentes y jóvenes, o el surgimiento de adicciones, con largas horas al día enganchados/as al móvil.

Además, el hecho de llevar los móviles a las escuelas ha creado gran controversia. ¿Es preciso prohibir los teléfonos y *smartphones* en las escuelas?





CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

En España, este curso 2025-26 las Comunidades Autónomas ya no permiten su uso en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos, salvo en excepciones con fines pedagógicos y bajo supervisión de los docentes. El siguiente paso, de menor consenso entre las regiones, serán las acciones para regular el uso de tabletas y portátiles.

La pionera había sido Castilla-La Mancha, cuando el Gobierno regional prohibió en 2014 el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos de comunicación en los centros escolares, mediante la Ley de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia. Solo los admite en casos previstos en el proyecto educativo del centro.

Le siguió Galicia, que los vetó en clase desde 2015 y, desde el año pasado, extendió la prohibición a las entradas y salidas del centro, el recreo, el comedor y las actividades complementarias y extraescolares. Con respecto al resto de las pantallas, el presidente de la Xunta, Alfonso Rueda, anunció al inicio de este curso la preparación de una Ley de educación digital para regular el uso de las tecnologías, que solo permite el uso colectivo de dispositivos hasta 4º curso de Primaria y el uso individual a partir de 5º.

La siguiente en reglamentar el uso de teléfonos móviles fue la Comunidad de Madrid, que prohibió su uso durante la jornada escolar, desde el curso 2020-2021. A partir de este nuevo curso 2025-2026, los alumnos de Educación Infantil y Primaria no podrán trabajar de forma individual con dispositivos digitales y sus maestros no deberán programar la realización de deberes u otras tareas académicas evaluables en las que tengan que utilizar dispositivos fuera del horario lectivo.

Cataluña ha endurecido la normativa para este nuevo ciclo y los alumnos de ESO ya no podrán usar móviles, ni siquiera con fines educativos como hasta ahora.

El caso del País Vasco es el menos restrictivo, ya que cada centro debe adoptar medidas para regular el uso de teléfonos móviles y relojes inteligentes durante la jornada escolar, dentro de su autonomía de organización y funcionamiento. En Primaria, el 85% establece una prohibición absoluta y sólo un 15% admite el uso de dispositivos con fines pedagógicos y



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

en la ESO, el uso permitido con fines didácticos se aplica en la mitad de los centros.

El Departamento de Educación de Navarra está ultimando un nuevo decreto foral de Convivencia que sustituirá al hasta ahora vigente, que data de 2010. Este texto regulará por primera vez la presencia de dispositivos tecnológicos en las aulas. No los va a prohibir, pero sí limitará su uso y excluirá su utilización cuando no esté debidamente justificado y recogido en los proyectos educativos de centro. Son los centros, en el ámbito de su autonomía, los que decidirán las limitaciones.

Y así, una a una, cada una de las Comunidades Autónomas.



Mapa de la regulación del uso del móvil en la escuela por Comunidades Autónomas, a fecha de mayo 2024 (Fuente: <https://www.pantallasamigas.net/regulacion-uso-movil-entorno-escolar-comunidades-autonomas/>)

Un estudio (publicado en *Applied economic análisis* en 2022) ha analizado la variación en la aplicación de la prohibición de teléfonos en secundaria en Galicia y Castilla La Mancha entre 2014 y 2015, comunidades pioneras en la prohibición de teléfonos móviles en las etapas obligatorias. El estudio encuentra un efecto positivo, elevado y significativo en Galicia de mejora de resultados de aprendizaje, así como una caída significativa de entre un 10% y un 20% de casos de bullying en ambas comunidades autónomas.

Será preciso evaluar los resultados de las nuevas restricciones a corto, medio y largo plazo, suponiendo que -en el mundo actual de los cambios a la velocidad de la luz- la situación se mantenga en el tiempo.



FORMACIÓN INTEGRAL

La **formación integral** se refiere a una educación que busca desarrollar de manera equilibrada las dimensiones cognitiva, emocional, social y física de una persona, con el objetivo de formar individuos plenos, conscientes y capaces de enfrentar de manera crítica y creativa las demandas del mundo actual, así como la de construir vinculaciones sanas y positivas consigo mismo y el entorno.

Esta concepción de educación parte de una comprensión holística del ser humano, en la que se reconoce tanto las necesidades intelectuales o académicas, como las físicas, las sociales, y las emocionales o afectivas, de cada individuo en particular. Es por ello por lo que este enfoque no contempla la transmisión de una enseñanza de contenidos meramente académicos, sino que también busca el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Habilidades académicas: Estas se refieren al conjunto de competencias y capacidades que permiten a los estudiantes tener éxito en su entorno educativo. Están relacionadas con la adquisición de conocimientos, la comprensión de conceptos, el razonamiento lógico, la resolución de problemas y la expresión efectiva de ideas. Se consideran fundamentales ya que les permiten adquirir y aplicar conocimientos de manera efectiva, desarrollar el pensamiento crítico y enfrentar los desafíos académicos con confianza.

Habilidades físicas: Son aquellas capacidades y destrezas relacionadas con el movimiento y el desarrollo físico de una persona. Estas habilidades se consideran que son fundamentales ya que contribuyen al bienestar físico, a la salud integral (salud mental y física), al desarrollo motor y a la adquisición de competencias relacionadas con el deporte y la práctica de actividad física.

Habilidades sociales: El desarrollo de estas capacidades permiten a los individuos interactuar de manera efectiva y satisfactoria con los demás en diferentes contextos sociales, promoviendo así la inteligencia emocional, la empatía, la comunicación efectiva y la construcción de relaciones saludables. La transmisión de ellas en el aula es esencial, ya que favorece el desarrollo de



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

relaciones positivas, la resolución de problemas sociales, el éxito personal y profesional, y el fomento de un ambiente de convivencia armonioso.

Habilidades emocionales: o también conocidas como competencias emocionales, son las capacidades que permiten a las personas comprender, expresar y gestionar sus propias emociones, así como también reconocer y responder adecuadamente a las emociones de los demás. Estas habilidades son fundamentales en la educación integral, ya que promueven el bienestar emocional, la autorregulación, la empatía y las relaciones saludables dentro del entorno escolar.

Es en relación principalmente a las habilidades sociales y emocionales que se enmarcan las **habilidades blandas** (soft skills) comentadas anteriormente.

Además, para una formación integral cobran especial importancia las nuevas **metodologías educativas** de las que también hemos hablado antes.



La **introducción de la educación integral en el currículo escolar**, de manera transversal, es esencial. A continuación, se presentan algunos ejemplos de cómo se pueden integrar estos temas en diferentes áreas de conocimiento:



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

- En clase de matemáticas, se pueden realizar actividades que aborden el manejo del estrés y la ansiedad relacionados con el aprendizaje de conceptos matemáticos complejos.
- En lengua y literatura, se pueden analizar textos que aborden temas de inteligencia emocional o que promuevan la empatía y la compasión hacia los demás.
- En ciencias sociales, se pueden discutir temas de respeto a la diversidad y de resolución pacífica de conflictos.
- En educación física, además de promover la actividad física, se pueden incluir actividades que desarrollen habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.

Es cada vez más importante que los **docentes reciban formación** en competencias emocionales y sociales durante su proceso de formación. Esta formación les permitirá desempeñar su papel de guías de manera efectiva y adecuada.





1.4. Compromiso y colaboración de la sociedad y las familias

La comunidad educativa es amplia y no se limita al alumnado y al profesorado. Están también el personal de administración y servicios, el personal de atención educativa, y por supuesto, la familia y la sociedad en su conjunto.

El papel de la educación es fundamental en el desarrollo de una sociedad. Asimismo, la participación de la sociedad es fundamental para construir el modelo o modelos educativos que cincelarán a nuestros hijos e hijas.

La participación social en la educación viene recogida en la Constitución española actual que desde su artículo 27 establece el derecho de todos a la educación y a la participación efectiva de todos los sectores afectados.

Participar es, de forma ineludible, en todo sistema democrático, un derecho legítimo de los ciudadanos. Para facilitarlo e impulsarlo es importante crear un marco legal con mecanismos y vías que hagan posible que las diferentes voces y propuestas alcancen a los niveles de gobierno central, autonómico, local o de centro educativo, en su caso.

Respecto a las familias, en España, en 1985 se promulga la LODE que reconoce la participación institucional de los progenitores, y los sucesivos textos legislativos también invitan a los padres a colaborar con la escuela. Los padres son invitados a coeducar, a ser agentes complementarios.

Las madres, los padres o los/as tutores/as legales del alumnado matriculado en un centro tienen derecho a recibir información sobre la evolución educativa de sus hijos e hijas.

Con esta finalidad, el departamento competente en materia de educación debe prever los medios necesarios para que los centros, el profesorado y demás profesionales puedan ofrecer asesoramiento y atención adecuada a las familias.

Tal y como recoge la Ley Vasca de Educación (2023), las madres, los padres o los tutores/as legales, tienen el derecho y el deber de participar activamente en la educación de sus hijos e hijas, el deber de contribuir a la convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar, respetando en todo caso la función docente y a las personas profesionales que la ejercen, y el derecho a participar en la vida del centro, a través del consejo escolar de

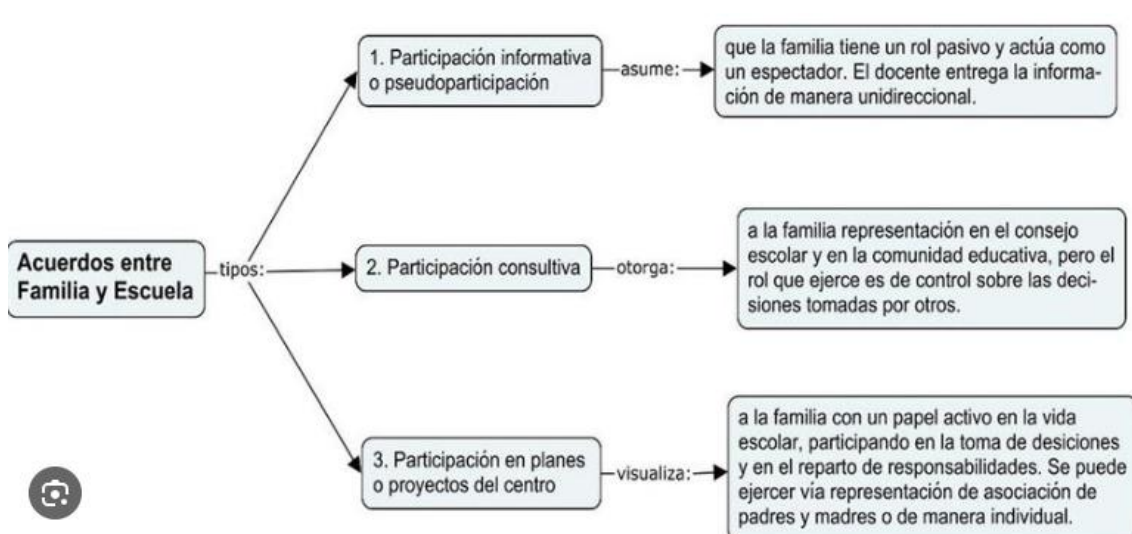


centro y de los demás instrumentos de que se doten los centros en ejercicio de su autonomía.

TIPOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Cabe distinguir los cinco **tipos de participación de las familias en el ámbito escolar** que establece el proyecto «Includ-ed» de la Comisión Europea:

- La participación informativa, que supone la mera transmisión de la información desde el centro a las familias, que la reciben por diferentes vías sin más posibilidades de participar.
- La participación consultiva, que comporta un nivel superior de participación, ya que los padres pueden formar parte de los órganos de gobierno de los centros, aunque su papel es puramente consultivo.
- La participación decisoria, en la que los padres pueden participar en la toma de decisiones referentes a los contenidos de enseñanza y a la evaluación.
- La participación evaluativa, que incrementa la presencia de los padres en los procesos de evaluación del alumnado y del propio centro.
- La participación educativa, que supone la implicación de los padres en los procesos de aprendizaje de sus hijos y en su propia formación.





PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO Y A NIVEL TERRITORIAL

- En los centros públicos y concertados existen diferentes formas de participación **para los padres** y madres:

· *En el centro escolar:*

- Las **tutorías** con los profesores son una de las formas que las familias tienen para participar activamente en la educación de sus hijos.

- En todo centro escolar público o concertado existe un **consejo escolar de centro** a través del cual los representantes de cada sector que forma parte de la educación tiene su representación: madres y padres de alumnos, personal de administración y servicios, profesores, estudiantes y el propio centro.

· *A nivel territorial:*

- Comunidades Autónomas:

A través del **Consejo Escolar Autonómico** se puede participar en los dictámenes, informes y propuestas acerca de los que se le consulta. La Consejería de Educación de cada comunidad autónoma se apoya en este organismo para desarrollar, reforzar y mejorar el plan educativo en su territorio.

Las familias participan a través de las asociaciones y confederaciones de madres y padres que escogen, en cada caso, a aquellos que les representarán.

- Estatad:

El **Consejo Escolar del Estado** es el organismo a nivel estatal que facilita la participación de todos los agentes educativos realizando una labor de consulta, asesoramiento y propuesta al Gobierno en relación a los diversos aspectos del sistema educativo.

Las familias pueden participar de este a través de las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS).

También se puede participar **en el proceso de elaboración de los diferentes proyectos de ley** a través de un canal web específico del Ministerio de Educación.



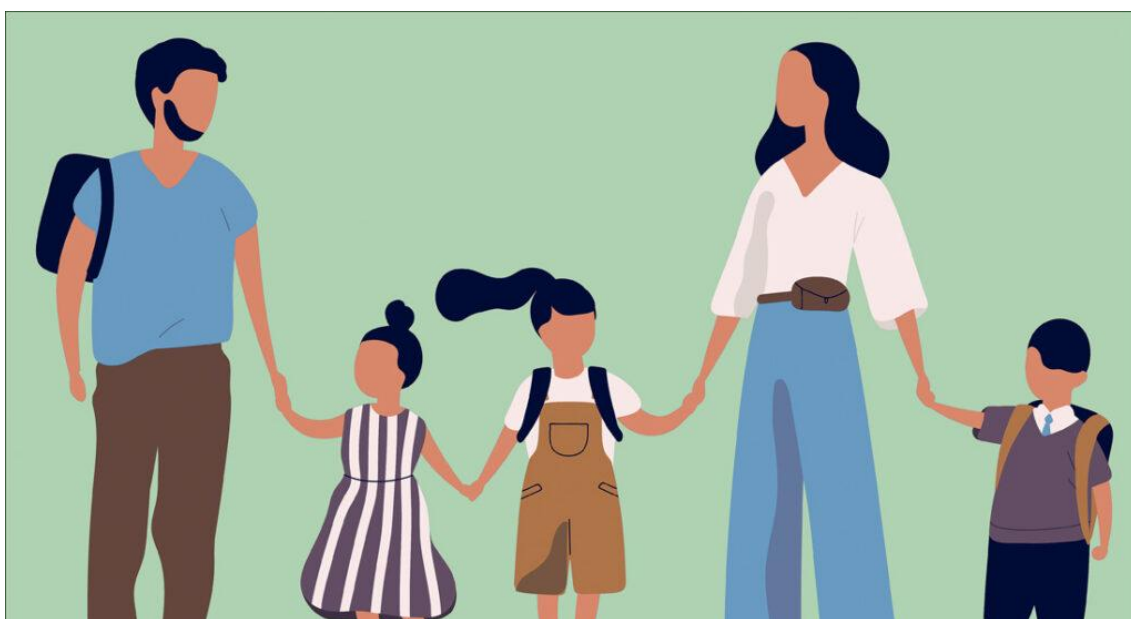
CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

OTRAS CONSIDERACIONES

- Los análisis empíricos sobre la **relación entre participación familiar y rendimiento escolar**, realizados sobre alumnos españoles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, revelan la existencia de una conexión efectiva entre la participación familiar en la vida del centro y los resultados escolares del alumnado.
- Cabe señalar que la **compatibilidad laboral y familiar** es un factor que contribuye de manera relevante a que los padres y madres puedan dedicar a sus hijos una atención estrecha y continua y seguir su evolución cultural y educativa.

Por ello, es de gran importancia reforzar e implementar las **medidas de conciliación laboral** para las familias.





1.5. ¿Qué podemos hacer?

Para cumplir el objetivo 4, la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional.

Además, medidas como hacer que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales.

En relación a la gratuidad en la enseñanza, si no se eliminan las matrículas escolares (en la educación obligatoria, así como preescolar y otros niveles), se corre el riesgo de afianzar la desigualdad.

Debemos exigir el cumplimiento de las normativas ya existentes que establecen esa gratuidad, y debemos seguir avanzando en mejorar los textos normativos que nos rigen.

La inversión y supervisión de las infraestructuras deben ser una prioridad regulatoria para evitar que las desigualdades sigan afianzándose.

Además, hay que seguir avanzando en las medidas de conciliación laboral y familiar, que favorecen la participación de padres y madres en el proceso educativo e sus hijos/as.





TEMA 2. ODS 4: Educación de calidad

Tema 2. Educación para la transformación social: construcción de sociedades más justas, inclusivas y fraternales

La educación es la herramienta que permite construir sociedades más pacíficas, justas y sostenibles. Es transversal a todos los aspectos de nuestra vida y se refleja tanto en nuestra calidad de vida como en la manera en que nos relacionamos con nuestro entorno. Ante la situación actual, marcada por tensiones sociales y políticas, crisis medioambientales y crecientes brechas económicas, la educación se presenta como un pilar fundamental para abordar y prevenir los problemas que afectan a nuestras comunidades y a nuestro planeta. Las desigualdades persistentes, el aumento de la discriminación, la escalada de violencia, los numerosos conflictos, el empeoramiento del cambio climático, el retroceso democrático, son desafíos que deben ser abordados desde una educación temprana en conciencia y pensamiento crítico. Tal y como señala la UNESCO, el aprendizaje debe ser transformador y contribuir a dotar a la ciudadanía de los conocimientos, valores, actitudes y aptitudes y comportamientos necesarios para convertirse en agentes de paz en sus comunidades. La educación, en todas sus formas y dimensiones, dentro y fuera de las escuelas, configura nuestra manera de ver el mundo y de tratar a los demás".¹

Desde esta perspectiva, educar para la transformación social implica mucho más que transmitir contenidos académicos. Supone promover procesos que fortalezcan valores como la empatía, el respeto a la diversidad, la igualdad de género, la participación democrática y el cuidado del planeta y quienes habitamos en él. Se trata de formar personas capaces de reconocer las injusticias, cuestionar las estructuras que las sostienen y comprometerse activamente en la búsqueda de alternativas más humanas y solidarias. La escuela, la familia y los espacios comunitarios se convierten así en espacios entrecruzados que permiten adquirir una conciencia comunitaria responsable con nuestra huella en el mundo.

¹ <https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/recommendation?hub=343>



Además, una educación con vocación transformadora debe estar conectada con la realidad de los territorios y con las voces de quienes los habitan. Solo a partir del diálogo intercultural, del reconocimiento de los saberes locales y de la participación de la infancia y la juventud es posible construir propuestas educativas pertinentes e inclusivas. Una relación responsable con la naturaleza y con las generaciones futuras para reconocer el valor y los recursos que nos proporciona el planeta y aprender a conservar, cuidar y restaurar nuestro entorno como base de la vida.

Del mismo modo, resulta fundamental una educación emocional que nos ayude a reconocer nuestras propias emociones, a conocernos a nosotros mismos y, desde ahí, a comprender y valorar a los demás. Este aprendizaje es indispensable para gestionar los conflictos de forma no violenta, construir vínculos saludables y favorecer una convivencia basada en el respeto, la empatía y el reconocimiento del otro.

Hablar de educación para la transformación social es, en definitiva, apostar por la construcción de sociedades más justas, inclusivas y fraternales. Es reconocer que cada proceso educativo, por pequeño que parezca, tiene la capacidad de generar cambios profundos.



2.1. Educación en valores y feminista: clave para la tolerancia, igualdad y la democracia

2.1.1. Derechos universales y no discriminación

La educación es un derecho humano fundamental y un pilar esencial para el desarrollo de las personas y de las sociedades. Este derecho se sustenta en los principios recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño², que

² <https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>



establece la universalidad, la indivisibilidad de los derechos, el interés superior del niño y la niña, la no discriminación y el derecho a ser escuchados. Desde su ratificación por España en 1990³, esta Convención constituye un marco ético y jurídico que orienta las políticas públicas y las prácticas educativas hacia un modelo inclusivo y respetuoso con la dignidad de la infancia.

La universalidad de los derechos implica que todos los niños y niñas, sin excepción, son titulares de los mismos derechos. Ninguna circunstancia personal, social, cultural o económica puede justificar un trato desigual. Sin embargo, la realidad muestra que muchos menores siguen enfrentándose a barreras que limitan su acceso a una educación de calidad: la discapacidad, la vida en zonas rurales, la pertenencia a comunidades indígenas, la condición de migrantes o desplazados, o el hecho de crecer en contextos de conflicto son factores que aumentan el riesgo de exclusión. Frente a ello, el principio de no discriminación obliga a los Estados y a la sociedad en su conjunto a adoptar medidas específicas que compensen estas desigualdades.

El interés superior del niño y la niña debe ser la guía de cualquier decisión educativa. Esto significa que las escuelas, los programas y las metodologías han de diseñarse pensando en las necesidades reales del alumnado, respetando sus ritmos, identidades y contextos de vida. Del mismo modo, el derecho a ser escuchados reconoce a la infancia como protagonista de su propio proceso de aprendizaje, capaz de expresar opiniones y participar en las decisiones que les afectan.

Una educación verdaderamente inclusiva no se limita a abrir las puertas de la escuela, sino que garantiza condiciones para aprender y desarrollarse plenamente. Requiere personal docente con formación en diversidad, disponer de los recursos adecuados, la eliminación de prejuicios y una comunidad educativa comprometida con la igualdad. También exige políticas públicas que prioricen a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, para que ningún niño o niña quede atrás.

Cumplir con los principios de universalidad e igualdad de acceso supone entender la educación como un espacio de justicia social. Asegurar que todos y todas puedan acceder a sus derechos y ejercerlos es la base para construir sociedades más democráticas, solidarias y en paz. La educación igualitaria no

³ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>



es solo un mandato legal, sino un deber moral con la infancia presente y con el futuro colectivo.

2.1.2. Educación para la paz y ciudadanía global

La educación para la paz y la ciudadanía global constituye una respuesta educativa ante los desafíos de un mundo cada vez más interconectado, diverso y, al mismo tiempo, marcado por profundas desigualdades. Este escenario está influenciado por la globalización, un proceso que ha acercado culturas, economías y formas de vida, pero que también ha generado nuevas desigualdades y tensiones. Por ello, educar hoy exige preparar a niños, niñas y jóvenes para comprender críticamente este contexto y participar en él desde valores de justicia, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

La educación que prepara para una ciudadanía global no trata únicamente de transmitir conocimientos sobre otros países o culturas, sino de formar personas capaces de convivir desde el respeto, la justicia y la responsabilidad compartida con el planeta y con los demás.

En este marco, es imprescindible analizar de forma crítica los efectos de la globalización. Entre sus aspectos positivos, destaca el acceso a una enorme cantidad de información y conocimiento, el intercambio cultural que enriquece las sociedades, los avances científicos y tecnológicos compartidos, y la posibilidad de articular movimientos internacionales en defensa de los derechos humanos, la igualdad de género o la protección del medioambiente. La globalización ha permitido también que muchas personas amplíen oportunidades educativas y laborales más allá de sus fronteras.

Sin embargo, existen aspectos negativos que no pueden ignorarse. La globalización económica ha incrementado en muchos lugares las desigualdades sociales, ha precarizado el empleo y ha debilitado economías locales. La homogeneización cultural amenaza lenguas y tradiciones, mientras que los flujos migratorios, a menudo forzados, exponen a millones de personas a la discriminación y a la vulneración de derechos. Además, el modelo de desarrollo dominante ha acelerado la degradación ambiental y el consumo desmedido de recursos.

Por otro lado, educar para la paz implica aprender a reconocer y gestionar los conflictos de manera no violenta. La escuela debe ser un espacio donde se desarrollen habilidades como el diálogo, la escucha activa, la empatía y la mediación. Estas competencias resultan esenciales en sociedades plurales,



donde conviven personas con identidades, creencias y orígenes diversos. Una educación en valores democráticos, igualitarios y de solidaridad, permiten transformar los desacuerdos en oportunidades de crecimiento personal y colectivo, y previenen actitudes de intolerancia, acoso, violencia o exclusión. La cultura de paz no se limita a la ausencia de guerra, sino que supone la construcción cotidiana de relaciones basadas en la dignidad, la igualdad y la cooperación.

La ciudadanía global amplía esta mirada más allá del entorno cercano y presente. Invita a comprender que los problemas actuales como el cambio climático, las migraciones, la pobreza, las crisis sanitarias o los conflictos armados están interrelacionados y requieren respuestas colectivas con una mirada en las consecuencias a futuro. Desde este enfoque, el alumnado aprende a sentirse parte de una comunidad humana con responsabilidades compartidas y a comprometerse con la defensa del bien común.

Un elemento central de esta educación es el reconocimiento de la diversidad como un valor. Convivir con personas de distintos orígenes, creencias, identidades y capacidades enriquece la experiencia educativa y prepara para sociedades plurales. Frente a los discursos de odio y los prejuicios, la educación para la paz promueve el pensamiento crítico, el cuestionamiento de estereotipos y la valoración de todas las culturas en condiciones de igualdad.

Asimismo, la educación debe estar ligada al cuidado del planeta. No habrá paz duradera si continúan la explotación de las personas y de la naturaleza. Formar para la paz hoy significa también educar en sostenibilidad, en consumo responsable y en respeto a la naturaleza, entendiendo que no habrá sociedades pacíficas si continúan las dinámicas de explotación de las personas y de los recursos naturales.

La Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo sostenible⁴ fue aprobada por los 194 Estados Miembros y posiciona la educación como herramienta clave para construir la paz, la ciudadanía global y el desarrollo sostenible. UNESCO plantea 14 principios rectores para transformar los sistemas educativos, conceptos clave que deben integrarse en la educación para lograr una paz duradera y promover una ciudadanía global. Estos principios, presentados en la Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos

⁴ <https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/recommendation>



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

Humanos, buscan transformar la educación para que sea un motor de cambio hacia una sociedad más justa, equitativa y sostenible.



Entre los 14 principios rectores, cabe destacar:

1. **Derecho a la educación:** Reconoce la educación como un derecho humano fundamental para todos, sin discriminación.
2. **Igualdad de oportunidades educativas:** Garantiza que todos tengan acceso a una educación de calidad, adaptada a sus necesidades y capacidades.
3. **Inclusión y no discriminación:** Promueve la eliminación de barreras y la atención a la diversidad en el ámbito educativo.
4. **Comprensión intercultural y diálogo:** Fomenta el respeto y la valoración de la diversidad cultural y el diálogo entre diferentes culturas.
5. **Educación para la paz y la no violencia:** Enseña a resolver conflictos de manera pacífica, a promover la cultura de paz y a prevenir la violencia.
6. **Educación para el desarrollo sostenible:** Informa sobre los desafíos ambientales y sociales, promoviendo prácticas sostenibles y la protección del medio ambiente.
7. **Educación para la ciudadanía mundial:** Forma ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y obligaciones, y comprometidos con la construcción de un mundo mejor.
8. **Educación para la democracia y los derechos humanos:** Promueve la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la cultura democrática.
9. **Educación para la igualdad de género:** Elimina estereotipos de género y promueve la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

10. **Educación para la salud y el bienestar:** Informa sobre la importancia de la salud física y mental, promoviendo hábitos saludables y estilos de vida positivos.
11. **Educación para la creatividad y la innovación:** Fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación como herramientas para la resolución de problemas.
12. **Educación para el aprendizaje permanente:** Reconoce que el aprendizaje es un proceso continuo a lo largo de la vida.
13. **Educación para la ética y los valores:** Transmite valores como la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad y el respeto.
14. **Educación para la gestión de conflictos:** Enseña a gestionar y resolver conflictos de manera constructiva y pacífica.

Estos principios, integrados en los currículos educativos, buscan formar ciudadanos globales capaces de construir un mundo más justo, equitativo y sostenible, donde la paz, la cooperación y el respeto sean los pilares fundamentales.



En definitiva, educar para la paz y la ciudadanía global es preparar a las nuevas generaciones para vivir en un mundo interdependiente, aprovechando las oportunidades de la globalización y afrontando sus riesgos con sentido ético identificando y aprovechando las oportunidades que puedan contribuir al bienestar de las

personas, al desarrollo justo de las comunidades y la protección del entorno en el que vivimos. Es formar personas capaces de tender puentes, de defender los derechos universales y de construir, desde lo local y lo global, sociedades y pueblos más justos, inclusivos y solidarios. Ciudadanía de un futuro con un compromiso activo con la fraternidad de los pueblos y en armonía con la naturaleza.

2.1.3. Educación feminista

Como venimos enfatizando, la educación es uno de los pilares más poderosos para transformar la sociedad. No solo transmite conocimientos técnicos, sino que también moldea la manera en que las personas se relacionan, comprenden el mundo y participan en la vida colectiva. Por ello, una educación basada en

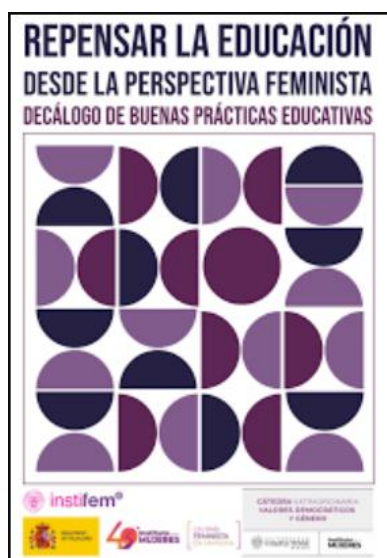


CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

valores y con enfoque feminista resulta fundamental para fortalecer la tolerancia, la igualdad y la democracia.

Hablar de educación en valores implica promover principios como el respeto, la empatía, la justicia y la solidaridad. Estos valores permiten reconocer la dignidad de todas las personas y construir relaciones libres de violencia y discriminación. Cuando la escuela, la familia y la comunidad educan desde estos principios, se crean ciudadanos y ciudadanas capaces de convivir en la diversidad y de resolver los conflictos de forma pacífica.



El enfoque feminista aporta una mirada imprescindible a este proceso educativo. Durante siglos, las sociedades han reproducido desigualdades entre hombres y mujeres que limitan oportunidades, silencian voces y normalizan injusticias y relaciones violentas. La educación feminista cuestiona esos modelos, visibiliza las desigualdades históricas y enseña que la igualdad de género no es un favor, sino un derecho humano. Además, beneficia a toda la sociedad, porque libera tanto a mujeres como a hombres de estereotipos que restringen su desarrollo.

En este marco, los derechos universales y el principio de no discriminación ocupan un lugar central. Los derechos humanos establecen que todas las personas, sin distinción de sexo, origen, orientación, creencias o condición social, merecen el mismo respeto y las mismas oportunidades. Sin embargo, estos derechos solo se vuelven reales cuando se conocen y se practican. La educación tiene la responsabilidad de enseñar su significado, denunciar las discriminaciones y fomentar actitudes activas frente a cualquier forma de exclusión y violencia.

Una democracia sólida necesita ciudadanía crítica, capaz de reconocer la injusticia y de participar para transformarla. La educación en valores y feminista contribuye a formar esa ciudadanía consciente, que entiende la igualdad como base de la convivencia y la tolerancia como ejercicio cotidiano. Invertir en este tipo de educación es apostar por sociedades más libres, más justas y más humanas, donde nadie quede atrás por ser quien es.



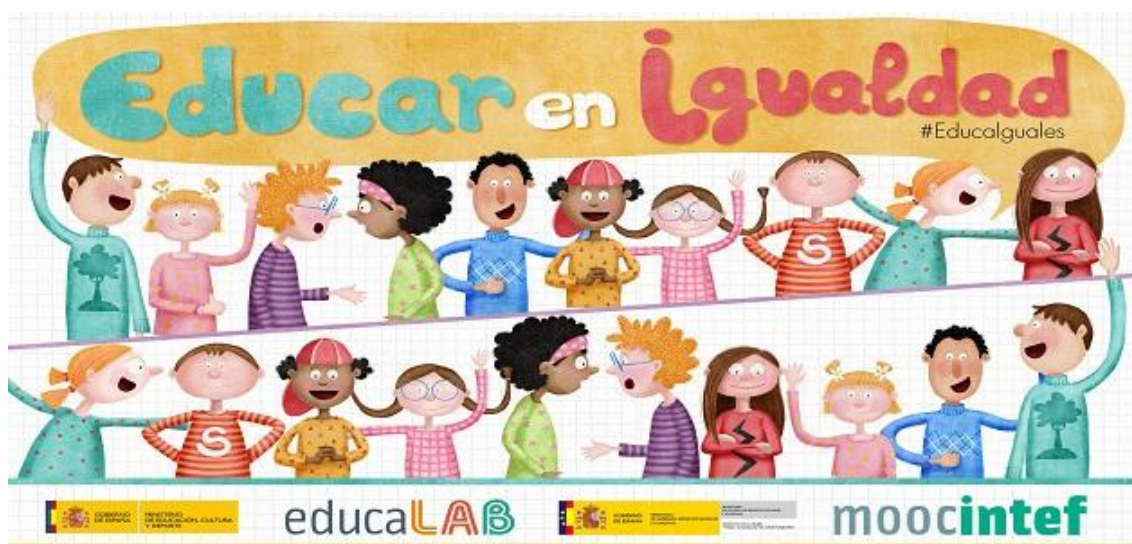
CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

En definitiva, educar desde los derechos universales y la no discriminación no es solo un objetivo pedagógico, sino un compromiso ético con el presente y el futuro. Es el camino para que la igualdad deje de ser un ideal y se convierta en una realidad vivida por todas las personas.



En este sentido, la educación feminista promueve una visión formativa basada en la igualdad de género, el respeto y la participación democrática.



Una educación feminista cuestiona y combate las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres. Enseña que todas las personas, sin importar su género, tienen los mismos derechos, capacidades y potencialidades. Educar desde una perspectiva feminista ayuda a detectar, prevenir y erradicar



actitudes y comportamientos machistas que pueden derivar en violencia de género (física, psicológica, sexual, económica o simbólica).

Desde temprana edad, niñas y niños aprenden roles de género que limitan su desarrollo (por ejemplo, que los hombres no deben llorar o que las mujeres no sirven para las matemáticas). A través de estos principios se desmontan los estereotipos sexistas y se rompe con los moldes de una cultura machista. El feminismo no impone una visión única, sino que cuestiona estructuras de poder, normas impuestas y privilegios. Invita al alumnado a reflexionar sobre cómo se construyen las desigualdades y cómo transformarlas. Una educación feminista ayuda a que las niñas se empoderen y crean en sí mismas, aspiren a lo que quieran ser y se defiendan de las injusticias. También anima a los niños a explorar otras formas de masculinidad no hegemónicas, reconociendo sus emociones y asumiendo un papel fundamental en el cuidado, la corresponsabilidad y el respeto, participando activamente en la construcción de una sociedad más equitativa.

Por otro lado, tradicionalmente, la historia, la ciencia, el arte y otros campos han sido narrados desde una perspectiva masculina y se ha dado visibilidad y reconocimiento a los autores, pensadores y científicos hombres. El feminismo en la educación busca incluir las contribuciones de las mujeres, muchas veces ignoradas o minimizadas. Incorporar sus voces y contribuciones permite ofrecer referentes diversos y construir una memoria colectiva más justa y rica en saberes.

En definitiva, educar desde los derechos universales y la no discriminación no es solo un objetivo pedagógico, sino un compromiso ético con el presente y el futuro. La educación feminista resulta esencial para afrontar las desigualdades estructurales, promover la igualdad de oportunidades, prevenir la violencia y fortalecer la democracia desde su base. Es el camino para que la igualdad deje de ser un ideal y se convierta en una realidad vivida por todas las personas.

2.1.4. Currículo España LOMLOE: Educación en Valores Cívicos y Éticos⁵

La Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE) sitúa la educación en valores cívicos y éticos como un eje fundamental del sistema educativo español. Esta materia responde a la necesidad de formar una ciudadanía

⁵ <https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/curriculo/curriculo-lomloe/menu-curriculos-basicos/ed-primaria/areas/educacion-valores.html>



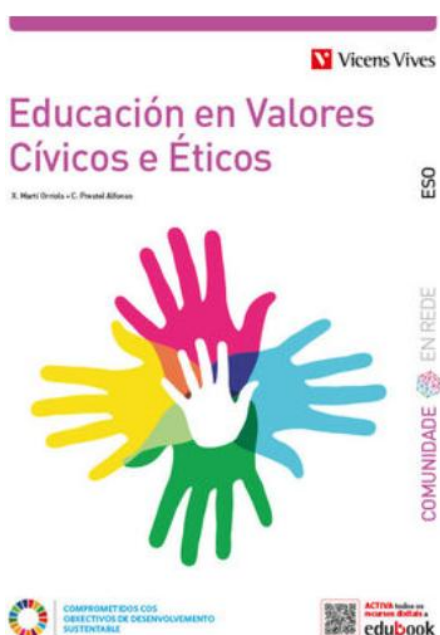
CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

crítica, responsable y comprometida con los derechos humanos, la igualdad, la justicia social y el respeto a la diversidad. Su finalidad no es únicamente transmitir contenidos teóricos, sino promover actitudes y competencias que permitan al alumnado convivir democráticamente y participar de forma activa en la sociedad.

La LOMLOE concibe la *Educación en Valores Cívicos y Éticos* como un espacio para aprender a pensar, dialogar y tomar decisiones fundamentadas. El currículo se articula en torno a principios como la dignidad de la persona, la igualdad entre mujeres y hombres, la cultura de paz, el desarrollo sostenible y la defensa de los derechos universales. De este modo, la escuela asume la tarea de preparar a niños, niñas y adolescentes para afrontar los retos éticos del mundo actual, tales como la discriminación, los discursos de odio, las desigualdades sociales, el impacto de las tecnologías o la emergencia climática.

La asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos



La ley integra la educación en valores de manera transversal desde la etapa de primaria, incorporando **una asignatura específica en 5.º y 6.º curso** y contenidos relacionados en todas las áreas del currículo. El *Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes*, a través de la Secretaría de Estado de Educación, establece los fines generales que deben orientar esta asignatura en los centros educativos, entre los que destacan:

- La comprensión y el respeto hacia la diversidad cultural, la igualdad de género y la no discriminación por razón de discapacidad, orientación sexual u origen.
- El desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, el pensamiento crítico, la iniciativa personal y el sentido de la responsabilidad.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

El área de *Valores Cívicos y Éticos* se organiza en cuatro grandes ámbitos competenciales:

1. **Autoconocimiento y autonomía personal.**
2. **Sociedad, justicia y democracia**, con reflexión sobre desigualdad, derechos humanos, violencia, pobreza, igualdad y migraciones.
3. **Desarrollo sostenible y ética ambiental.**
4. **Educación emocional**, orientada al análisis de dilemas éticos y cívicos contemporáneos.

A partir de este marco estatal, cada Consejería de Educación de las Comunidades Autónomas adapta el currículo y concreta los contenidos, la carga horaria, la formación del profesorado y los materiales didácticos. Finalmente, los centros educativos, mediante el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el Plan de Convivencia, son quienes aterrizan la asignatura en programaciones didácticas, tutorías y proyectos transversales vinculados a la realidad de su alumnado.

Uno de los rasgos más relevantes de este currículo es su carácter competencial. No se limita a la memorización de normas o conceptos, sino que busca desarrollar la capacidad de análisis crítico, la empatía, la argumentación y la participación democrática. El alumnado aprende a identificar situaciones de injusticia, a reconocer sus propias emociones y las de los demás, y a resolver conflictos mediante el diálogo y la mediación. Estas habilidades resultan esenciales para construir una convivencia basada en el respeto y la corresponsabilidad.

La perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos atraviesan de forma transversal la asignatura. La LOMLOE establece que la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y la educación afectivo-sexual deben formar parte del proceso educativo. Asimismo, se promueve el reconocimiento de la diversidad cultural, funcional, lingüística y familiar, combatiendo cualquier forma de discriminación por razón de origen, orientación, identidad o creencias.

Otro elemento clave es la conexión entre lo local y lo global. El currículo invita a comprender que vivimos en una ciudadanía interdependiente y que nuestras decisiones tienen impacto en otras personas y en el planeta. Por ello, se abordan contenidos vinculados a la Agenda 2030, el consumo responsable, la



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

justicia social y la solidaridad con quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La metodología propuesta apuesta por un aprendizaje activo y participativo. Debates, proyectos de servicio a la comunidad, análisis de dilemas morales o trabajo cooperativo son estrategias que permiten convertir los valores en experiencias vividas. El profesorado deja de ser un mero transmisor de contenidos para convertirse en guía de procesos de reflexión ética y compromiso social.

Evaluación del aprendizaje y de los centros

La LOMLOE establece un modelo de evaluación competencial y cualitativa. En relación con el alumnado, se valora su capacidad para:

- Argumentar con criterios éticos.
- Reconocer situaciones de discriminación.
- Resolver conflictos de forma dialogada.
- Participar democráticamente en la vida del centro.

Para ello se emplean instrumentos como rúbricas de competencias cívicas, proyectos y debates, portafolios, observación sistemática y situaciones de aprendizaje.

En cuanto a la evaluación de los centros, la Inspección Educativa revisa aspectos como las programaciones de la asignatura, el Plan de Igualdad, el Plan de Convivencia, los protocolos contra el acoso y los mecanismos de participación del alumnado. Entre los indicadores de calidad destacan el clima escolar, la reducción de casos de violencia o discriminación, la participación democrática y la coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos humanos.

Este proceso se complementa con evaluaciones externas, como las evaluaciones diagnósticas autonómicas, los informes del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y estudios internacionales sobre competencias ciudadanas.

Centros de referencia y buenas prácticas

La educación en valores cívicos y éticos se fortalece a través de experiencias reales desarrolladas en los centros educativos. En todo el territorio español



existen iniciativas que se han convertido en referentes por su capacidad para promover la convivencia democrática, el compromiso social y la participación del alumnado. A continuación se destacan algunos galardones que se ofrecen desde instituciones públicas y sociales para reconocer y premiar iniciativas que persiguen estos valores.

Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer

El Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer, convocado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pone en valor cada año experiencias educativas, proyectos y propuestas pedagógicas desarrolladas en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Su finalidad es reconocer iniciativas destinadas a: Sensibilizar y concienciar al alumnado, Desarrollar el espíritu crítico, Fomentar la participación activa, Impulsar una ciudadanía global y solidaria, Contribuir a la erradicación de la pobreza y sus causas, Promover el desarrollo humano y sostenible.

Centros galardonados en la última edición:

- **CEIP Santa Engracia (Tauste, Aragón):** Proyecto "*Aldea Gala*": comunidad escolar que trabaja de forma participativa por un desarrollo sostenible y valores compartidos.
- **IES Biello Aragón (Sabiñánigo, Huesca):** Proyecto *Esbiellar*, vinculado a una formación profesional comprometida con el desarrollo y la comunidad.
- **Institut Barres i Ones (Badalona, Cataluña):** Proyecto *BIO-SOS*, centrado en la sostenibilidad y la responsabilidad ética frente a problemas medioambientales.
- **CEIP Melquiades Hidalgo (Cabezón de Pisuerga, Castilla y León):** Proyecto *Sinfonía del cambio*: integración de valores en las actividades escolares y en el entorno local.
- **IES Altasasu BHI (Alsasua, Navarra):** Proyecto orientado a conectar la comunidad local con objetivos globales y valores de convivencia.
- **CIPFP Harrobia LHII (Bilbao, País Vasco):** Proyecto *Agua pasada no mueve molino* en Formación Profesional, que fomenta la responsabilidad social y la sostenibilidad.



Reconocimiento a Centros Educativos Sostenibles

Impulsado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, este reconocimiento distingue a los centros que integran la sostenibilidad y la responsabilidad ética tanto en su modelo de gestión como en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- El **IES Torre del Rey (Oropesa del Mar, Castellón)** fue reconocido por su compromiso institucional con la sostenibilidad y la mejora de sus instalaciones y prácticas educativas.

Centros Referentes en Educación en Derechos de la Infancia (UNICEF)

Estos centros son reconocidos por promover la ciudadanía global, la promoción de los derechos de la niñez, la protección a la infancia, mejora del clima escolar y la participación activa en la toma de decisiones del alumnado.

- **Colegio Cooperativa Alcázar de Segovia:** Desarrolla en su Proyecto Educativo actividades y movilizaciones orientadas a mejorar el clima escolar, la participación de la comunidad educativa y la protección de los menores.

Premios Aprendizaje-Servicio (ApS)

Los *Premios Aprendizaje-Servicio* son convocados por la Red Española de Aprendizaje-Servicio (REDAPS) con la colaboración de la ONG Educo y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, y buscan reconocer proyectos educativos que combinan el aprendizaje curricular con acciones de servicio que aportan beneficio real a la comunidad.

- **'1, 2, 3: Caepionis a tu servicio' IES Caepionis** (Chipiona, Andalucía). Proyecto de promoción de hábitos saludables y prevención de la obesidad, donde alumnado de ESO impulsó actividades como carreras solidarias, caminatas cooperativas y dinámicas físicas inclusivas con diferentes colectivos de la comunidad
- **'ReciclARTE Coslada' IES Miguel Catalán** (Coslada, Comunidad de Madrid) Iniciativa focalizada en educación ambiental y sostenibilidad, combinando campañas de sensibilización sobre ODS con la creación de obras de arte a partir de materiales reciclados, dirigidas a centros, personas mayores y colectivos con diversidad funcional



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

- **'Entre patios'** Fundación Érguete Integración (Vigo, Galicia) y Centro Penitenciario Teixeiro (A Coruña, Galicia) Iniciativa reconocida por su acción comunitaria conjunta entre un centro social y un centro penitenciario para transformar espacios escolares y crear entornos más inclusivos.

Reconocimientos Europeos a la Innovación en la Enseñanza

La Comisión Europea premió cinco proyectos educativos españoles por su contribución a la ciudadanía activa y la innovación pedagógica. Los centros reconocidos en la última convocatoria fueron:

- IES Escultor Daniel (La Rioja)
- Escola Empúries (Girona)
- Escuela Infantil La Traiña (Cádiz)
- IES Puertas del Campo (Ceuta)
- Escuela Oficial de Idiomas de Santa María de Guía (Las Palmas)

Las iniciativas desarrolladas incluyen:

- Actividades para identificar noticias falsas,
- Proyectos sobre turismo sostenible en el Camino de Santiago,
- Intercambios entre docentes europeos para conocer enfoques innovadores en educación infantil y otras etapas.

En conjunto, la Educación en Valores Cívicos y Éticos definida por la LOMLOE representa una apuesta por una escuela que educa integralmente, capaz de formar personas libres, críticas y solidarias, comprometidas con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

2.2. Construir sociedades inclusivas: niños y niñas en su diversidad

Construir sociedades inclusivas comienza por reconocer que cada niño y cada niña es único, portador de una historia, una cultura, unas capacidades y una manera propia de habitar el mundo. La educación tiene la responsabilidad de acoger esa diversidad como una riqueza y no como una barrera, garantizando que todos y todas puedan aprender, participar y desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad.



Una educación inclusiva es aquella que elimina las formas de discriminación basadas en el género, el origen étnico, la discapacidad, el desarrollo socioemocional, el desarrollo cognitivo, la situación socioeconómica, la lengua, la identidad o cualquier otra condición. Implica crear entornos seguros donde la diferencia sea valorada, donde se escuchen las voces de la infancia y donde cada niño y niña encuentre oportunidades reales para desplegar su potencial. No se trata solo de integrar, sino de transformar las prácticas educativas para que respondan a las necesidades de todas las personas.

Este enfoque exige docentes, familias e instituciones capaces de mirar a la niñez desde sus fortalezas, promoviendo la empatía, la cooperación y el respeto mutuo. Cuando los niños y niñas aprenden desde pequeños a convivir con la diversidad, desarrollan habilidades para adaptarse a todo tipo de situaciones y contextos, afrontan con valentía los retos, aprenden a trabajar en equipo y desarrollan la creatividad.

La educación inclusiva se erige en varios fundamentos clave:

- **Derechos Humanos:** la educación inclusiva está respaldada por marcos internacionales como la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (ONU, 2006)⁶, que reconoce el derecho de todos los niños y niñas a una educación sin discriminación y en igualdad de oportunidades.
- **Equidad y justicia social:** No significa ofrecer lo mismo a todas las personas, sino brindar a cada estudiante los apoyos necesarios para acceder a las mismas oportunidades de aprendizaje y participación.
- **Calidad educativa para todos y todas:** Un sistema inclusivo eleva la calidad educativa, ya que impulsa la innovación pedagógica, la formación docente y una gestión escolar centrada en el estudiantado.

⁶ <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

Además, para que la educación inclusiva sea una realidad se basa en los principios de:

- **Accesibilidad:** adaptación del entorno físico, curricular y comunicativo a todas las necesidades.
- **Participación:** implicación activa de todo el alumnado en la vida escolar.
- **Pertenencia:** construcción de una comunidad donde nadie sea excluido.
- **Colaboración:** trabajo conjunto entre docentes, familias, especialistas y estudiantes.



Actualmente nos enfrentamos a numerosos desafíos importantes a la hora de implementar una educación inclusiva y es que la formación docente aún es insuficiente para atender la diversidad; persiste una cultura educativa que percibe la inclusión como una carga; muchas escuelas carecen de recursos, infraestructura accesible y apoyos especializados; y continúan presentes barreras actitudinales, estigmas y prejuicios hacia la discapacidad o la diferencia cultural.

A pesar de estos retos, se han desarrollado estrategias que muestran caminos posibles: el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que planifica desde el inicio para atender la diversidad; los **equipos de apoyo interdisciplinarios** que acompañan al profesorado; los **centros educativos inclusivos de referencia** que inspiran a otras instituciones; y las **políticas públicas** orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades.

La educación inclusiva no es una opción, sino un compromiso ético y legal con la construcción de sociedades más justas, equitativas y humanas. Invertir en inclusión no solo beneficia a quienes enfrentan barreras, sino que enriquece el aprendizaje de todos y todas, y contribuye a crear comunidades más solidarias, diversas y democráticas, donde cada niño y cada niña tenga garantizado el derecho a ser diferente y a ser parte.

2.3. Formación integral: enfoque multidimensional

La formación integral es un enfoque educativo que busca desarrollar todas las dimensiones de la persona, no solo las cognitivas vinculadas al aprendizaje



académico, sino también las emocionales, éticas, sociales, físicas y espirituales. Su finalidad es formar seres humanos completos, capaces de vivir en sociedad de manera consciente, crítica, solidaria y comprometida con el bien común. Este enfoque entiende que educar no es solo transmitir conocimientos, sino acompañar procesos de crecimiento personal y colectivo que permitan a niños, niñas y jóvenes construir proyectos de vida dignos y con sentido.

¿Qué incluye la formación integral?

1. Dimensión intelectual:

- Desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de resolver problemas.
- Comprensión del mundo y adquisición de conocimientos científicos, lingüísticos, artísticos y tecnológicos.
- Aprendizaje para aprender, curiosidad y apertura permanente al conocimiento.

2. Dimensión emocional y personal

- Autoconocimiento, autoestima y autorregulación emocional.
- Desarrollo de la empatía, la resiliencia y las habilidades para la vida.
- Capacidad para gestionar conflictos y construir relaciones saludables.

3. Dimensión ética y moral

- Interiorización de valores como el respeto, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad y la paz.
- Toma de decisiones conscientes y fundamentadas en criterios éticos.
- Sentido de corresponsabilidad frente a las propias acciones y sus consecuencias.

4. Dimensión social y ciudadana

- Convivencia, trabajo en equipo y participación activa en la comunidad.
- Compromiso con la democracia, los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y social.

5. Dimensión física y de salud

- Adopción de hábitos saludables y cuidado del cuerpo y del entorno.
- Valoración de la actividad física, el descanso y la nutrición equilibrada.
- Prevención de conductas de riesgo y promoción del bienestar integral.

6. Dimensión espiritual (según el contexto educativo)

- Búsqueda de sentido y reflexión sobre la propia vida.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

- Apertura a la trascendencia desde perspectivas religiosas o laicas.
- Desarrollo de la interioridad, la sensibilidad y el compromiso con los demás.

La formación integral en la práctica educativa

En el marco de la LOMLOE y de las orientaciones de organismos como la UNESCO y UNICEF, la formación integral:

- Se promueve a través de áreas como Valores Cívicos y Éticos, proyectos de ciudadanía, educación emocional, educación para la salud y educación ambiental.
- Articula metodologías activas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, trabajo cooperativo, que conectan la escuela con la vida real.
- Tiene como horizonte formar ciudadanos y ciudadanas capaces de construir sociedades más justas, pacíficas, sostenibles e inclusivas.
- Favorece el empoderamiento de comunidades vulnerables al dotar a niños y niñas de herramientas para la vida, más allá de los contenidos académicos.

Claves para su implementación:

- Integrar las distintas dimensiones en el currículo y en la cultura del centro.
- Fortalecer la formación docente en educación emocional, ética y ciudadana.
- Implicar a las familias y a la comunidad como agentes educativos.
- Evaluar los aprendizajes desde una mirada competencial y humanizadora.

2.4. Habilidades para la vida: transformando la realidad de niños y niñas

Las habilidades para la vida son el conjunto de capacidades personales, sociales y emocionales que permiten a niños y niñas desenvolverse de manera positiva en su entorno, afrontar desafíos y tomar decisiones responsables. No se trata únicamente de adquirir conocimientos académicos, sino de desarrollar herramientas prácticas para comprenderse a sí mismos, relacionarse con otras personas y participar activamente en la construcción de su propia realidad.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

La formación en valores y ciudadanía va más allá del contenido curricular y se orienta precisamente a fortalecer estas competencias esenciales. A través de ella se fomenta el pensamiento crítico y la resolución pacífica de conflictos, la empatía, la autonomía personal y la gestión emocional. Asimismo, impulsa el compromiso con la igualdad, la justicia y la sostenibilidad, y promueve una ciudadanía activa y consciente del entorno global. Estas

Nos tratamos
BIEN



Lucía Serrano

habilidades constituyen la base para que la infancia pueda desenvolverse con seguridad, respeto y sentido de responsabilidad en contextos cada vez más complejos y diversos.

Cuando un niño o una niña aprende a expresar lo que siente, a escuchar sin juzgar, a analizar la información antes de actuar o a buscar soluciones dialogadas, está adquiriendo recursos que le acompañarán durante toda su vida. El desarrollo de estas competencias fortalece la autoestima, previene conductas de riesgo y favorece relaciones basadas en el respeto y el buen trato.

El impacto de las habilidades para la vida es especialmente relevante en la protección de la infancia. Niños y niñas que reconocen sus emociones, conocen sus derechos y confían en su capacidad para tomar decisiones están mejor preparados para identificar situaciones de abuso, discriminación o violencia. Del mismo modo, quienes aprenden a decir "no", a pedir ayuda y a apoyarse en personas adultas de referencia cuentan con mayores posibilidades de romper ciclos de vulnerabilidad.

La escuela, la familia y la comunidad comparten la responsabilidad por igual (en un trinomio) de impulsar este aprendizaje. En el ámbito educativo, las metodologías como el trabajo proyectos, el dilemas reales, alumnado habilidades en significativos.

afectivo y el refuerzan lo



participativas, tales cooperativo, los juego o el análisis de permiten que el practique estas contextos En el hogar, el acompañamiento ejemplo cotidiano aprendido, mientras



que los espacios comunitarios ofrecen oportunidades para ejercer la solidaridad y la participación social.

Estas competencias son también esenciales para la construcción de ciudadanía. Un niño o una niña que aprende a dialogar, a respetar la diversidad y a implicarse en su entorno se convierte en una persona capaz de transformar su realidad y la de quienes le rodean. La promoción de habilidades para la vida contribuye así a prevenir la violencia, reducir las desigualdades y fortalecer la convivencia democrática.

Sin embargo, no todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades para desarrollarlas. La pobreza, la exclusión, la discapacidad, las migraciones, las catástrofes naturales o los contextos de conflicto pueden limitar su acceso a experiencias educativas enriquecedoras. Por ello, resulta imprescindible que las políticas públicas y los programas sociales incorporen de forma intencionada el enfoque de habilidades para la vida, garantizando apoyos específicos para quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Invertir en habilidades para la vida es invertir en el presente y en el futuro. Significa reconocer a la infancia como protagonista de su propio desarrollo y dotarla de herramientas para soñar, decidir y actuar. Cuando niños y niñas crecen con pensamiento crítico, empatía y compromiso social, se convierten en agentes de cambio capaces de construir comunidades más justas, pacíficas y humanas.

2.5. ¿Qué podemos hacer?

La educación en valores, la igualdad y la ciudadanía no dependen solo de la escuela. Cada persona, desde el lugar que ocupa, influye en la vida de niños y



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

niñas. Estas son orientaciones prácticas según los distintos ámbitos de responsabilidad.

1. Como parte de la familia

(padre/madre, tutor/a, abuelo/a, tío/tía, persona cuidadora...)

- Practicar en casa el respeto, la escucha y el diálogo como primera escuela de convivencia.
- Educar con el ejemplo en igualdad de género y corresponsabilidad en las tareas de cuidado.
- Acompañar emocionalmente a niños y niñas, ayudándoles a reconocer y expresar lo que sienten.
- Establecer límites sin violencia, basados en el buen trato y la explicación de las normas.
- Fomentar el pensamiento crítico frente a mensajes discriminatorios en redes, televisión o entorno.
- Participar en la vida del centro educativo y colaborar con el profesorado.
- Valorar la diversidad cultural, funcional y familiar como una riqueza.

2. Como parte de la comunidad

(empresa privada, la administración pública, trabajador/a autónomo/a, ámbito socio cultural y religioso, sociedad civil, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones...)

- Garantizar espacios seguros y libres de discriminación para la infancia y la juventud.
- Incorporar políticas de igualdad, conciliación y prevención de violencias en las organizaciones.
- Promover el voluntariado, el aprendizaje-servicio y la participación comunitaria de adolescentes.
- Denunciar actitudes racistas, machistas o excluyentes en el entorno laboral y social.
- Colaborar con escuelas y entidades para actividades de educación en valores.
- Facilitar referentes positivos de compromiso social y cuidado del medioambiente.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

- Priorizar prácticas laborales éticas y sostenibles que eduquen con el ejemplo.

3. Como parte del sistema educativo

(Instituciones educativas del ámbito formal y no formal, personal vinculado a la educación desde diferentes responsabilidades, administración pública vinculada a la educación y responsables políticos...)

- Integrar la educación en valores de forma transversal en todas las áreas y proyectos.
- Utilizar metodologías participativas: debates, mediación, proyectos comunitarios.
- Evaluar competencias cívicas mediante rúbricas, portafolios y observación.
- Incorporar la perspectiva feminista y de derechos humanos en materiales y lenguaje.
- Crear protocolos efectivos frente al acoso, la discriminación y los discursos de odio.
- Garantizar la participación real del alumnado en la toma de decisiones del centro.
- Asegurar formación continua del profesorado en convivencia, igualdad y educación emocional.
- Desde el ámbito político, dotar de recursos estables y coordinar políticas de infancia.

4. Compromisos comunes a toda la ciudadanía

- Reconocer a niños y niñas como sujetos de derechos y no solo como receptores de protección.
- Escuchar su voz en las decisiones que les afectan.
- Actuar ante cualquier forma de violencia o discriminación.
- Promover una cultura de paz, cuidado y sostenibilidad.
- Trabajar en red: familia, escuela, instituciones y sociedad civil.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

Tema 3: Educación profesional para el acceso a la vida digna. ODS 4

3.1. Preliminares.

Estamos inmersos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, y el mismo recordamos que es aquel que pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Ya Platón, allá por el siglo cuarto antes de Cristo, señalaba que la educación consiste en orientar la inteligencia hacia el verdadero objeto del conocimiento. Para despertar la inteligencia es necesario desarrollar las capacidades, la auténtica educación sería el conocimiento que nos hace amar el conocimiento por sí mismo, que nos enseña cómo pensar y no en qué pensar. Según este filósofo griego la educación es el pilar fundamental para construir una sociedad justa, siendo una responsabilidad directa del Estado y no de la familia el que el sujeto se eduque.



Dejando al margen la concepción platónica de la educación, por otro lado elitista y corporativista, es cierto que la educación es un instrumento que sirve para que la persona adquiera un conocimiento para desenvolverse en la sociedad en la que vive, entendiéndola y posibilitando su cambio.



Pero la educación no solo es un proceso de socialización de la persona por el que esta aprende los conocimientos de la sociedad en la que vive; no solo es un medio por el que se integra en su mundo y adquiere su cultura; no solo es un proceso de integración que se refiere al hombre individual, haciéndole alcanzar su capacidad integral. Es, también, un cauce por el que desde la sociedad es capaz de transformarla y orientar su cambio.



Y, la educación sirve para que la persona se integre en el mundo y realice un trabajo digno y de calidad, que satisfaga las necesidades personales y sociales.

3.2. La educación: un medio de acceso al trabajo.

La educación y el trabajo son hoy dos elementos conformadores de toda sociedad democrática, que están estrechamente vinculados. La igualdad de oportunidades de acceso a la educación facilita el ejercicio efectivo del derecho al trabajo. Podemos decir también que aquellos pueblos que soportan un mayor nivel de injusticia social se suelen caracterizar por las carencias educativas de gran parte de los ciudadanos y, en consecuencia, por un alto índice de desempleo.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

Desde el punto de vista social, el nivel de instrucción y de cualificación se convierten en instrumentos de selección para el acceso al empleo y a la promoción dentro de una profesión.

El paro está hoy fuertemente asociado a las carencias educativas que padecen los sectores sociales desfavorecidos, las minorías étnicas, los jóvenes que abandonan los estudios sin cualificación y las personas adultas, sobre todo mujeres, que en su día no se beneficiaron de la escolarización básica.

La educación y la formación se han convertido, por tanto, en factores estratégicos para promover el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier país.

Un prius básico de una sociedad avanzada es que su sistema educativo ofrezca una igualdad de oportunidades, tanto para hombres como para mujeres, jóvenes y adultos. Pero en el mundo laboral y su entorno no nos referimos cuando hablamos de la educación exclusivamente a la escolarización sino que también incluimos la oportunidad de adquirir formación de modo permanente y a lo largo de toda la vida, partiendo de una educación básica en la infancia y la juventud, que son los pilares que posteriormente se desarrollan. En el mercado de trabajo existe, sin embargo, un primer punto de apoyo, una prioridad incuestionable, que es una educación básica de calidad; una buena formación general o de base es la mejor preparación profesional, sin ella esta no existe.

La razón de esta prioridad resulta cada vez más evidente. En las actuales condiciones del mercado laboral los trabajadores han de ser capaces de desempeñar nuevas tareas y manejar nuevos equipos. Esto les obliga a ser más flexibles y versátiles, a disponer de un bagaje amplio de conocimientos teórico-prácticos y a una correcta comprensión del mundo en que cada uno vive y trabaja.



Pero, además, cuando no se garantiza la educación básica a toda la población, sale perjudicada no sólo la vida laboral sino también la capacidad de inserción en la vida social y, en definitiva, la vida democrática. Una de las conquistas sociales más destacadas de los países desarrollados, ha sido la generalización de la enseñanza obligatoria y gratuita a tiempo completo, con una escolarización mínima que oscila entre ocho y doce años según los países. Algunos lo consiguieron hace varias décadas y hoy cuentan con un potencial de recursos humanos en la población adulta que les hace capaces de enfrentarse con éxito a las innovaciones del mundo económico.

Garantizar a todos los niños y jóvenes una escolaridad obligatoria y gratuita que dure hasta el umbral de la edad legal de trabajar es un objetivo básico del mundo actual. Ello incluye el reducir el analfabetismo de la población adulta, sobre todo la que está en edad de actividad laboral, ya que cualquier formación ocupacional se hace imposible si se carece de los instrumentos culturales básicos que permitan asimilar los conocimientos necesarios. No invertir en educación a este nivel es hipotecar por muchos años el futuro económico y social de los pueblos.

Ahora bien, en los centros educativos no se debe empezar la especialización demasiado pronto con la pretensión de orientar a un campo profesional específico a los alumnos, pues las especializaciones tempranas impiden la adquisición de una base sólida de conocimientos generales, imprescindibles



estos para tener luego la suficiente capacidad de adaptación a los cambios de las cualificaciones futuras. Pero, además, las especializaciones tempranas suelen dar lugar a distintos niveles de formación, quedando los tipos de escuela y enseñanza más devaluados destinados de hecho a las capas sociales más desfavorecidas.

Muchas de las profesiones actuales exigen conocimiento y confianza en uno mismo, capacidad de iniciativa, capacidad de razonamiento lógico en la toma de decisiones o en la solución de problemas, capacidad de asumir las propias emociones, desarrollo de unas aptitudes físicas y capacidad de comunicarse o de colaborar con los demás. Las competencias de base que necesitan los trabajadores actuales tienen mucho que ver con actividades humanas profundas como la capacidad de tomar iniciativas, seguir un razonamiento abstracto, aprender por sí mismos y trabajar en grupos.

Desde el punto de vista de los conocimientos de las diversas disciplinas científicas, siguen siendo imprescindibles aquellos que sirven de herramientas para aprender o los que ayudan a comprender y situarse en el medio social e industrial. Resulta necesario que la educación básica dé a conocer e inicie el entrenamiento sobre las nuevas tecnologías, sería una injusticia limitar el acceso a estas tecnologías a los alumnos de ciertas capas sociales, por considerarlas sofisticadas o caras, puesto que hoy ya forman parte del paisaje de la vida cotidiana. Las nuevas técnicas e instrumentos pertenecen, de hecho, a la cultura general, que es el objeto de la formación básica.

Debe fomentarse una formación global, que incorpore la necesidad de informar adecuadamente sobre los empleos, las carreras y el mundo del trabajo, lo que supone que se muestre la utilidad de las cosas que se aprenden y que los propios profesores conozcan el mundo de las empresas.

No cabe duda que la misión de la educación básica es más amplia que la de la preparación para la vida activa, pero resulta trascendente recordar que la capacidad de inserción en la sociedad es hoy un elemento crucial para el desarrollo de la personalidad humana, que es el objeto último de la educación. Y la inserción se facilita con la preparación y cualificación personal, con independencia de la elección que realice el sujeto, o las preferencias que demuestre.

Desde una perspectiva doctrinal la teoría del capital humano representa el primer intento formalizado de vincular el nivel educativo alcanzado por los individuos y su situación en el mercado de trabajo. Con anterioridad al



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

desarrollo de esta teoría, la educación había sido considerada como un bien de consumo y su demanda dependía, fundamentalmente, de la renta presente y momentánea de los individuos. Sin embargo, desde esta nueva perspectiva, la demanda de educación se explica como una decisión inversora, al tenerse en cuenta los beneficios laborales que el aumento de conocimientos lleva aparejados. De esta forma, los individuos invierten en educación para aumentar su productividad y verse así recompensados en el mercado de trabajo, a través de un incremento salarial y una reducción en su probabilidad de desempleo y de inactividad.

La mercantilización de la educación no debe dejar a un lado a los que no tienen capacidad económica para acceder a la misma. La intervención pública y la solidaridad social son los motores que impulsan la igualdad educativa y la expansión de la formación en todos los estamentos. Solo con una educación universal y general la sociedad se encuentra en posición de avanzar y repartir sus bienes fomentando los canales democráticos.





3.3. Empleo juvenil. Datos y estado actual.

Los jóvenes son los que han sido receptores de la educación. Su formación sino se aplica se pierde. Si bien la preparación en los instrumentos de comprensión van a permanecer toda la vida, los técnicos y específicos si no se ejercitan se devalúan, por ello para una sociedad el que sus jóvenes se integren en el mercado productivo es fundamental. Se rentabilizan las inversiones educativas, y revierten en la sociedad los nuevos integrantes que pueden hacerla caminar hacia un futuro. Este, el futuro, se construye con los jóvenes, serán sus ideas las que lo cimentaran.

La importancia del empleo juvenil no solo atañe a los jóvenes, es un problema de toda la sociedad, y no sólo nacional sino mundial. Veamos en qué punto nos encontramos.

A NIVEL MUNDIAL

El panorama del empleo juvenil ha mejorado en los últimos años, pero 65 millones de jóvenes siguen sin trabajo. La discrepancia entre las cualificaciones obtenidas y las habilidades laborales demandadas es una de las razones por las que los jóvenes tienen dificultades para encontrar trabajo. Los responsables políticos, los educadores y los empleadores deben abordar la escasez mundial de habilidades de los jóvenes.

La tasa de desempleo juvenil se mantiene actualmente en el 13%, lo que equivale a casi 65 millones de personas desempleadas. Con el desempleo juvenil en su nivel más bajo de los últimos 15 años, a primera vista parece que hay mucho que celebrar. Sin embargo, también es cierto que una quinta parte de los jóvenes carecen de empleo, y no estaban estudiando o en formación en 2023. Y dos tercios de estos jóvenes eran mujeres, según la OIT. En algunas regiones en desarrollo, las tasas de desempleo juvenil han aumentado desde la pandemia.

Incluso entre la cohorte que consiguió trabajo, resulta que la mitad de esos jóvenes trabajadores tenían empleos informales y de corta duración.



La OIT afirma que las elevadas tasas de jóvenes sin empleo y que no están estudiando o en formación (NEET, por su sigla en inglés), junto con la falta de empleos seguros, están contribuyendo a la ansiedad de una generación que también resulta ser la más educada hasta la fecha. "Las sociedades pacíficas dependen de tres ingredientes fundamentales: estabilidad, inclusión y justicia social; y el trabajo decente para los jóvenes está en el centro de los tres", dijo Gilbert F Houngbo, Director General de la OIT.

Mientras que regiones como Norteamérica y Europa han mantenido tasas de desempleo juvenil relativamente bajas, otras regiones han dado pasos atrás. En los Estados árabes, Asia Oriental y el Sudeste Asiático y el Pacífico, las tasas de desempleo juvenil eran más altas en 2023 que en 2019. En África los jóvenes no están teniendo éxito, con tasas de desempleo muy altas en el norte de África y casi tres cuartas partes de los jóvenes adultos en el África subsahariana atrapados en trabajos precarios. Todo ello dispara la emigración y sus problemáticas.

La disparidad entre los países de renta alta y de renta baja también es notable cuando se compara la proporción de trabajadores adultos jóvenes (de 25 a 29 años) empleados en trabajos remunerados regulares: cuatro quintas partes y una quinta parte, respectivamente. Una de las razones de estos niveles de desempleo juvenil es la discrepancia entre las cualificaciones que obtienen los jóvenes y las habilidades que exigen los empleos de hoy. "Las



discrepancias educativas han aumentado a medida que la oferta de jóvenes educados empieza a superar la oferta de empleos para los altamente cualificados en los países de ingreso medio", afirma la OIT. Equipar a los jóvenes "con las demandas cambiantes de habilidades verdes y digitales será fundamental para reducir las discrepancias educativas", según el informe de la OIT.

También insta este organismo dicho a los responsables políticos a incluir "la voz de los jóvenes" en cualquier decisión sobre el futuro del trabajo. De cara al futuro, todas las partes interesadas, incluidos educadores y empleadores, deben colaborar estrechamente para impulsar la creación de empleo, "con un objetivo específico en los empleos para las mujeres jóvenes", afirma la OIT. "Sin igualdad de oportunidades para acceder a la educación y a empleos decentes, millones de jóvenes están perdiendo la oportunidad de un futuro mejor", advirtió su Director General.

Queda mucho por hacer, y aprovechar los recursos educativos supone dirigirlos adecuadamente, son el pilar de la sociedad.

A NIVEL DOMÉSTICO

En España de acuerdo con los datos del tercer trimestre de 2025, los jóvenes de 16 a 24 años representan el 15,1% de la población de 16 a 64 años y el 11,5% de la población de 16 y más. El número de jóvenes de 16 a 29 años supone el 23,6% de la población de 16 a 64 años y el 17,9% de la población de 16 y más. Desde el 2015, la población joven ha aumentado progresivamente, con un incremento total de 835.600 personas para el grupo etario de 16 a 24 y de 980.400 para el de 16 a 29 años, mientras que el conjunto de la población de 16 y más años ha aumentado en 3.674.700 personas.



CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo



La Comisión Europea se ha marcado como objetivo una tasa de abandono escolar inferior al 9% de todos los Estados miembros de cara a 2030. La tasa en España correspondiente al año 2024 ha sido del 13,0%, por lo que se tendrá que reducir 4,0 % dicha tasa para cumplir el objetivo. De acuerdo con los datos de Eurostat en 2024, el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no continuaron su formación una vez finalizada la primera etapa de educación secundaria en España, es más alto entre los hombres (15,8%) que entre las mujeres (10,0%). En 2024 la tasa de abandono temprano de la educación en España se redujo hasta el 13,0%, 0,7 % inferior a la tasa de 2023. En la UE esa tasa se situó en el 9,4%.

En el tercer trimestre de 2025, la mayoría de los jóvenes se encuentra cursando estudios. En el tramo de edad de 16 a 24 años, supone un 68,3% de jóvenes estudiando, de los que sólo el 18,2% están además ocupados. Para el rango de 16 a 29 años el 53,0% está estudiando, de los que el 25,6% están además ocupados.

En general el nivel de estudios alcanzado es determinante en la situación de la población en el mercado de trabajo: a mayor nivel de estudios la situación dentro del mercado de trabajo es más favorable y viceversa. Esta característica es más marcada entre los jóvenes que entre los adultos, de



CAMPAÑA 2026 **Educación de calidad para mover el mundo**

forma que el nivel de formación adquiere una mayor relevancia para los jóvenes.

En nuestro país los jóvenes con bajo nivel educativo presentan en el tercer trimestre de 2025 unas tasas de empleo más bajas: para los de 16 a 24 años la tasa de empleo se sitúa en el 19,6%, frente al 29,8% en el nivel medio, mientras que en los jóvenes de hasta 29 años se sitúan en el 29,8% y el 39,4%, respectivamente. Por el contrario, para los jóvenes con nivel de estudios alto, las tasas de empleo se mantienen en niveles muy superiores, a la vez que representan más de la mitad de los ocupados de esa edad: la tasa de empleo alcanza el 54,8% entre los jóvenes de hasta 24 años y el 70,1% entre los de hasta 29 años.

Los datos no pueden alejarnos de la realidad, parece que a nivel mundial se avanza en el empleo juvenil y su formación. Pero no olvidemos que la Organización Internacional del Trabajo prevé que este año de 2026 aunque la tasa de paro se mantenga estable, en torno al 4,9%, tener empleo no equivale a tener un trabajo digno y prevé que alrededor de 2.100 millones de personas trabajarán en el sector informal, con acceso limitado a la protección social, los derechos laborales y la seguridad en el empleo. Alerta la OIT de que 300 millones de trabajadores viven en condiciones de pobreza extrema y señalan en particular la situación laboral mundial de los jóvenes en los países de bajos ingresos que se describe en el informe como de «desalentadora». Millones de jóvenes se ven obligados a aceptar trabajos de baja cualificación, sin contrato ni protección social, lo que perpetúa la desigualdad y dificulta su acceso a una vida digna. Y esto no sólo impacta a nivel individual: la exclusión laboral juvenil también frena el desarrollo de comunidades enteras, aumentando el riesgo de pobreza, marginación y explotación. En cambio, cuando los jóvenes tienen acceso a un empleo digno, se fortalece la economía, se reduce la desigualdad y se sientan las bases para un desarrollo sostenible.



**Organización
Internacional
del Trabajo**

3.4. La formación profesional.

La educación general y la específica para el mundo laboral son fundamentales a la hora de obtener una sociedad democrática e igualitaria. Un instrumento para integrar a los jóvenes en el mercado de trabajo es la Formación Profesional.

Al igual que el mercado laboral, la formación y la percepción de los estudios no universitarios también han cambiado. Aparte de estudiar una carrera, como alternativa se puede optar por la Formación Profesional que es más corta, económica y práctica, aunque, en general, con una proyección salarial menor.



Cierto es que normalmente las carreras universitarias tienen más salidas profesionales al abarcar un abanico mayor de posibilidades, pero una sociedad con altos niveles educativos básicos es capaz de construir su futuro tanto con los operarios técnicos como con los superiores, al contar ambos estamentos con proyecciones comunes democráticas e igualitarias.

Nos detenemos en la formación profesional como instrumento formativo de cualificación para la integración en el mercado laboral. Por formación profesional (FP) se entiende todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los



trabajadores a lo largo de toda la vida. Actualmente en la mayoría de países se le conoce como Educación y Formación Profesional, traducción al castellano de Professional Education and Training.

Para ello, y dependiendo de la especificidad de cada país, suelen encontrarse cuatro subsistemas de formación profesional:

- Formación Profesional Específica o Inicial destinada, en principio, al colectivo de estudiantes del sistema escolar que decide encaminar sus pasos hacia el mundo laboral, cuyo objetivo es la inserción laboral.
- Formación Profesional Ocupacional (FPO) destinada al colectivo que en ese momento se encuentra en paro y cuyo objetivo es la reinserción laboral de la persona.
- La formación profesional continua, destinada al colectivo de empleados en activo, cuyo objetivo es la adquisición de mayores competencias que le permitan una actualización permanente del trabajador al puesto de trabajo que desempeña u optar a otro.
- Formación Profesional Integral (FPI), busca formar buenas personas que logren interacción con los demás y con el medio circundante, para que ellas mismas puedan ser reconocidas y lograr obtener buenos trabajos a lo largo de su vida, todo con el propósito de llegar a crear recursos humanos que el país necesita.

Existe un amplísimo acuerdo en relación con la preparación para el mundo del trabajo y sobre la necesidad de que exista una continuidad y coherencia entre la enseñanza obligatoria, la formación profesional inicial, el empleo y la formación continua en la vida laboral.

Por ello el segundo gran reto de los sistemas educativos consiste en garantizar una formación profesional inicial, tras la enseñanza obligatoria -su primer pilar y reto-, que posibilite la consecución de un empleo cualificado. Muchos países de la OCDE se han propuesto como meta conseguir para todos los jóvenes de uno a tres años de formación profesional. Varios Estados europeos, como Alemania, Bélgica y Holanda, mantienen la enseñanza para todos a tiempo parcial hasta los 18 años.



No es imprescindible que todos los ciudadanos lleguen a la universidad para tener un óptimo nivel de competitividad. Bastará tener un número razonable de técnicos superiores en aquellas áreas que se muestren esenciales para el crecimiento, sobre todo en ramas tecnológicas. Lo que sí parece muy conveniente es contar con un sistema educativo que facilite a gran parte de la población acceder a cualificaciones de tipo intermedio.

La modernización tecnológica afecta, sobre todo, a los empleos que ahora no exigen cualificación e incide escasamente sobre las cualificaciones intermedias. La pirámide cualificativa de la formación de los países con un sistema educativo en el que se ha generalizado hace pocos años la escolarización básica suele tener una amplia base de personas sin cualificación, con una franja de cualificaciones intermedia muy modesta y una cúspide de técnicos superiores escasa. En aquellos países en los que se lleva mucho tiempo invirtiendo en educación y formación la representación de las cualificaciones suele tener forma hexagonal, es decir, con una escasa franja de población sin cualificación, un amplísimo sector con cualificaciones medias y una tasa moderada de cualificaciones superiores.



Los rasgos más sobresalientes que han de definir la formación de carácter profesional parecen también suficientemente aceptados, tanto por representantes del mundo económico como del mundo de la educación:

a. Se ha de planificar de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo, combinando las oportunidades locales presentes, las necesidades generales del país y las demandas previsibles a medio plazo en el ámbito regional o mundial.

Los sistemas tradicionales de formación profesional, al olvidarse de las necesidades del mercado, han cometido errores de planificación y dispendios económicos en países que tienen otras necesidades urgentes.

Por ello la primera acción que se puede recomendar, cuando se pretende reformar un sistema de formación profesional, es estudiar las necesidades y demandas de ocupaciones presentes y futuras y diseñar, de acuerdo con ellas, las nuevas ramas de cualificación profesional.

b. La segunda conclusión a la que se ha llegado en los sistemas eficaces de formación profesional es en primer término, que han de planificarse aunando el esfuerzo y los intereses de las administraciones educativas y laborales, pero también los de los representantes de los trabajadores y de los empresarios, tanto a nivel local como nacional. Los programas diseñados o desarrollados a partir de la aportación de todas las partes tienen más posibilidades de responder a necesidades reales.

c. La formación ha de tener, además, un carácter polivalente, sin centrarse en los conocimientos demasiado puntuales o en la especialización muy concreta, ya que dejan de tener sentido cuando cambian las tecnologías y la organización del trabajo.

La formación abierta a campos profesionales amplios permite adaptarse a los cambios ocupacionales que pueden producirse a lo largo de la vida y que, por lo que se ha dicho al principio, parecen algo inevitable en los sistemas productivos modernos.

d. La flexibilidad ha de ser, asimismo, una de las características de la nueva formación. En un mercado de trabajo cambiante no es práctico establecer un "currículum" formativo rígido, que aspire a durar indefinidamente. Las soluciones más idóneas se basan en el establecimiento



de planes de estudio con módulos de formación flexibles; que cada trabajador, tras su formación inicial, pueda variar, elaborando su propia carrera profesional de acuerdo con las salidas profesionales que existan en cada momento.

e. Esto nos lleva a otro rasgo necesario de los programas de formación profesional, y es que han de estar integrados dentro de un sistema de educación permanente que permita a cualquier ciudadano o ciudadana renovar o reconvertir sus cualificaciones a lo largo de la vida laboral.

En países en los que una gran parte de la población adulta es analfabeta puede parecer ilusorio crear un buen sistema de formación permanente. Pero no es sólo problema de recursos, también puede serlo de enfoque. La preparación para el empleo es la principal motivación de una persona en edad laboral para acudir a programas de formación. Por tal razón incluso los programas de alfabetización deben tener en cuenta este referente de inserción laboral, pues difícilmente puede fomentarse la participación cultural de las personas en la comunidad si no se les facilitan instrumentos para ganarse la vida.

f. Un último rasgo destacable de la formación profesional es su carácter de alternancia y su capacidad de combinar los conocimientos teóricos con el "aprender a hacer" en un centro de trabajo. Este saber hacer consiste en conocer el contexto real del trabajo y en integrar conocimientos teóricos, tecnológicos y organizativos.

En bastantes países se han impuesto períodos de prácticas en las empresas, dentro de los programas de formación profesional. Algunos, como Alemania, han desarrollado mecanismos eficaces de participación de las empresas en la formación inicial de los jóvenes.

Pero esto nos lleva a otra consideración que parece de enorme importancia: la formación profesional no es una responsabilidad exclusiva de los centros educativos sino también de las empresas. Estas, aparte de colaborar en la formación inicial de los jóvenes, tienen un papel insoslayable en la formación continua de sus propios trabajadores.

No se trata únicamente de una prestación social para mejorar sus condiciones de trabajo o de facilitar su promoción. Se trata de garantizar la propia viabilidad económica futura de las empresas para acomodarse al mercado

cambiante. Sin formación no hay renovación tecnológica viable ni mejoras en la organización. Es también una cuestión de competitividad económica y de mantenimiento de los puestos de trabajo.

De este modo, las empresas se convierten cada vez más, en espacios formativos. Al menos así lo entienden todas aquellas que aspiran a mantener o a mejorar sus cuotas en el mercado, cuidando el capital humano, que es el principal activo con que cuentan. Aquí el concepto de responsabilidad corporativa o diligencia debida por las empresas encuentra una de sus manifestaciones. El esfuerzo productivo que hace una sociedad debe ser compensado por las empresas revirtiendo sus propios beneficios en la comunidad.

3.5. Preparación para todas las competencias.

El abanico de toda formación debe incluir las llamadas habilidades técnicas («hard skills») que son conocimientos medibles y específicos para tareas concretas (programación, idiomas, uso de maquinaria); y las denominadas habilidades blandas («soft skills») que consisten en aquellas competencias sociales y emocionales que definen la interacción y adaptación (liderazgo, comunicación, empatía, trabajo en equipo).

Nos detendremos en estas diferentes habilidades.





- Habilidades técnicas:

Las nuevas tecnologías se han convertido, en cierto sentido, en el paradigma del desarrollo económico. A lo largo de la historia, los grandes cambios tecnológicos han modificado la estructura ocupacional. Los trabajadores del tiempo de las primeras revoluciones industriales estaban convencidos de que las máquinas acabarían con sus puestos de trabajo. Movimientos como el ludismo pretendieron parar el avance las máquinas.

Hoy el empleo de las nuevas tecnologías es un hecho corriente en la industria, en los servicios e incluso en el sector agrícola, habitualmente más vinculado a modelos tradicionales de producción. Las nuevas tecnologías no deben ser un obstáculo insalvable en el "dónde" y en el "cuándo" de su implantación, y es imprescindible lograr un mayor conocimiento de ellas incorporándolas a la formación.

Las tecnologías no conllevan necesariamente efectos de descualificación, pero sí cambios de la organización del trabajo y de la manera de ejercerlo. Frente a las antiguas máquinas, para cuyo manejo bastaba aprender unas destrezas que se adquirían de una vez por todas, las nuevas tecnologías implican cualificaciones complejas como:

- la capacidad de autoaprendizaje.
- la comprensión del proceso y el saber cómo funcionan las máquinas que interactúan en el producto.
- el desarrollo de capacidades de observación, de interpretación, de reacción con toma de decisiones.
- la deducción estadística.
- la comunicación verbal, oral o visual.
- el dominio de todo el proceso productivo, desde la concepción al control de calidad, pasando por la producción.
- la capacidad de tomar iniciativas.
- el dominio de habilidades para el trabajo en grupos.



- la demanda de polivalencia y versatilidad en las tareas de fabricación.

En las primeras etapas de la implantación de una nueva tecnología la mano de obra suele necesitar una elevada cualificación, como ingenieros y técnicos muy experimentados, capaces de asumir las incertidumbres de un sistema tan abierto.

Cuando el producto se ha ido introduciendo en el mercado y sus características se van estandarizando, el nivel de cualificación necesario desciende hasta convertirse cada vez más en rutinas para las que se precisa escasa preparación.

Sin embargo, cara al futuro y como consecuencia de la competitividad del mercado, se tiende a flexibilizar la división del trabajo y de la producción, lo que requiere por parte de los trabajadores que llevan a cabo su actividad en un marco tecnológico el desarrollo de las capacidades necesarias.

La formación no ha de tener como primer objetivo el adaptar a los trabajadores a los efectos de las nuevas tecnologías (formación reactiva), sino de mejorar anticipadamente, con medidas proactivas, las habilidades de hombres y de mujeres.

Las tecnologías tienen un impacto importante en las ocupaciones y en las cualificaciones sobre todo para los sistemas de educación y de formación.

La informática y la productividad/productiva son las dos grandes áreas de trabajo que integran las principales tecnologías. La informática se aplica a las funciones del diseño, gestión, fabricación y comunicación. El sector en el que está más difundida es el terciario, que es el que mayor número de empleos genera. La productividad/productiva consiste en la automatización de los procesos de producción, cambiando a la vez los modos de organización para satisfacer exigencias de calidad, rapidez y competitividad.



Cualquier reforma de la formación profesional orientada a introducir las nuevas tecnologías debe ir acompañada de un ambicioso plan de formación de formadores. La experiencia de diversos países ha demostrado que los cambios de los planes de estudios y la dotación de equipos de nuevas tecnologías a las escuelas se convierten en un fracaso, si falta la formación de formadores. Lo mismo puede decirse de las empresas que introducen nuevos procedimientos productivos que suponen inversiones en máquinas, si no forman a quienes tienen que ponerlos en práctica.

El mercado laboral, al igual que la economía, tiene cada vez más una vertiente internacional e incluso mundial. Las medidas de protección de la competencia, de preparación de la mano de obra y de investigación desbordan con frecuencia las posibilidades de un solo país, sobre todo si no anda sobrado de recursos económicos.

Por ello la cooperación internacional, sobre la que se establece a escala regional, resulta cada día más imprescindible. A su vez, las áreas de libre mercado y de cooperación económica necesitan unas líneas de política común de recursos humanos para ser eficaces. La experiencia de la Comunidad Europea es un claro exponente de la bondad de estas políticas comunes.



- Habilidades blandas:

Siguiendo a Arranz, a la que transcribimos, las habilidades blandas son aquellas competencias que una persona presenta de forma natural, y que también se adquieren a través de la experiencia y de la relación con otras personas. Están más vinculadas a los valores y actitudes que a la formación o a las habilidades técnicas. Las 'soft skills' conllevan una mejor inclusión de la persona en distintos ámbitos. Algunos ejemplos de 'soft skills' son la empatía, la capacidad de escucha, la creatividad o las habilidades de comunicación.

En los últimos años, las 'soft skills' se han convertido en cualidades altamente demandadas por las empresas, con independencia del trabajo que se lleve a cabo. Son comunes para todos los puestos de trabajo, responsabilidades y sectores de actividad. Así la capacidad de adaptación, que es una de las habilidades más demandadas, es tan valiosa para un puesto de aprendiz de cara al público como para uno de responsable de área en una oficina. Tanto es así, que una encuesta realizada por LinkedIn a responsables de Recursos Humanos concluía que el 80% de los entrevistados aseguraba que las habilidades blandas son cada vez más importantes para el éxito de una empresa.

Consisten en mayor adaptación al cambio, mejores dotes comunicativas o ser capaz de hacer valer ideas y opiniones.





Hay que tener en cuenta que la importancia de las habilidades blandas va más allá de la persona que las posee y de su desarrollo profesional. Redundan en un mejor funcionamiento de todo el equipo.

Si las 'soft skills' son aquellas vinculadas a lo humano, y que pueden adquirirse a través de la experiencia, las 'hard skills' (habilidades duras) se consiguen a partir de la formación, ya sea desde el estudio teórico (grado, FP, curso de corta duración) o desde el aprendizaje de competencias técnicas a partir de la práctica profesional. Tener habilidades informáticas o dominar otros idiomas también son habilidades duras. Pero todas ellas son medibles, cuantificables. A diferencia de las 'soft skills', que son intangibles y no se rigen por un rango, una nota o una experiencia demostrable concreta.

En un entorno cada vez más digitalizado, las 'hard skills' tienden a complementarse o a suplirse a través de programas informáticos o sistemas inteligentes. Sin embargo, las 'soft skills' todavía no pueden ser reemplazadas por máquinas, es por ello que son muy importantes, valoradas e interesantes en el mercado laboral de hoy tan digital y tecnológico.

Es cierto que existen ciertas formaciones para mejorar las habilidades blandas, pero lo más habitual es que se aprendan con la propia experiencia y con la interacción con otras personas y equipos.

Aunque suelen ser innatas a la persona, también se pueden trabajar y desarrollar.

Se pueden enumerar como habilidades blandas:

1º. Flexibilidad y capacidad de adaptación. Suele estar entre los primeros puestos de todos los listados de las habilidades blandas más demandadas por las empresas. Los años posteriores a la pandemia de la Covid-19 nos han demostrado que hay que estar preparados para cualquier cambio. Un buen ejemplo de ello es el teletrabajo, que se impuso en muchas compañías (algunas de ellas lo mantienen). Requiere la capacidad de adaptación: nuevo espacio de trabajo, conexiones y reuniones online, autogestión del tiempo, etc.



2º. Trabajo en equipo. Decía Steve Jobs que «en el mundo de los negocios las cosas importantes no dependen de una persona, sino de un grupo de personas».

Ningún talento individual, por muy valioso que sea, puede igualar el desempeño de un grupo de compañeros bien alineados con el objetivo de la empresa. Trabajar de manera colaborativa redunda en un mayor éxito individual y colectivo.

3º. Comunicación. La escucha activa es el primer paso para lograr equipos que sepan comunicarse. Esto implica a todos los niveles de una organización, desde el equipo directivo hasta el becario que acaba de incorporarse a la misma.

4º. Proactividad. Proponer ideas, alternativas, buscar soluciones a problemas. Esta capacidad no solo se aplica a las tareas y problemas del día a día, también implica curiosidad e interés por aprender. Seguir dando pasos hacia delante para no quedarse estancando.

5º. Pensamiento crítico. Relacionado con los dos puntos anteriores, saber detectar los puntos de mejora y exponerlos con rigor siempre será bien valorado en un empleo. Por supuesto, sin caer en la negatividad ni el pesimismo, y siempre añadiendo a ese punto crítico una posible solución o alternativa.





3.6. Mercado de trabajo.

Analizamos ahora la situación del mercado laboral, sus demandas y requerimientos.

Las empresas de los campos de ciencias, ingeniería, tecnología y matemáticas ocuparon casi las dos terceras partes de los servicios más requeridos por el mundo industrial.

Las familias profesionales con mayor demanda son las de enfermería, analista de sistemas informáticos, desarrollo de páginas web, ingenieros software, administradores de redes, ingenieros.

La cualificación ideal para el acceso al mundo laboral requiere:

- Alto nivel inglés
- Experiencia
- Cualidades y capacitaciones más importantes para los empleadores:
 - Utilización de la lógica para identificar los puntos fuertes y débiles de soluciones alternativas
 - Solucionar problemas complejos
 - Toma de Capacidad de discernimiento y decisión
 - Escuchar de manera activa
 - Conocimientos de Informática y ordenadores
 - Matemáticas: desde álgebra a cálculo y estadística y sus aplicaciones
 - Análisis de sistemas y operaciones
 - Capacidad de evaluación propia, de otros y de organizaciones
 - Conocimientos de programación



Según el informe "Los + Buscados de LHH Recruitment Solutions", del Grupo Adecco, estas son las diez profesiones más demandadas:

1. Enfermero/a (sector sanitario).
2. Delegado/a comercial farmacéutico (sector de las ciencias de la vida).
3. Senior Data Scientist (sector IT).
4. Key Account Manager Enterprise (sector IT Sales).
5. Ingeniero/a de desarrollo de negocio (industria).
6. Diseñador/a UX/UI (sector digital).
7. Digital Marketing Manager (e-commerce).
8. Jefe/a de tráfico terrestre (logística/compras).
9. Responsable de expansión (retail).
10. Ingeniero/a de automoción (sector manufacturero).



Junto a las profesiones más demandadas, también hay empleos emergentes, como son:

1. Agente de viajes (o Travel Advisor).
2. Especialista de software (o Software Specialist).
3. Técnico de mantenimiento de aeronaves.
4. Ingeniero/a de inteligencia artificial.
5. Analista del centro de operaciones de seguridad (o SOC).
6. Especialista en formación.
7. Gestor/a de ingresos (o Revenue Manager).
8. Agente de reservas.
9. Ingeniero/a de plataforma (o Platform Engineer).
10. Diseñador/a gráfico/a (o grafista).

La programación y el análisis de datos son dos disciplinas complementarias que se encuentran entre las más solicitadas en la actualidad. Además, siguen muy vigentes de cara a satisfacer la demanda de empleos tecnológicos:

- Programación. Consiste en aprender a aplicar instrucciones estructuradas para que los ordenadores puedan procesar y ejecutar, algo necesario hoy en día para cada nuevo dispositivo electrónico.

- Análisis de datos. Se trata de transformar grandes cantidades de datos en conocimiento: consiste en descubrir patrones o tendencias que servirán para la toma de decisiones en cualquier ámbito y disciplina.

El Big Data es un paso más allá. Sirve para gestionar un volumen masivo de datos que requiere herramientas no tradicionales. Es una opción que combina una alta demanda con unas retribuciones elevadas.



A ello se añaden las habilidades en Inteligencia Artificial -como los algoritmos, la robótica o el procesamiento de datos- que despliegan un abanico de empleos muy requeridos.

En cuanto a la tasa de empleabilidad, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), las principales carreras son:

- Ingeniería Electrónica (97,5%).
- Desarrollo de *software* y aplicaciones (97,4%).
- Telecomunicaciones (97,1%).
- Podología (96,9%).
- Ingeniería de Organización Industrial y Nanotecnología (96,7%).
- Odontología, Informática e Ingeniería de Computadores (96%).
- Medicina (95%).



La Formación Profesional (FP) es un medio para trabajar cuanto antes, eliminando y acortando los tiempos de estudio de las altas titulaciones, y facilitando una opción laboral más inmediata. Los estudios de Formación Profesional con mayor empleabilidad en España en 2025 pertenecen al sector administrativo: el Grado Medio en Gestión Administrativa y el Grado Superior en Administración y Finanzas.

Otros ejemplos de alta demanda en cuanto a FP Superior son el Desarrollo de Aplicaciones Web y Marketing y Publicidad. Y, en FP Media, Cuidados Auxiliares de Enfermería y Sistemas Microinformáticos y Redes.

Por si fuera poco, ha surgido en los últimos años otra alternativa muy interesante con la que se puede compatibilizar estudios y trabajo: Formación Profesional Dual Intensiva.

3.7. Desarrollo personal y social.

Según Moreno Vida (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada), a la que seguimos, el aprendizaje permanente permite a los individuos mantenerse al día con respecto a las nuevas competencias solicitadas por el mercado. La formación, junto con la activación de las políticas de empleo y medidas de protección frente al desempleo, constituye uno de los pilares del componente de seguridad para los trabajadores, seguridad referida no al puesto de trabajo sino al empleo.

Inciendiando en ello, la Comisión Europea sostiene la necesidad de disponer de "estrategias globales de aprendizaje permanente" y de mejorar la inversión en recursos humanos, en cuanto que constituye un factor cada vez más importante tanto para la competitividad de las empresas como para la empleabilidad de los trabajadores a largo plazo. Un sistema general de educación de alta calidad y una inversión continua en el desarrollo de las capacidades aumentan las oportunidades de las empresas de responder adecuadamente al cambio económico y las posibilidades de los trabajadores de seguir empleados o encontrar un nuevo empleo. Las empresas deben ser capaces de adaptar su mano de obra a unas condiciones económicas cambiantes, para lo cual han de poder contratar a trabajadores que dispongan



de una mejor combinación de capacidades y que sean más productivos y adaptables.



El aprendizaje permanente se plantea de forma destacada en relación con aquellos países que presentan diferencias marcadas entre la población en cuanto a capacidades y oportunidades, pudiendo dar lugar al riesgo de exclusión de determinados grupos específicos (mujeres, madres solteras, emigrantes, personas con discapacidad, jóvenes y trabajadores de más edad). Se ha venido insistiendo desde hace tiempo en la necesidad de que las políticas de aprendizaje permanente aborden las diferencias de oportunidades entre la mano de obra, empezando por el sistema general de educación. La formación de mano de obra se debe orientar, en particular, a las personas poco cualificadas, se deben promover las combinaciones de trabajo y formación, la movilidad entre distintos sistemas de formación, reconocer y validar el aprendizaje informal y organiza modalidades de formación a todos los niveles, tanto dentro como fuera de los lugares de trabajo.

La incidencia negativa que la segmentación de los mercados de trabajo tiene sobre las estrategias de formación y aprendizaje permanente, poniendo de manifiesto que frecuentemente los trabajadores poco cualificados, los trabajadores con contratos temporales, los autónomos y los de más edad, son



los más afectados por la falta de inversión en formación, mientras que son los trabajadores altamente cualificados los únicos que se benefician de estas inversiones.

Como instrumento de empleabilidad, la educación y formación profesional moderna y de excelencia se apoya en unos principios básicos: el carácter esencial de las empresas como centros de aprendizaje; la responsabilidad compartida con las empresas para fomentar el suministro de las capacidades necesarias; la necesidad de una inversión suficiente y la participación de todas las partes interesadas; la igualdad de oportunidades, con independencia del contexto económico y personal y del lugar de residencia; la necesidad de mantener una formación de aprendices y un aprendizaje en el trabajo de alta calidad.

La importancia de la formación profesional dentro de las políticas activas de empleo deriva, en gran medida, del papel que ésta desempeña en la desmercantilización del trabajo, en la protección del trabajador en las transiciones profesionales, en la tutela de la profesionalidad del trabajador, en la imposición de límites en los cambios impuestos por el empresario en su clasificación profesional o movilidad funcional, o en la protección frente al despido (en casos, por ejemplo, de ineptitud o falta de adaptación), así como en la mejora de la empleabilidad del trabajador como instrumento para adecuar, readaptar o adquirir nuevos conocimientos en función de las necesidades del mercado de trabajo y de la empresa.

En España la Ley de Empleo (Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo) establece expresamente que el mantenimiento y la mejora de la empleabilidad constituye un derecho y un deber de las personas demandantes de los servicios de empleo (art. 35). Todas las actuaciones de las entidades y organismos públicos y privados del Sistema Nacional de Empleo deben orientarse hacia la satisfacción de dicho derecho e, igualmente, las políticas de protección frente al desempleo deben servir a la misma orientación, de modo que las personas beneficiarias no deben verse abocadas a la toma de decisiones que vayan en detrimento de su profesionalidad y de su capacidad de mejorar en el mercado de trabajo.

El art. 33 de la Ley de Empleo, referido al sistema de formación en el trabajo, deja clara la finalidad de este: favorecer la formación a lo largo de la vida de



las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, consolidando el derecho a la formación y a la promoción profesional, mejorando las competencias profesionales y contribuyendo a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y a la mejora de la empleabilidad. Se pretende con todo ello facilitar la transición hacia un empleo de calidad y la movilidad laboral, que acompañe los procesos de transformación digital y ecológica y favorezca la cohesión social y territorial.

Como parte de las políticas activas de empleo, las políticas de formación en el trabajo requieren una política proactiva y comprometida por su orientación a la realización de la inclusión de las personas, evitando las situaciones de exclusión social y de precarización socio-laboral. Su misión fundamental es la garantía del derecho al trabajo, y la búsqueda de un equilibrio entre los elementos que componen el mercado de trabajo, en términos cualitativos y cuantitativos. Para ello, las iniciativas y las acciones de formación en el trabajo estarán dirigidas a la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales favoreciendo la formación a lo largo de toda la vida de la población activa, y conjugando las necesidades de las personas, las empresas, los territorios y los sectores productivos. En esa línea, actualmente promueve la formación como paso fundamental para recapitalizar a las personas trabajadoras y mejorar su empleabilidad durante las situaciones de crisis.

En la actualidad uno de los problemas con el que se enfrenta la educación es con la practicidad de lo aprendido. El acceso de los jóvenes al empleo se ha fomentado en España a través del Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes.

Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027



de trabajo digno para las personas jóvenes



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Este plan pretende:

- Incrementar la accesibilidad al plan y de otorgar una mayor difusión del Plan entre las personas jóvenes inactivas, poco cualificadas y más vulnerables.
- Avanzar en la mejora y profundización de la coordinación interinstitucional, con el fin de facilitar el intercambio de información y la coordinación de los esfuerzos entre los diferentes interesados a nivel estatal, regional y local
- Consolidar la relación con el sector privado y con las entidades locales.
- Incidir en la mejora permanente de la calidad y la adecuación de la formación, incluyendo la formación en competencias lingüísticas y digitales, impulsando y explorando nuevos sectores ligados al cambio tecnológico y ecológico, apostando por una formación de calidad adaptada a las nuevas necesidades como punto de partida para un empleo de calidad, adaptada y a adaptable a las necesidades reales de las empresas.
- Abordar la búsqueda de nuevas oportunidades laborales en sectores con potencialidad de crecimiento en nuestro país como es el caso, entre otros, del



sector de las tecnologías de la información y de la comunicación, agrario, ganadero, artístico o turístico. Debe formar parte del funcionamiento de las políticas activas de empleo.

- Reducir el alto grado de abandono escolar para asegurar la empleabilidad de las personas jóvenes.
- Mantener y mejorar el sistema de evaluación y monitorización del programa, de modo que Garantía Juvenil constituya un sistema permanentemente actualizado a las circunstancias y susceptible de incorporar con inmediatez los cambios necesarios.
- Reforzar los programas de orientación personalizada y los planes de actuación individuales como puntos clave para lograr no solo la inserción laboral estable de las personas jóvenes, sino también el desarrollo de incentivos formativos permanentes a efectos de consolidar carreras y proyectos profesionales satisfactorios.

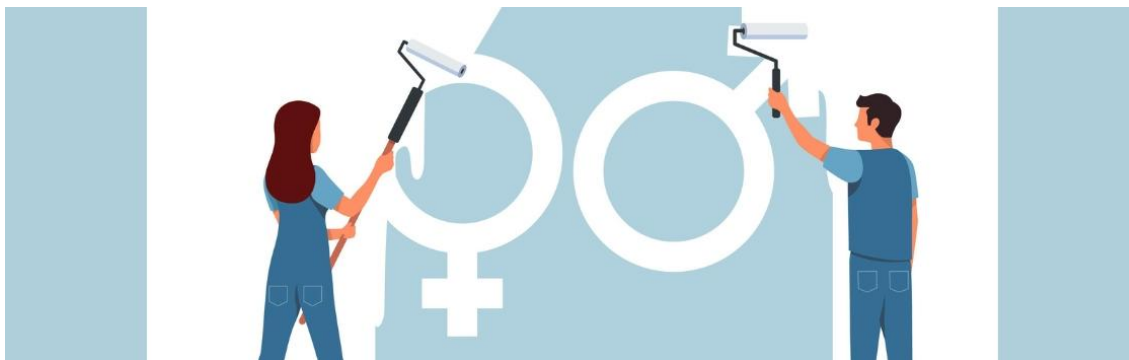
Para ello, este plan tiene como meta ser un referente de innovación y eficacia en las políticas activas de empleo juvenil en el territorio nacional desde la combinación y generación de sinergias con otras áreas y realidades como la educación, la inclusión social, la participación juvenil, la economía circular, o la economía del conocimiento. Persigue, igualmente, ofrecer respuestas integrales a las personas jóvenes en su acceso al mercado de trabajo desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de búsqueda de la excelencia en la gestión de los servicios ofrecidos; todo ello con el objetivo de favorecer la integración socio-económica, así como el desarrollo personal y social de las personas jóvenes.

Las acciones específicas se estructuran en seis ejes, que son los mismos establecidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo prevista en el artículo 10.4 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre: Eje 1, Orientación; Eje 2, Formación, a desarrollar en cooperación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional; Eje 3, Oportunidades de Empleo; Eje 4, Igualdad de Oportunidades en el Acceso al Empleo; Eje 5, Emprendimiento, y Eje 6, Mejora del Marco Institucional.

3.8. Brecha de género y roles en los estudios.

La igualdad entre las personas no debe ser teórica sino práctica y real. La educación y el acceso al mundo laboral son los cimientos para la igualdad; las mismas condiciones de formación construyen una sociedad igualitaria, y hoy todavía estamos lejos de lograrla.

Existe una clara segregación de género en los estudios universitarios, predominando las mujeres en ciencias de la salud y ciencias sociales, mientras que los hombres continúan siendo la mayoría en ingenierías y arquitectura. Y las mujeres tienen menor acceso a las ayudas de investigación (42% de éxito frente al 49% de los hombres), lo que dificulta el desarrollo de su carrera profesional.



El estudio 'La elección de la carrera universitaria y su impacto en las brechas de género en el mercado laboral' analiza hasta qué punto las decisiones educativas determinan las brechas laborales de género entre las y los jóvenes graduados vascos en los últimos años. El informe revela la importancia de la equidad de género en las carreras universitarias para reducir sustancialmente la brecha de género en el mercado laboral. Sin embargo, esto no sería suficiente para lograr la erradicación de dichas brechas.

En primer lugar, se observa que existe segregación por ámbitos de estudio entre mujeres y hombres y este es uno de los principales motivos detrás de las brechas de género encontradas. Una vez se tienen en cuenta las diferencias en la elección del tipo de estudios, los resultados muestran que mujeres y hombres no presentan diferencias significativas en su probabilidad de tener un empleo a los tres años tras su graduación.



Sin embargo, sí que se observa la existencia de brechas de género significativas en el tipo de jornada laboral y nivel salarial, incluso comparando mujeres y hombres procedentes del mismo tipo de estudio y con similar edad, expediente académico, tipo de empresa, ocupación y sector.

Para entender el origen de esta brecha de género laboral, hay que remitirse a las diferencias laborales en el último siglo. La continua expansión del sector servicios ha incentivado una incorporación generalizada de las mujeres al espacio público, algo que ha mitigado algunas de las históricas desigualdades entre sexos. Aun así, continúan desigualdades como en el paro, el trabajo parcial y la brecha salarial.

Con esta base, se constata que hay diferentes trayectorias formativas entre mujeres y hombres que constituyen un determinante fundamental de la segregación laboral entre los sexos. Al mismo tiempo, se apunta a que poseer estudios superiores es la mejor vía para la reducción de dicha segregación, puesto que el nivel de estudios es lo que determina la asignación de mujeres y hombres a sectores de actividad y ocupaciones con menor nivel de segregación.



Los datos muestran un patrón de preferencias dispar en función del género. Mientras los varones desproporcionadamente eligen estudiar las carreras técnicas (43%), las mujeres se decantan por las Ciencias Sociales (31,5%). Por otro lado, las mujeres, al mostrar preferencias más diversas que sus análogos



varones, se encuentran también sobrerrepresentadas en las áreas de Ciencias de la Salud y Humanidades. Por último, las carreras de Ciencias Experimentales y Económico-Jurídicas muestran unos niveles considerables de paridad.

Los datos de la encuesta muestran que, mientras un 84,1% de los encuestados varones están empleados a jornada completa, tan solo un 71,9% de las mujeres lo están. Esta diferencia de 12,2 puntos porcentuales, puede atribuirse parcialmente a la segregación educativa entre mujeres y hombres, ya que no todas las carreras ofrecen las mismas posibilidades de inserción a tiempo completo.

En promedio, la brecha de género en los ingresos a tiempo completo es de 117,9 € mensuales (12% del salario medio de los hombres). Las Ciencias de la Salud, presentan los salarios más altos (alrededor de 1.600 €), las Humanidades y Ciencias Sociales son las peor remuneradas (algo menos de 1.200 €). Por eso, cabe destacar que las carreras con mejor inserción laboral (entendida como obtención de empleo a tiempo completo) son también las que ofrecen una mejor remuneración.

3.9. La educación para algo más que el trabajo.

Retomamos a nuestro pensador inicial, Platón, y asumimos que la educación no solo sirve para el trabajo, sino para que la persona desarrolle instrumentos para enfrentarse con los retos que le propone la sociedad, pudiendo contribuir al desarrollo de esta.

En el conocido libro sobre el final del trabajo, Rifkin plantea que estamos entrando en una nueva fase de la historia humana, caracterizada por lo que ya parece una permanente e inevitable decadencia de lo que hasta ahora entendíamos por trabajo. Parte de que el desempleo, a escala mundial, es el mayor desde la gran depresión del 30. Señala que «El número de personas infraempleadas o que carecen de trabajo está creciendo a un ritmo vertiginoso... Más de 800 millones de seres humanos están en la actualidad desempleados o subempleados en el mundo». La nueva «revolución tecnológica» con sus ordenadores, la robótica, las telecomunicaciones y otras



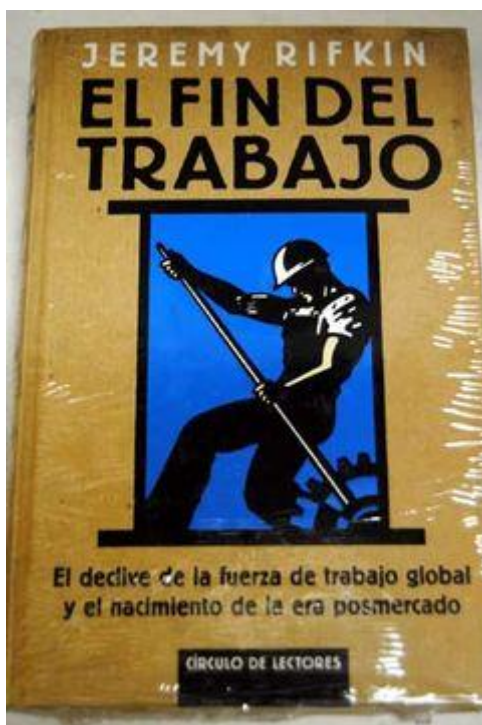
CAMPAÑA 2026

Educación de calidad para mover el mundo

formas de la alta tecnología están sustituyendo rápidamente a los seres humanos en la mayor parte de los sectores económicos. Según él nos encaminamos a un «mundo sin trabajo».

En el pasado, en tanto las nuevas tecnologías sustituían a los trabajadores de un determinado sector económico, siempre aparecían nuevos sectores que permitían absorber a los trabajadores despedidos.

«En los inicios del presente siglo, el incipiente sector secundario era capaz de absorber varios de los millones de campesinos propietarios de granjas desplazadas por la rápida mecanización de la agricultura. Entre mediados de la década del 50 y principios de los 80, el sector de servicios fue capaz de volver a emplear a muchos de los trabajadores de cuello azul sustituidos por la automatización». Y de aquí que «El mundo acabará polarizándose en dos tendencias potencialmente irreconciliables: por una parte, una elite bien informada que controlará y gestionará la economía global de alta tecnología; y por otra, un creciente número de trabajadores permanentemente desplazados, con pocas perspectivas de futuro y aún menos esperanzas de conseguir un trabajo aceptable en un mundo cada vez más automatizado».



La consecuencia de dicho proceso, según Rifkin, es un reciente e irreversible proceso de polarización. «El mundo acabará polarizándose en dos tendencias



potencialmente irreconciliables: por una parte, una elite bien informada que controlará y gestionará la economía global de alta tecnología; y por otra, un creciente número de trabajadores permanentemente desplazados, con pocas perspectivas de futuro y aún menos esperanzas de conseguir un trabajo aceptable en un mundo cada vez más automatizado».

El declinante papel de los sectores público y privado en la creación y continuidad del empleo, podría ser reemplazado, según el autor, por una tercera fuerza. «A pesar de que en la era moderna se ha prestado más atención a los sectores público y privado, existe un tercer sector en la vida americana que ha resultado de significativa importancia en la construcción de la nación y que ahora ofrece una posibilidad distinta para reformar el contrato social en el siglo XXI». Este tercer sector, conocido como sector de voluntarios, hasta el momento fue «colocado en las márgenes de la vida pública, apartado por el creciente dominio del mercado y de las esferas de gobierno», pero ahora, que las otras dos bases económicas dejan de tener tanta importancia, al menos en cuanto al número de horas que se les dedica, «la posibilidad de resucitar y transformar el tercer sector y convertirlo en vehículo para la creación de una interesante era postmercado debería ser explorada».

«El tercer sector ya se ha abierto paso en la sociedad». Nos encontramos con una amplia gama de los servicios sociales a la asistencia sanitaria, la educación e investigación, las artes, la religión y la abogacía. La educación con perspectivas de integración de la persona requiere que el sujeto sea capaz de visionar el mundo actual y pueda elegir la opción que considere más oportuna, en situación de igualdad y con pleno conocimiento tanto general como crítico. No bastan los conocimientos técnicos, se requiere la formación de la persona en sus derechos y con plena capacidad resolutoria.

3.10. Recapitulamos.

En nuestro ODS 4 hemos aludido a la educación. Y la educación es uno de los derechos humanos de segunda generación (en inglés: second-generation human rights); que son denominados también derechos de la igualdad. Son fundamentalmente los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la salud, el trabajo, la vivienda, la alimentación, la cultura,... Aseguran a los diferentes miembros de la ciudadanía la igualdad de condiciones y de dignidad y trato.

Comenzaron a ser reconocidos estos derechos de la 2ª Generación por los gobiernos después de la Primera Guerra Mundial. Si los derechos civiles y políticos (o derechos humanos de primera generación) fueron declarados en la Revolución francesa, fue a finales del siglo XIX y principios del XX, con el movimiento obrero y la aparición de partidos de ideología socialista, que se empieza a demandar el reconocimiento además de los derechos civiles y políticos, como libertades formales, otros para el fomento de la persona y la igualdad. La dignidad humana descansa en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos y los derechos económicos sociales y culturales.





El triunfo de las revoluciones rusa y mexicana supusieron un importante apoyo al reconocimiento de los derechos de segunda generación. Los Estados surgidos de estas revoluciones tratarán de instaurar los derechos humanos de segunda generación de manera efectiva.

Los derechos humanos de segunda generación surgen como resultado de la II Guerra Mundial y la victoria de la coalición internacional antifascista. Estos derechos parten de la idea de garantizar la base material del ejercicio de los derechos fundamentales de la primera generación y, por lo tanto, hacer posible el ejercicio en igualdad de los derechos fundamentales de la ciudadanía democrática. Los derechos humanos de segunda generación requieren de una actividad positiva del Estado para llevarlos a la práctica. Los ciudadanos habrán de reivindicar al Estado su intervención para la garantía y protección de estos derechos.

Por eso terminamos pidiendo la implicación del lector para que no solo sea un ODS lo que defendamos sino más bien un derecho de todos y para todos, pero con la consciencia de su dificultad y ambivalencia.

Si después de todo lo que te hemos contado percibes que la educación para todos y en todos los lugares es un cauce para una sociedad mejor, y que fomentarla es un deber y derecho de todos, nuestro objetivo estará cumplido. Ahora te toca a ti.